ASUNTO: Informe final de auditoría a la Cuenta Pública 2013, del periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, del Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

INFORME: ASE-IFA/29/2013.

San Luis Potosí, S.L.P., a 26 de mayo de 2014.

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

P R E S E N T E S.-

Con fundamento en lo establecido por los artículos 53, párrafo quinto, 54, 57 fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y artículos 3, 7 fracción II, 12 fracción XVII, 17 fracción IV, 29, 30 fracción III, 33, 35 fracciones I a IX, 36 fracciones I y II, 37, 39, tercer párrafo y 52 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; así como el artículo 7 fracciones V y XVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presenta a esa Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el resultado de la fiscalización llevada a cabo a la Cuenta Pública 2013 presentada por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., correspondiente al ejercicio de los recursos del periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

Los trabajos de fiscalización fueron realizados, atendiendo a las normas de auditoría, con la debida observancia de las leyes y demás normatividad aplicable. La definición de objetivos, alcances, procedimientos y criterios de evaluación, de acuerdo con el contexto que señala el artículo 64, en sus fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, consecuencia a lo anterior los trabajos se efectuaron tomando como base la documentación presentada a este Órgano de Fiscalización Superior, relativa a los estados financieros, expedientes unitarios, denuncias, visitas de campo, e información proporcionada por terceros involucrados.

En este informe, se presenta el resumen de observaciones detectadas, las cuales se derivan del análisis y demás tareas señaladas en el párrafo que antecede, asimismo se proporcionan además datos informativos, los cuales permiten analizar el comportamiento del origen y aplicación de los recursos durante el periodo auditado.

I.- ANTECEDENTES

Objetivo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, en sus fracciones I a IX de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, la auditoría practicada a la Cuenta Pública 2013 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., por el periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, tuvo como objetivo determinar si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados; si las cantidades correspondientes a los ingresos y los egresos, se ajustaron o correspondieron a los conceptos y a las partidas respectivas; revisar el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas; si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos; verificar en forma posterior a los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera del ente auditado; verificar si en la gestión financiera se cumplió con lo dispuesto en, reglamentos, decretos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales; fiscalizar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos, así como los actos, contratos, convenios, concesiones que el ente auditable celebró o realizó, se ajustaron a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios a la Hacienda del Municipio, o al patrimonio del mismo, así como las responsabilidades a que pudiera haber lugar, y derivado del probable incumplimiento de las obligaciones antes señaladas, la posible aplicación de indemnizaciones y sanciones, que en su caso correspondan.

Presentación de la Cuenta Pública

Con fecha 31 de enero de 2014, el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., presentó en tiempo y forma la Cuenta Pública 2013 integrada por información que abarca de octubre a diciembre 2012 y de enero a diciembre de 2013**,** dando así cumplimiento a lo que disponen los artículos 53, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y 39, párrafo tercero, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

La Cuenta Pública fue analizada por los integrantes del Cabildo según acta de sesión ordinaria número 2 de fecha 30 de enero de 2014, 12 miembros votaron a favor, 4 en contra y dos abstenciones, por lo que se aprobó por mayoría de votos.

Se observa que la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., al Congreso del Estado, contraviene lo referido en el artículo 38 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, al omitir agregar a la Cuenta Pública la información establecida en el artículo 39, último párrafo, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, relativa a los procedimientos civiles, penales, administrativos y laborales, en los que el ayuntamiento fue parte, razón por la cual no se dio cabal cumplimiento al numeral antes citado.

Respecto de las observaciones, comentarios y documentación de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de auditoría y con relación a la fracción II del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se desglosa lo siguiente:

Inicio de Auditoría

Con fecha 19 de marzo de 2014, y de conformidad con el artículo 49, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se notificó al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., el inicio de la auditoría, su modalidad y alcance de la misma, de igual forma, se requirió al ente auditado la presentación de la información necesaria e indispensable para la revisión correspondiente, levantándose al efecto Acta Circunstanciada identificada bajo el número ASE-AEFM-IA/29/2013, concediendo en dicho acto al ente sujeto de fiscalización, el término de diez días, que señala la fracción II del artículo 49 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, para la solventación de las inconsistencias detectadas.

Posteriormente, con fecha 16 de abril de 2014, esta Autoridad de Fiscalizadora, notificó al ente auditado el pliego de observaciones e inconsistencias detectadas, concediéndole un plazo de veinte días hábiles, de conformidad con el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, con el objeto de que en ese término presentara las aclaraciones y la documentación comprobatoria que solventen las inconsistencias detectadas.

El procedimiento de auditoría aquí señalado, se realizó atendiendo a las etapas procesales que para tal efecto refiere el precitado artículo 49, en sus fracciones I, II, III, IV, V, y VII, en relación con el artículo 42, fracciones I a IV, de la propia Ley de auditoría.

Alcance de Revisión de Ingresos

Universo Seleccionado:	$	2,672,877,755
Muestra Auditada:		2,138,302,204
Representatividad de la Muestra:		80%

Alcance de Revisión de Egresos

Universo Seleccionado:	$	2,632,929,227
Muestra Auditada:		2,106,343,382
Representatividad de la Muestra:		80%

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Constatar que el Presupuesto de Egresos se elaboró, aprobó y publicó de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
2. Verificar que la Secretaría de Finanzas transfirió al municipio en tiempo y forma el monto de participaciones estatales.
3. Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó el calendario de ministraciones y el importe asignado por el Ramo 33 al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.
4. Verificar que la Secretaría de Finanzas transfirió al municipio en tiempo y forma el monto asignado de los fondos del Ramo 33, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y el acuerdo administrativo por el que se da a conocer la distribución de los recursos y los calendarios de entero correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios del Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de enero de 2013.
5. Verificar que el municipio aperturó las cuentas bancarias específica para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios, de conformidad con la ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que el municipio registró en su Cuenta pública las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos públicos.
7. Comprobar que los ingresos de la muestra de auditoría fueron recaudados conforme a las tasas, tarifas, cuotas y porcentajes establecidos en la Ley de Ingresos vigente del municipio.
8. Comprobar la existencia de registros contables debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se realicen conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
9. Verificar que el municipio dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que adoptó e implementó los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
10. Comprobar la existencia de la documentación original que justifique y respalde el gasto, conteniendo los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.
11. Constatar que las percepciones de los servidores públicos del municipio fueron autorizadas por los ayuntamientos en su presupuesto respectivo, de acuerdo con el Tabulador de Remuneraciones que emita el órgano edilicio, y que hayan sido publicadas en el Periódico Oficial del Estado, como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

12. Verificar que se realice el cálculo y se proporcione a las autoridades fiscales, la información correspondiente sobre la retención y pago de los impuestos, de conformidad con la normatividad aplicable.
13. Verificar que los procedimientos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos o servicios, se realizaron conforme a la normativa aplicable en función del origen del recurso.
14. Verificar mediante visita física, las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y que las mismas se ajustaron a lo establecido en los contratos respectivos.
15. Realizar compulsas con proveedores, instituciones bancarias y entidades crediticias.
16. Comprobar que las obras y acciones del Ramo 33 hayan sido priorizadas y validadas por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal de conformidad con lo establecido por la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
17. Verificar que el Ayuntamiento fomentó la participación social en la integración del Programa Operativo Anual de los fondos del Ramo 33, en cumplimiento con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
18. Verificar que el municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos de los fondos del Ramo 33, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición de la ciudadanía en medios electrónicos y publicaciones específicas, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2013.
19. Verificar que el municipio publicó los informes sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en medios electrónicos y publicaciones específicas, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
20. Verificar que el municipio proporcionó a la SHCP mediante el sistema electrónico definido por esta dependencia y a través del Gobierno del Estado, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en los tiempos de entrega establecidos al efecto, y que incluya de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas.
21. Verificar que el municipio publicó los resultados alcanzados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
22. Comprobar que los recursos destinados a gastos indirectos no excedan el 3% del monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y que se aplicaron en los rubros establecidos, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

23. Comprobar que los recursos destinados al Programa de Desarrollo Institucional, no excedan del 2% del monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y que se aplicaron en el fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y organizacional del municipio en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

24. Verificar que el municipio suscribió el Programa de Desarrollo Institucional ante las dependencias correspondientes en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

25. Verificar que los procedimientos de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma, se llevaron a cabo conforme a la normativa aplicable en función del origen del recurso.

26. Verificar en campo las obras y acciones que integran la muestra auditada, y confirmar que las mismas se apeguen a lo establecido en los contratos respectivos.

27. Solicitar a la unidad de control interno los resultados de la fiscalización realizada al municipio.

28. Evaluar la legalidad de los actos realizados por el ayuntamiento con base a la revisión de los acuerdos tomados en las sesiones de Cabildo y de Consejo de Desarrollo Social Municipal celebradas durante el periodo auditado, el análisis de los contratos realizados y ejecutados, así como verificar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos designados por el Cabildo.

29. Revisar la información financiera y estadística del ayuntamiento para medir el desempeño a través de indicadores.

A fin de homologar la estructura de los Informes Finales de Auditoría de los 58 Ayuntamientos del Estado de la Cuenta Pública 2013, que abarca el período de octubre a diciembre 2012 y de enero a diciembre de 2013, este informe se ha dividido en los apartados A y B, explicando en cada uno de ellos lo relativo a la información financiera y presupuestal del periodo correspondiente.

II. EVALUACIÓN FINANCIERA

Atendiendo a lo establecido por el artículo 64 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a continuación se presenta la evaluación de la gestión financiera de acuerdo a la muestra seleccionada:

A P A R T A D O A (de octubre a diciembre de 2012)

A) Clasificación del Ingreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Ingresos propios		**$ 118,548,522**	**21**
Participaciones Estatales		**289,551,460**	**51**
Fondo General	142,853,458		25
Tenencias	3,854,234		1
I.E.S.P.S.	11,694,912		2
Fondo de Fomento Municipal	50,450,279		9
I.S.A.N.	1,786,841		-
Fondo de Fiscalización	6,607,048		1
I.E.S.P.S. Gasolina	5,540,876		1
Devolución 2% Sobre Nómina	924,932		-
SUBSEMUN	65,838,880		12
Ramo 33		**127,056,871**	**23**
FISM Aportaciones Federales	11,483,727		3
FISM Aportación de Beneficiarios	59,632		-
FISM Productos Financieros	17,602		-
FORTAMUN-DF Aportaciones Federales	115,310,811		20
FORTAMUN-DF Aportación de Beneficiarios	83,645		-
FORTAMUN-DF Productos Financieros	101,454		-
Ramo 20		**22,179,190**	**4**
Aportaciones Federales	12,544,966		2
Aportaciones Municipales	9,642,518		2
Productos Financieros	(8,294)		-
Otros Ingresos		**5,176,384**	**1**
Recuperaciones	812,466		-
Convenios con Instituciones	170,350		-
Aportación IMJUVE	299,908		-
Convenio CONADE para Infraestructura Deportiva y Activación Física	1,145		-
Aportación FOPAVED 2012	9		-
Multas no Fiscales	3,545		-
Sueldos Infraestructura Ramo 33	3,703,633		1
Convenio Puro Potosino 2012	185,328		-
	T O T A L	**$ 562,512,427**	**100**

B) Clasificación del Egreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Gasto corriente		**$ 343,137,678**	**64**
Servicios personales (sueldos, gastos médicos, prestaciones)	285,850,906		53
Servicios, materiales y suministros	57,286,772		11
Adquisiciones		**534,781**	**0**
Equipo de oficina	28,151		-
Equipo de transporte	234,400		-
Equipo y maquinaria	71,340		-
Equipo de cómputo	200,890		-
Construcción y Otros Gastos		**47,840,696**	**9**
Alumbrado público	27,170,884		5
Pequeñas obras	1,559,134		-
Concesión aseo público	16,801,578		3
Obras de pavimentación FOPAM 2011	21,684		-
Programas, obras y adquisiciones 2012	2,287,416		1
Programas, obras y adquisiciones 2013			-
Programas Especiales		**62,374,233**	**12**
Proyectos especiales	3,266,340		1
Reforestación de jardines	61,625		-
Festival cultural	143,167		-
Subsidio a bomberos	1,080,000		-
Programa de fiscalización	1,351,937		-
Acciones y proyectos extraordinarios	1,834,879		-
SUBSEMUN 2012	27,644,874		5
Centros de desarrollo comunitario	2,528,163		-
Aportación al instituto de planeación	3,900,000		1
Remanente distribuible parquímetros	15,950,250		3
Inversiones y proyectos para venta de inmuebles	7,830		-
Obras en convenio	4,605,168		2
Otros egresos		**80,788,946**	**15**
Obras financiadas con FORTAMUN-DF 2012	11,316,830		2
Ramo 33 FISM	17,846,587		3
Ramo 33 FFM	33,500,172		6
Ramo 20	18,125,357		4
	T O T A L	**$ 534,676,334**	**100**

C) Presupuesto de Egresos 2012

En la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, el Ayuntamiento cumplió con el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí,
el cual establece que la aprobación del Presupuesto de Egresos deberá darse a más tardar el día 30 de diciembre del año anterior al de su ejercicio. Asimismo, el Presupuesto aprobado por el Cabildo según acta de sesión ordinaria número 42 de fecha 15 de diciembre de 2011 cumple los requisitos señalados en el artículo 114, fracción IV, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que la letra dice: "Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles" en virtud de que en la misma sesión de Cabildo fue aprobado el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2012.

En cuanto a la publicación del Presupuesto de Egresos el Ayuntamiento dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 115, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el cual señala la obligación de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el día 15 de enero de cada ejercicio anual, en razón de que fue publicado el 14 de enero de 2012.

Modificación al Presupuesto de Egresos

En acta de Cabildo de sesión ordinaria número 1 de fecha 15 de enero de 2013, se autorizó la tercera modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2012, con un incremento del 76% sobre el presupuesto originalmente aprobado, el Municipio realizó una ampliación quedando el importe del presupuesto en $3,147,883,408.

Comparativo general del Presupuesto de Egresos anual contra lo ejercido al 31 de diciembre de 2012

Presupuesto de Egresos:	$	3,147,883,408
Ejercido al 31 de diciembre de 2012:		2,450,634,725
Variación:		697,248,683
Representa un 22% de lo proyectado		

Proporcionalmente al periodo de revisión, el comparativo de egresos contra lo ejercido es el siguiente:

Presupuesto de Egresos Proporcional:	$	786,970,852
Ejercido de octubre a diciembre de 2012:		534,676,334
Variación:		252,294,518
Representa un 32% de lo proyectado		

Si bien se realizó el comparativo del presupuesto de egresos del ejercicio 2012 contra lo ejercido al término del mismo, se observó que el Municipio no estructuró el Presupuesto de Egresos según las cuentas definidas en el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) y la alineación de las cuentas al plan de cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) lo realizó en un sistema alternativo, mismo que no se consideró como base para los trabajos de fiscalización en virtud de que al momento en que estos se llevaron a cabo el citado sistema estaba en proceso.

D) Análisis de las cuentas de balance

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Bancos, acciones y valores			**$ 17,559,249**
Ramo 28		41,297,593	
Ramo 33		(18,775,836)	
Ramo 20		(4,962,508)	
Pagos anticipados			**308,855**
Deudores diversos			**360,187,696**
Deudores funcionarios y empleados (ramo 28)		4,992,942	
Deudores (ramo 28)	1	26,102,719	
Ramo 33	2	321,340,853	
Ramo 20		7,751,182	
Proveeduría			**827,983**
Cuentas por cobrar a corto plazo	3		**632,950,460**
Depósitos en garantía			**584,447**
Crédito al salario			**95,305**
Subsidio al empleo			**(6,491)**
Activo fijo			**2,304,406,080**
Proveedores			**(197,227,766)**
Acreedores diversos			**(355,925,682)**
Ramo 28		120,993,660	
Ramo 33	4	234,932,022	
Impuestos por pagar			**(54,005,588)**
Ramo 28		54,001,703	
Ramo 33		4,283	
Ramo 20		(398)	
Fondos ajenos			**(49,573,626)**
Ramo 28		49,430,680	
Ramo 33		145,352	
Ramo 20		(2,406)	
Cadenas productivas			**(17,770,923)**
Programa mejor vivienda			**(698,098)**
Programa F.E.A.M.			**(6,919)**
Programa F.E.I.S.			**(1,002,137)**
Programa tu casa			**(674,684)**
Programa Microcuencas			**(21,527)**

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Documentos por pagar a corto plazo	5		**(120,000,000)**
Grupo financiamiento, S.A.		50,000,000	
Bansi, S.A.		30,000,000	
Progreso empresarial estratégico, S.A.		40,000,000	
Reserva pensiones y jubilaciones			**(6,947,931)**
Programa esta es tu casa 2010			**(38,373)**
Documentos por pagar a largo plazo	6		**(363,600,000)**
Bansi, s.a. (2010)		188,600,000	
Bansi, s.a. (2012)		175,000,000	
Patrimonio			**(2,304,347,924)**
Existencia al 31 de diciembre de 2012			**$ (154,927,594)**

Notas:

1. Del saldo de la cuenta, $23,268,163, corresponden a una Reserva de Crédito a favor de Bansi, S.A., misma que es equivalente al 17.2% más el impuesto al valor agregado, del monto del crédito de $175,000,000, y podrá bonificarse siempre y cuando el acreditado obtenga la autorización, en un término de 12 meses a partir de la celebración del contrato, mediante decreto expedido por el Congreso del Estado, en el que se autorice al Ayuntamiento a afectar y otorgar en garantía y como fuente de pago las participaciones y/o aportaciones federales que le correspondan, conforme a lo dispuesto por la clausula Tercera, inciso e), del contrato de apertura de crédito de fecha 29 de noviembre de 2012.

2. El saldo se integra de los traspasos bancarios y disposición de recursos realizados de las cuentas de Ramo 33 a las cuentas de Tesorería, así como entre cuentas de infraestructura y fortalecimiento de ejercicios anteriores; observando que los mismos no fueron reintegrados al término del ejercicio.

3. Cuentas por cobrar a cargo de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., por concepto de derechos y aprovechamientos por reparación, conservación y mantenimiento de calles, banquetas, guarniciones pavimentos y demás infraestructura urbana, derivados de la introducción, reparación o mantenimiento de la red de servicios; así como derechos por publicidad y anuncios; observando que el Municipio omitió señalar en notas a los estados financieros que su recuperación depende de una resolución definitiva y firme por autoridad competente.

4. El saldo se integra de los traspasos bancarios y disposición de recursos de las cuentas de Tesorería a las cuentas de Ramo 33, así como entre cuentas de infraestructura y fortalecimiento de ejercicios anteriores.

5. Líneas de crédito revolventes, contratadas para necesidades temporales de flujo de caja, mismas que forman parte del crédito de 300 millones de pesos autorizado en la primera sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 11 de octubre de 2012.

6. El primero corresponde a un préstamo originalmente contratado con Banco Nacional de México (BANAMEX) por un monto de $190,000,000, el 16 de julio de 2010 dicho crédito se reestructuró con BANSI, pagadero en un plazo de 165 meses sin que exceda del 16 de abril de 2024. El segundo crédito fue contratado el 29 de noviembre de 2012, pagadero en un plazo de 34 meses (29 de septiembre de 2015), destinado, según el contrato, para

inversión pública productiva (adquisición o manufactura de bienes que se destinen a proporcionar un servicio público o al beneficio social), mismo que forman parte del crédito de 300 millones de pesos autorizado en la primera sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 11 de octubre de 2012; observando que el Municipio no presentó evidencia documental que acredite el destino de los recursos y la inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Finanzas.

E) Ingresos Ramo 28

Impuestos

Impuesto predial

Con un importe de $4,129,466, la recaudación del impuesto por posesión o propiedad de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rústicos, ubicados dentro de la jurisdicción municipal, se ajustó en términos generales, a las disposiciones legales contenidas en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos, en relación con lo previsto por el Título Segundo Capítulo Primero de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Traslado de dominio

Se registró un importe de $37,894,858, por el cobro del impuesto por la adquisición de bienes inmuebles y las construcciones adheridas a ellos, ubicados en territorio municipal, ajustándose en términos generales a las disposiciones legales contenidas en el artículo 7 de la Ley de Ingresos, en relación con lo previsto por el Título Segundo Capítulo Segundo de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Derechos

Licencias de construcción

Con un importe de $11,006,422, corresponde a los ingresos por concepto de licencias de construcción o modificación de obras, expedición de cartas de factibilidad para uso de suelo, gastos de supervisión, registro de planos, constancias y certificaciones en materia de planificación de Obras Públicas; ajustándose en términos generales a las cuotas que establece el artículo 13 de la Ley de Ingresos vigente.

Licencias para fraccionar o lotificar

Con un importe de $3,865,827, en este rubro se registran los derechos por la subdivisión o fusión de predios, recaudados conforme a las cuotas previstas en el artículo 13 de Ley de Ingresos. Cabe señalar que dicho importe se compone básicamente de los permisos expedidos a la empresa Desarrolladora y Urbanizadora del Ángel, S.A. de C.V. derivados del desarrollo habitacional denominado Cotos del Ángel, según detalle siguiente:

FECHA	RECIBO ENTERO	CONCEPTO	IMPORTE
29 octubre 2012	4395722	Etapa 1, registro 25038/2012	$ 2,264,895
29 octubre 2012	4395724	Etapa 3, registro 25040/2012	884,318
29 octubre 2012	4395723	Etapa 2, registro 25039/2012	421,744
		T O T A L	**$ 3,570,957**

El importe detallado representa un 92% del total registrado en su Cuenta Pública.

Avalúos catastrales

Con un importe de $7,136,619, corresponde a los ingresos por concepto de avalúos, deslindes, copias e impresión de planos y en general por certificaciones catastrales; ajustándose de manera razonable, a las cuotas y tarifas que establece el artículo 26 de la Ley de Ingresos.

Sacrificio de ganado

Se registró un importe de $3,566,064, por ingresos que se derivan de la prestación de servicios en el rastro como son degüello, pelado, viscerado y otros servicios; cuya recaudación se ajusta razonablemente a las cuotas previstas en el artículo 12 de la Ley de Ingresos.

Conservación de pavimentos

Con un importe de $(524,963,160), esta cuenta se integra por los siguientes conceptos:

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
Gas Natural México, S.A. de C.V.	Primera aportación por derechos de conservación de pavimentos, derivado de la introducción, sustitución y reparación de redes de infraestructura; en apego al convenio de fecha 3 de diciembre de 2012.	$ 6,467,155
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Derechos de reparación, conservación y mantenimiento de calles, banquetas y guarniciones afectados por la introducción, reparación o mantenimiento de la red de servicios de telefonía pública.	548,971
Varios	Aportaciones que realizan los contribuyentes beneficiados directamente por obras de mantenimiento y reposición de pavimentos, guarniciones y banquetas .	384,050
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Reclasificación de multas y recargos por derechos de reparación, conservación y mantenimiento de calles, banquetas y guarniciones afectados por la introducción, reparación o mantenimiento de la red de servicios de telefonía pública, a la cuenta de Aprovechamientos, subcuentas Multas y Recargos de Ejecución Fiscal.	(532,363,336)
	T O T A L	**$ (524,963,160)**

Licencias de anuncios

Con un importe de $(97,470,564), en este rubro se registran los derechos por la expedición de licencias y permisos para colocación de anuncios, carteles y en general por la difusión de publicidad impresa o fonográfica; recaudados conforme a las cuotas previstas en el artículo 21 de la Ley de Ingresos. Cabe señalar que el saldo negativo se debe a la reclasificación de $(100,587,124) a cargo de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., por concepto de multas y recargos de los derechos de publicidad y anuncios, a la cuenta de Aprovechamientos, subcuentas Multas y Recargos de Ejecución Fiscal.

Parquímetros

Con un importe de $7,795,486, corresponde al servicio de estacionamiento en la vía pública en los lugares en que se hayan instalado dispositivos de control, lo anterior en apego a las disposiciones previstas en el artículo 19, fracción I de la Ley de Ingresos.

Productos

Venta de bienes muebles e inmuebles

Con un importe de $1,793,061, se observó que el Municipio no ha presentado la documentación que acredite la autorización por parte del Cabildo y del Congreso del Estado para la enajenación de bienes y que la misma se ajustó a las disposiciones previstas por los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 32 de la Ley de Bienes Estado y Municipios de San Luis Potosí; 31 inciso a), fracción V, 32 fracción I, 111 y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34 y 35 de la Ley de Ingresos del Municipio.

Aprovechamientos

Multas

Con un importe de $634,884,065, corresponde al cobro de sanciones pecuniarias por la omisión de pago de las contribuciones, principalmente del impuesto predial, traslado de domino, licencias para venta de bebidas alcohólicas, entre otros; del importe señalado, $629,539,647, son accesorios derivados de los derechos de pavimentos, anuncios y publicidad a cargo de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., mismos que fueron reclasificados de la cuenta de Derechos, subcuentas Conservación de Pavimentos y Licencias de Anuncios.

Recargos (traslado y predial)

Con un importe de $1,411,927, corresponde al cobro de sanciones pecuniarias por el pago extemporáneo de las contribuciones, principalmente del impuesto predial, traslado de domino, licencias para venta de bebidas alcohólicas, entre otros; conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Ingresos.

Recargos ejecución fiscal

Con un importe de $1,082,683, son accesorios derivados de los derechos de pavimentos, anuncios y publicidad a cargo de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., mismos que fueron reclasificados de la cuenta de Derechos, subcuentas Conservación de Pavimentos y Licencias de Anuncios.

Rezago predial

Con un importe de $4,260,372, en esta cuenta registran la recaudación extemporánea del impuesto por posesión o propiedad de bienes inmuebles, el cual se determinó con base en las disposiciones legales que aplicaban al momento en que se causó, mismo que se actualiza con base en el artículo 33 de la Ley de Ingresos. Se observó que los adeudos a cargo de los contribuyentes por este concepto, no están debidamente registrados en contabilidad como cuentas por cobrar, ya que estos ingresos debieron reconocerse como tal, en el ejercicio en que se generaron.

Donaciones

Con un importe de $945,012, esta cuenta se integra principalmente por los siguientes conceptos:

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
Carrocerías Potosinas, S.A. de C.V.	Transferencia de área de donación en Privada Callejón de las Flores, autorización de Cabildo 15 de septiembre de 2011, oficio DADU/FRACC/1249/11	$ 610,908
Benjamín Orozco Ríos y Conds.	Transferencia de área de donación en Residencial Villas del Río, autorización de Cabildo 29 de noviembre de 2012, oficio DADU/FRACC/1715/12	272,606
Comercializadora Figar, S.A. de C.V.	Donación	24,994
DIF Municipal	Donación	22,994
Multi espectáculos de San Luis, S.A. de C.V.	Donación (2% sobre boletaje vendido)	2,494
	T O T A L	**$ 933,996**

El importe detallado representa un 99% del total registrado en su Cuenta Pública.

Resulta importante señalar que los ingresos por la transferencia de áreas de donación, están previstos en el artículo 177, fracción II, inciso b) de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, que establece que las áreas de donación que deben cederse al Ayuntamiento al otorgar licencias de fraccionamiento que sean menores a quinientos metros cuadrados podrán pagarse en efectivo al Municipio.

Participaciones

De acuerdo a la información proporcionada por el Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas, este municipio recibió las participaciones que se detallan en la tabla siguiente:

CONCEPTO	MUNICIPIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIA
Fondo General	$ 142,853,458	$ 142,561,575	$ 291,883
Tenencias	3,854,234	4,454,573	(600,339)
I.E.P.S	11,694,912	15,314,082	(3,619,170)
Fondo de Fomento Municipal	50,450,279	50,450,279	-
I.S.A.N	1,786,841	2,412,044	(625,203)
Fondo de Fiscalización	6,607,048	6,607,048	-
Participaciones I.E.P.S. Gasolina	5,540,876	7,167,532	(1,626,656)
2% Sobre Nomina	924,932	3,724,199	(2,799,267)
T O T A L	**$ 223,712,580**	**$ 232,691,332**	**$ (8,978,752)**

Las diferencias detectadas se deben a que parte de las participaciones del mes de diciembre de 2012, fueron reconocidas como ingreso y efectivamente depositadas hasta el mes de enero de 2013.

Subsemun 2012

Con un importe de $65,839,108, corresponde al subsidio federal otorgado al Municipio en virtud de que tiene a su cargo la función de Seguridad Pública, lo anterior conforme al decreto de elegibilidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2012; mismos que fueron depositados en una cuenta bancaria especifica conforme a lo dispuesto por las reglas de operación aplicables.

Ingresos extraordinarios

Sueldos Infraestructura Ramo 33

Con un importe de $3,703,633, no constituyen propiamente ingresos, sino el reintegro de recursos de ramo 33 a Tesorería, para pago de nómina de diversas acciones contempladas en el programa operativo anual, mismos que se efectúan en virtud de que una vez que el área de Recursos Humanos determina la nómina general, la Tesorería procede a su pago de una cuenta bancaria específica.

Aportaciones y recursos federales

Con un importe de $149,236,061, se integra de las siguientes partidas:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
Ramo 33		$ 127,056,871
FISM Aportaciones Federales	11,483,727	
FISM Aportación de Beneficiarios	59,632	
FISM Productos Financieros	17,602	
FFM Aportaciones Federales	115,310,811	
FFM Aportación de Beneficiarios	83,645	
FFM Productos Financieros	101,454	
Ramo 20		22,179,190
Aportaciones Federales	12,544,966	

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
Aportaciones Municipales	9,642,518	
Productos Financieros	(8,294)	
T O T A L		**$ 149,236,061**

F) Egresos Ramo 28

Recursos humanos

Remuneraciones al personal

Se reportó en sus informes financieros en este rubro un importe total de $218,150,698, el cual se ejerció de acuerdo a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	NOTAS	IMPORTE
Sueldos y Salarios	1	$ 132,408,048
Prestaciones por Convenio Sindical	2	60,177,254
Otros Gastos por Servicios Personales	3	18,861,880
Remuneraciones al Cabildo	4	3,257,491
Días Festivos		1,349,707
Indemnizaciones	5	846,595
Tiempo Extra		420,053
Compensaciones y Gratificaciones		403,266
Remuneraciones Extraordinarias al Cabildo		337,524
Comisiones		88,880
T O T A L		**$ 218,150,698**

Notas:

1. Sueldos

En este rubro se aplicó el importe total de $132,408,048, el cual fue ejercido de la siguiente manera:

TOTAL	PROMEDIO MENSUAL
$ 132,408,048	$ 44,136,016

Los pagos realizados por concepto de sueldos al personal se desglosan por dirección y/o departamento como se detallan a continuación:

Dirección / departamento	IMPORTE
Dirección de policía preventiva	$ 43,029,284
Oficina ecología y aseo	7,648,181
Oficina de tesorería municipal	5,755,808
Oficina DIF municipal	5,643,538
Obras públicas	4,775,019

Dirección / departamento	IMPORTE
Oficina delegación de pozos	4,678,372
Oficina de parques y jardines	3,900,220
Dirección de educación municipal	3,007,864
Oficina desarrollo social	3,003,570
Subdirección inspección general	2,661,464
Oficina de rastro municipal	2,293,604
Dirección de tránsito	2,239,486
Oficina catastro	2,238,568
Coordinación general de servicios generales	2,148,087
Coordinación general de servicios médicos	2,138,676
Oficina de presidencia municipal	2,102,580
Departamento de plazas, mercados y pisos	2,095,978
Oficina de regidores	2,040,172
Oficina oficialía mayor	2,024,010
Oficina delegación de bocas	1,887,894
Dirección de desarrollo económico	1,883,151
Oficina de secretaria general	1,874,862
Oficina de imagen urbana	1,818,144
Oficina contraloría municipal	1,771,986
Oficina delegación la pila	1,707,591
Oficina obras públicas	1,587,418
Oficina comunicación social	1,229,819
Oficialías del registro civil	1,192,428
Act. Comerc. y espectáculos	1,122,975
Coordinación general de recursos humanos	1,101,830
Oficina alumbrado	1,074,648
Parquímetros (egresos)	1,044,623
Oficina de asuntos jurídicos	1,042,541
Secretaría técnica de gabinete	1,012,683
Dirección de desarrollo cultural	921,386
Coordinación de sistemas	916,878
Protección civil	879,218
Departamento de cementerios	861,312
Coordinación general de compras	854,158
Departamento promoción social	552,499
Coordinación general de patrimonio	434,736
Oficina de síndicos	397,882
Departamento de fomento a las artes	334,509
Departamento desarrollo social municipal	334,293
Sindicatura primera	243,237
Departamento de cultura	221,809
Deportes	165,870
Coordinación innovación	138,384

Dirección / departamento	IMPORTE
Reclutamiento	121,481
Oficina dirección de atención a la mujer	107,529
Ejecución fiscal	88,139
Departamento de anuncios	42,655
Calidad y gestión de fondos	15,000
T O T A L	**$ 132,408,048**

Tomando en cuenta que al 31 de Diciembre 2012 la plantilla es de 5,124 trabajadores, se refleja un promedio mensual por trabajador de $8,614.

Al 1 de octubre de 2012, la plantilla se conformaba de 5,152 trabajadores, al 31 de diciembre de 2012, se presenta una plantilla de 5,124 trabajadores, dichos cambios se detectan en las siguientes áreas:

ÁREA	1 DE OCTUBRE DE 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	VARIACIÓN
Dirección general de seguridad pública municipal	1524	1534	10
Dirección de ecología y aseo público	528	527	(1)
Parques y jardines	358	360	2
Oficialía mayor	318	306	(12)
Dirección de comercio	302	304	2
Tesorería	248	237	(11)
Dirección de rastro municipal	193	196	3
Dirección educación municipal	172	173	1
Delegación de pozos	170	172	2
Secretaria general	147	137	(10)
Infraestructura	126	121	(5)
Dirección de imagen urbana y proyectos especiales	94	95	1
Participación ciudadana	105	95	(10)
Catastro	76	74	(2)
Dirección de alumbrado público	56	58	2
Delegación la pila	54	57	3
Regidores	41	52	11
Presidencia municipal	38	43	5
Dirección de desarrollo cultural	36	34	(2)
Contraloría municipal	29	28	(1)
Desarrollo económico	25	27	2
Dirección de asuntos jurídicos	29	20	(9)
Dirección de relaciones públicas y comunicación social	23	19	(4)
Síndicos	17	13	(4)
Dirección atención a la mujer	6	5	(1)
		T O T A L	**(28)**

Se verificó que el Municipio retuvo el Impuesto Sobre la Renta sobre sueldos y salarios y lo enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con lo señalado en el primer y segundo párrafo del artículo 102 y 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

De acuerdo al convenio de negociación salarial 2012 celebrado con el Sindicato del Ayuntamiento con fecha 26 de junio del 2012, se autorizan en forma retroactiva al mes de enero un incremento a trabajadores y pensionados en el nivel de 1 al 3 del tabulador de un 5.5%; del nivel 4 al 8 del tabulador un 5.4% y del nivel 9 al 13 un 5.2%.

2. Prestaciones por convenio sindical

Con un importe de $60,177,254, este rubro se compone de los siguientes conceptos:

PRESTACIÓN	CUANTIFICACIÓN	IMPORTE
Aguinaldo	67 días (2 exhibiciones: diciembre y enero)	$ 46,683,953
Prima vacacional	60%	7,374,821
Quinquenio	Desde $64.00 hasta $351.00 quincenales a partir del quinto año de servicio	2,853,127
Bono de asistencia	5% sd	1,766,957
Útiles escolares	2,045.00 anual (2 exhibiciones)	1,049,085
Vacaciones	Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ltsipslp	353,172
Prima dominical	25% sd	96,139
	T O T A L	**$ 60,177,254**

3. Otros gastos por servicios personales

Con un importe de $18,861,880, este rubro se compone de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	IMPORTE
Pensiones	Monto correspondiente a los 626 Trabajadores Pensionados con que a la fecha cuenta el Municipio	$ 13,441,854
2% sobre nómina	Conforme a lo Dispuesto por el Artículo 20 y demás relativos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí	3,868,190
Aportaciones INFONAVIT (Patronales)	Prestación otorgada sólo a personal de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal (DGSPM)	1,551,836
	T O T A L	**$ 18,861,880**

4. Compensaciones al cabildo

En este rubro se registran únicamente las compensaciones pagadas a los integrantes del Cabildo, las cuales ascienden a un total de $3,257,491, registrados durante el periodo de octubre a diciembre; la distribución del gasto por miembro del Cabildo, es la siguiente:

NOMBRE / PUESTO	COMPENSACIÓN MENSUAL		COMPENSACIÓN COMPLEMENTARIA	ACUMULADO
	1 OCTUBRE	31 DICIEMBRE		
García Valdez Mario / Presidente municipal	$ 85,747	$ 85,747	$ 90,000	$ 347,241
Rivera Fernández María Eugenia / Primer síndico	60,340	60,340	30,000	211,020
Castelo Campos Paulina / Segundo síndico	60,340	60,340	30,000	211,020
Noyola Bernal Jesús Eduardo / Regidor de mayoría	44,938	44,938		134,814
Hernández Fiscal Irene Margarita / Primer regidor	44,938	44,938		134,814
Zapata Montoya Sergio / Segundo regidor	44,938	44,938		134,814
Castillo Zúñiga Alma Ruth / Tercer regidor	44,938	44,938		134,814
Salas Niño Yadira Alejandra / Cuarto regidor	44,938	44,938		134,814
Aldaco Ortega Luis Gerardo / Quinto regidor	44,938	44,938		134,814
Trejo Reséndiz Marín / Sexto regidor	44,938	44,938		134,814
Pérez Ávila Jorge Luis / Séptimo regidor	44,938	44,938		134,814
Meade Hervert Oliver / Octavo regidor	44,938	44,938		134,814
Rangel Zavala Nadya Edith / Noveno regidor	44,938	44,938		134,814
Acebo Zarzosa Eduardo / Décimo regidor	44,938	44,938		134,814
Zavala Galeana Marco Antonio / Undécimo regidor	44,938	44,938		134,814
Meade Pons Gabriela De Los Sagrados Corazón / Dúo décimo regidor	44,938	44,938		134,814
Landaverde Trejo María Eloísa / Décimo tercer regidor	44,938	44,938		134,814
Aguilar Espinoza Juan José / Décimo cuarto regidor	44,938	44,938		134,814
Regidores			466,000	466,000
T O T A L	**$ 880,497**	**880,497**	**$ 466,000**	**$ 3,257,491**

Las compensaciones complementarias fueron determinadas y pagadas directamente por la Tesorería Municipal, mismas que fueron incluidas en el pliego de observaciones en virtud de que, conforme al artículo 84 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, le corresponde a la Oficialía Mayor, a través del área de Recursos Humanos el cálculo de las nóminas, observando además que no presentaron la documentación comprobatoria del gasto, razón por la cual, en el caso específico de los Regidores no es posible identificar individualmente el pago de las mismas.

5 Indemnizaciones

Dentro del rubro de servicios personales se contabilizó los finiquitos y laudos laborales al personal que se dio de baja o presentó su renuncia voluntaria por un importe de $846,595. Los importes pagados se realizaron conforme a la normatividad vigente. Los pagos realizados corresponden a las siguientes direcciones como se detallan a continuación:

DEPARTAMENTO	NOMBRE	IMPORTE
Oficialía mayor	Juárez Segura Patricia	$ 199,140
Oficialía mayor	Montenegro Terán Ma. Magdalena	131,740
Oficialía mayor	Emilio Domínguez Aguilar.	127,266
Oficialía mayor	Héctor Eduardo García Castillo	104,588
Oficialía mayor	Ojeda Zúñiga Francisco	99,795
Oficialía mayor	Tovar Colunga Alejandro	98,563
Oficialía mayor	Puente Puente Armando.	50,684
Oficialía mayor	Martínez Medina José Miguel	38,946
Oficialía mayor	Rivera De Ávila Oscar Manuel	38,946
Oficialía mayor	Andrés González Mascorro	25,596
Oficialía mayor	José Antonio Ramírez Rivera	25,596
Oficialía mayor	José Luis Maldonado Méndez	25,596
Oficialía mayor	Gascón Mata Miriam Elizabeth	25,028
Oficialía mayor	Luis Ricardo Prieto Alvarado	25,000
Oficialía mayor	Ruiz Domínguez Mauro	19,843
Oficialía mayor	De La Maza Carrillo Javier Eduardo	17,609
Oficialía mayor	Torres Rodríguez Iván De Jesús	15,009
Oficialía mayor	González Segura Sergio	14,448
Oficialía mayor	Gómez Moreno Gabriela	12,936
Oficialía mayor	Hernández Ramírez Martin	12,936
Oficialía mayor	Ángel Saldaña Víctor José	11,582
Oficialía mayor	Verastegui Lozano Diana Patricia	10,889
Oficialía mayor	Mendoza Almendarez Ricardo	9,632
Oficialía mayor	José Arturo López Vázquez	9,008
Oficialía mayor	Ramírez Aranda Rogelio	7,721
Oficialía mayor	Aguilar Durón Larisa Del Carmen	4,696
Oficialía mayor	Almazán Flores Francisco Javier	4,696
Oficialía mayor	Martínez Bravo Ana Laura	4,696
Oficialía mayor	Mayra Isabel Torres Ortiz	4,696
Oficialía mayor	Pérez Espinoza Luis Alberto	4,696
Oficialía mayor	Miriam Elizabeth Gascón Mata	(12,514)
Oficialía mayor	Leoncio Gámez Saucedo	(12,514)
Oficialía mayor	Ana Lucía Rocha Pinot	(30,440)
Oficialía mayor	Ramón Gerardo Cerillo López	(30,789)
Oficialía mayor	Patricia Juárez Segura	(38,946)

DEPARTAMENTO	NOMBRE	IMPORTE
Oficialía mayor	José Miguel Martínez Medina	(38,946)
Oficialía mayor	Oscar Manuel Rivera De Ávila	(38,946)
Oficialía mayor	Juana María Acosta Domínguez	(38,946)
Oficialía mayor	José Ángel Trejo	(43,194)
Oficialía mayor	Rogelio Arriaga Aguilar	(49,747)
	T O T A L	**$ 846,595**

Los importes pagados se hicieron de conformidad con la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí con acuerdo de las partes.

Tabulador de remuneraciones

Se verificó que las percepciones de los servidores públicos del Municipio, están autorizadas por el Ayuntamiento, en su presupuesto respectivo, de acuerdo con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que emitió el Órgano Edilicio, y fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Gastos médicos

Con un importe de $32,833,463, este rubro se integra de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Medicinas	Suministro de medicamentos conforme al catálogo autorizado	$ 25,878,140
Gasto de Hospitalización	Atención médica en hospitales a empleados del Ayuntamiento y/o sus familiares.	6,647,060
Honorarios Médicos	Consultas con especialistas autorizadas por el coordinador médico.	137,000
Ópticas	Atención oftalmológica y lentes al personal del Ayuntamiento y/o sus familiares	107,660
Medicina Auxiliar	Exámenes toxicológicos y aparatos ortopédicos para personal del ayuntamiento y/o sus familiares.	63,603
	T O T A L	**$ 32,833,463**

Prestaciones Sociales

Son prestaciones que corresponden a los trabajadores Municipales de acuerdo al convenio de negociación salarial anual entre el sindicato y el Municipio, que se firmó el 26 de junio de 2012 el cual surtiría efecto retroactivo a partir del primero de enero de 2012. En este rubro se refleja un egreso de $34,866,745, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
I.S.P.T.	$ 25,883,079
Bono Navideño	3,955,200
Vales de Despensa	3,045,267
Fondo de Ahorro	922,816
Bono de Vida Cara	803,530
Becas	120,000
Ayuda Funeraria	57,730
Traslado de Personal	49,123
Fideicomiso Sindical Seguro de Vida	30,000
T O T A L	**$ 34,866,745**

Cabe señalar que el Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios corresponde a lo retenido nominalmente al trabajador, mismo que les es devuelto como una prestación, absorbiendo el Municipio a su costa el impuesto.

Juicios de orden laboral

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., no presentó a la fecha del presente informe, la relación de laudos y juicios laborales al 31 de diciembre de 2012, en contravención del artículo 39, último párrafo, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, lo cual quedó debidamente asentado en el acta de inicio de auditoría y en el pliego de observaciones.

Gasto corriente

Reparación y mantenimiento

Con un importe de $4,851,554, esta cuenta se integra de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Reparación y mantenimiento equipo de transporte	$ 3,609,594
Reparación y mantenimiento maquinaria y equipo	695,471
Reparación y mantenimiento de equipo especial de vigilancia	285,543
Reparación y mantenimiento de inmuebles	228,410
Reparación y mantenimiento equipo de oficina	32,061
Reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	475
T O T A L	**$ 4,851,554**

El gasto por concepto de reparaciones, servicios de mantenimiento y refacciones de la flotilla vehicular, maquinaria y equipo, presenta de manera acumulada la siguiente tendencia:

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (988)
$ 4,305,065	$ 1,452

Lo anterior considerando que al 31 de diciembre de 2012, la plantilla vehicular está conformada por 941 vehículos y 47 unidades de maquinaria pesada, mismos que son propiedad del Ayuntamiento según sus registros patrimoniales.

De entre los principales proveedores por este concepto, se detectó que al C. Yago Francisco de La Vega Aguilar, se le adjudicaron servicios de reparación de vehículos por un monto de $1,249,073, mismos que fueron incluidos en el pliego de observaciones, en virtud de que el Municipio no llevó a cabo el procedimiento de adjudicación en apego a las disposiciones previstas por la Ley de Adquisiciones.

Resulta importante señalar que el proveedor en comento, solicitó a la Auditoría Superior del Estado, mediante oficio fechado el 22 noviembre de 2013, que de haber observaciones por parte de ese órgano fiscalizador, respecto de los servicios que prestó al Ayuntamiento, señale si estas son debido a una irregularidad por parte de su negocio o de parte de la administración municipal y se lo hagan saber por escrito, lo anterior en virtud de que el Oficial Mayor se negó a recibirle y pagarle facturas por un monto de entre dos y dos millones y medio de pesos, pretextando que la Auditoria Superior del Estado tiene observado los pagos que se le han realizado; mismos que hasta la fecha del presente informe no han sido reconocidos contablemente por el Municipio.

Arrendamientos

Con un importe en registros contables de $1,107,676, corresponde al arrendamiento de los siguientes bienes:

1) Arrendamiento de Bienes Inmuebles

PROVEEDOR	DESTINO	IMPORTE
Susana Ducoulombier Moreno	Oficina de la Subdirección de Parquímetros. Ubicada en Reforma No. 1154, Colonia Centro	$ 100,485
Luisa Cecilia Carreras Lomeli	Centro Educativo Revolución y República. Ubicado en Abasolo No. 610 y 612	91,267
Luis Fernando García Molinero	Escuela Municipal de Formación Musical. Ubicado en Calle Madero No. 303	86,280
Laura Martha Aviso Rocha	Jefatura de Ejecución Fiscal y Catastro. Ubicada en Plaza Comercial del Valle, Nereo Rodríguez Barragán No. 1380 Local B-18, B-19, B-20,	73,918
José Guadalupe Mendoza Aguirre	Terreno utilizado como estacionamiento para empleados. Ubicado en Calzada de Guadalupe #1402, esquina Juan Zarco, Colonia El Santuario	67,280
Humberto Abaroa López	Bodega ocupada por Cultura, Desarrollo Social y Oficialía Mayor. Ubicada en Estados Unidos de América No. 279	55,360
María Martha Cossío Méndez	Oficinas de Oficialía Tercera del Registro Civil. Ubicado en Calle de Vasconcelos No. 185, Fraccionamiento Polanco.	38,280
Constanza Araceli Pérez Villegas	Oficinas de Oficialía Segunda del Registro Civil. Ubicada en calle Arista No. 995	34,221

PROVEEDOR	DESTINO	IMPORTE
Mónica Carrillo Romero	Oficina de Oficialía 11 del Registro Civil. Ubicada en Nicolás Zapata No. 1398 A, Colonia Del Valle.	33,557
Emma Adelina González Tristán	Bodega 3 utilizada por la Dirección General de Seguridad Pública Municipal (DGSPM). Ubicada en Aquiles Serdán 1125-3,	26,514
Carlos García Aguilar	Oficinas donde se encuentra La Delegación de Bocas. Ubicada en Plaza Principal No. 5, Delegación Municipal de Bocas	26,264
Jesús De La Maza García	Bodega de Inspección General del Municipio de San Luis Potosí. Ubicado en Azteca Sur No. 200 A, Colonia Montecillo	20,622
María Gloria Aragón Loureiro	Bodega de Oficina de Presidencia Municipal. Ubicado en Insurgentes No. 475 A	19,886
Ramón López Rebolloso	Terreno que ocupa el Centro de Recepción y Transferencia de Desechos Domésticos No Industriales. Ubicado en la Parcela No. 55 Z-1 P1/3 del Ejido Rancho Viejo, Delegación Villa De Pozos	19,698
María Josefina Alfaro Treviño	Oficinas de Oficialía Cuarta del Registro Civil. Ubicado en Calle 13 No. 322, Colonia Industrial Aviación	18,623
Fernando Ibarra Sánchez	Oficinas de Oficialía Quinta del Registro Civil. Ubicada en Xicoténcatl #1504, Colonia Himno Nacional.	18,527
Antonio Sánchez Loredo	Oficina de Oficialía 10 del Registro Civil y Oficina Recaudadora de Catastro. Ubicada en Ricardo B. Anaya No. 1823-1	18,278
Silvia Leticia Delgado Torres	Oficinas de Oficialía 12 del Registro Civil. Ubicada en Cordillera del Sur No. 310, Local 2, Lomas 3ra. Sección	17,305
Gilberto Correa Salinas	Oficinas de Oficialía 16 del Registro Civil. Ubicada en Prolongación Muñoz No. 503, Planta Baja	16,984
Organización R Y C, S.A. de C.V.	Oficinas de Oficialía 18 del Registro Civil. Ubicada en Av. Salk 1905 A, Col Progreso	15,108
Fidela Anita Candelaria Araujo	Oficinas de Oficialía 13 del Registro Civil. Ubicada en Calle López Hermosa No. 49-A	12,939
José Alejo Arriaga Cerna	Oficinas de Telecom. Ubicado en Capitán Caldera No. 455, Delegación Municipal de Bocas	7,972
J. Melquiades Arriaga Meléndez	Renta de Terreno (Corralón), utilizado para estacionamiento de camiones y maquinaria. Ubicado en Carretera a Villa de Arista s/n, Delegación Municipal de Bocas	7,830

PROVEEDOR	DESTINO	IMPORTE
Gil Galván Mendoza	Oficina de Oficialía 6ta. del Registro Civil. Ubicada en Calle Independencia S/N, en el Poblado de El Peñasco, S.L.P.	5,830
Ana Carolina Mendoza Galindo	Renta de Bodega, Delegación Municipal de Bocas	4,500
Varios	Renta de Bodega, Delegación Municipal de Bocas	3,600
	T O T A L	**$ 841,128**

2) Arrendamiento de Maquinaria y Equipo

PROVEEDOR	DESTINO	IMPORTE
Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	Renta de Equipos de radiocomunicación para varios departamentos.	**$** 254,762
José Antonio Urenda Méndez	Renta de equipo de vigilancia.	1,346
	T O T A L	**$ 256,108**

3) Arrendamiento de Varios

PROVEEDOR	DESTINO	IMPORTE
Daniel Ríos Garza	Renta de sanitarios portátiles para cementerios,	**$** 10,440
	T O T A L	**$ 10,440**

Publicidad y difusión

El gasto ascendió a $4,287,495, y fue destinado para la promoción y difusión de obras públicas, programas de bacheo, campañas de pago de predial, imagen e información institucional a través de internet y en general acciones emprendidas por la administración municipal a través de radio, televisión, prensa escrita como periódicos y revistas, así como arrendamiento de espacios publicitarios en camiones urbanos, lonas impresas, etc.

Combustibles y lubricantes

Con un importe de $9,108,377, en este rubro se registran los pagos realizados por la compra de gasolina, diesel, aceites y aditivos para los vehículos que conforman la flotilla vehicular, asignados a las diferentes direcciones que forman parte del Ayuntamiento.

Para el control del suministro de combustible, se otorgan vales de gasolina y/o tarjeta electrónica, en los cuales se indica el vehículo al que se le va a otorgar, la cantidad y la persona responsable.

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (988)
$ 9,108,377	$ 3,073

La flotilla vehicular al 31 de diciembre de 2012 se conforma de 941 vehículos y 47 unidades de maquinaria pesada con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Camionetas	338
Motocicletas	178
Automóviles	126
Patrulla camioneta	99
Camiones	98
Patrulla (automóvil)	74
Ambulancias	13
Cuatrimotos	4
Autobús de pasajeros	2
Microbús	2
Mini vehículo utilitario	2
Tractocamión	2
Unidad de rescate	1
Barredora	1
Autobús tipo granadero	1
T O T A L	**941**

Se señala en forma adicional que el Ayuntamiento cuenta con la siguiente maquinaria y equipo, la cual se toma en cuenta para los promedios determinados en este rubro:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Revolvedora	13
Placa vibratoria	6
Maquina bacheadora	4
Retroexcavadora	4
Motor	3
Máquina para limpiar drenajes	3
Retroexcavadora cargadora	2
Bulldozer (Tractor de cadena)	2
Maquina compactadora	2
Máquina de rodillo vibratorio	2
Plancha vibratoria	1
Máquina de rodillo doble	1
Mini cargador	1
Moto conformadora	1
Moto niveladora caterpillar	1
Motor para lancha 2 tiempos	1
T O T A L	**47**

Se verificó el parque vehicular asignado a diversas direcciones y áreas, revisando las bitácoras de control de combustible; pólizas de seguro y resguardos, los cuales se encuentran actualizados.

Seguros y fianzas

Con un importe de $4,556,492, se destinaron para la adquisición de pólizas con las siguientes coberturas:

ASEGURADORA	CONCEPTO	IMPORTE
Metlife México S.A.	Pago de seguro de vida del personal sindicalizado y de confianza del Municipio	$ 3,329,981
Axa Seguros, S.A. de C.V.	Pago de seguros del parque vehicular del H. Ayuntamiento	1,200,252
Jesús José Bolaños Guangorena	Pago de deducibles por siniestros de vehículos del H. Ayuntamiento	26,259
	T O T A L	**$ 4,556,492**

Donativos

Al 31 de diciembre de 2012 este rubro presenta en registros contables un importe de $1,813,819, detallando a continuación las partidas más representativas:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
DIF Municipal	Apoyos a personas de escasos recursos canalizados a través del DIF (hospitalización, medicamentos, despensas, cobijas, etc.)	445,044
Cruz Roja Mexicana	Apoyos económicos mensuales	360,214
Asociación Ganadera de la Delegación de Pozos	Apoyos económicos mensuales	163,629
Apoyos a asociaciones de colonos	Bolsas de dulces para festejos navideños	75,000
Apoyo a organizaciones sociales (Antorcha Popular, CMAP, etc.)	Renta de sillas, toldos, autobuses para eventos organizados por organizaciones sociales	71,568
Nueva Generación La Pila A.C.	Apoyos económicos mensuales	69,000
Jorge Luis Ávila	Apoyos para carrera del barrio de san miguelito.	51,355
Casa de Estudiantes " José Martí" A.C	Apoyos económicos mensuales	51,000
Patronato de Enfermedades Neurológicas A. C.	Apoyos económicos mensuales	51,000
Cabral Obregón, A.C.	Apoyo de pago de impuesto predial a Asociación Civil.	28,804
Roberto Guerra Segura	Pago de apoyo al corporativo integral jurídico y educativo de playeras para medio maratón nocturno	23,200
Carrera Panamericana 2012	Apoyo con gastos para cena del evento de premiación.	20,000
Pedro Alberto Rodríguez de La Torre	Apoyo para uniformes para la liga de volibol	19,836

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
Comisión del Centenario y Bicentenario "San Luis de la Patria"	Apoyo para boletos de avión	19,708
Congreso de Médico de Geriatría y Gerontología	Apoyo para coctel de bienvenida a evento	18,480
Banco de Alimentos de San Luis Potosí A.C.	Apoyo por día internacional de la alimentación.	15,000
Colegio Educ. de Ciencias Cult. y Serv. Prof. A.C.	Apoyos económicos mensuales	15,000
	T O T A L	**$ 1,497,838**

El importe detallado representa un 82% del total registrado en su Cuenta Pública.

Promoción deportiva y cultural

El gasto ascendió a $1,293,756, y fue destinado para la entrega de apoyos por concepto de gastos de transporte, uniformes y artículos deportivos a escuelas, sindicatos, ligas deportivas, así como el pago de gratificaciones para los voluntarios que atienden las ciclo vías de Av. Carranza y del Blvd. Río Españita; en materia de cultura, fue destinado principalmente a renta de mobiliario, lonas impresas, trípticos, renta de sonido e iluminación, contratación de artistas y espectáculos públicos, etc., principalmente para los festejos del 420 Aniversario de la Fundación de la Ciudad, pastorelas y montaje de nacimientos en eventos navideños en barrios y delegaciones

Atención a empleados y visitas

En este rubro se ejerció un monto de $1,356,598, por concepto de gastos de papelería, traslado y alimentación del personal de avanzada del Presidente Municipal, así como de funcionarios y empleados con motivo de giras y reuniones de trabajo, gastos de atención y presentes para visitas de carácter oficial, gastos de festejos navideños, agua embotellada, confitería, café, desechables, etc. para las diversas oficinas municipales.

De la revisión realizada, se detectó que si bien el municipio cuenta con normatividad interna para regular los gastos por este concepto, se realizaron erogaciones que no cuentan con la documentación necesaria que los justifique, en virtud de que existen debilidades administrativas y de control interno que se detallan puntualmente en el pliego de observaciones.

Gastos financieros

Con un importe al 31 de diciembre de 2012 por $15,819,654 corresponde al pago de intereses y comisiones bancarias generadas por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
Intereses bancarios		$ 8,588,392
Líneas de crédito	4,499,771	
Préstamos a largo plazo	4,661,974	
Intereses por préstamo de fondos de Ramo 33	884,524	
Intereses moratorios (pagos vencidos cadenas productivas y CFE)	305,941	
Cancelación de Intereses por aplicación incorrecta	(1,763,818)	

Comisiones bancarias		7,231,262
Contrato de apertura de crédito	6,844,573	
Recolección y traslado de valores	234,069	
Banca electrónica, manejo de cuenta, etc.	152,620	
T O T A L		**$ 15,819,654**

Adquisiciones

Los bienes muebles adquiridos durante el periodo de octubre a diciembre de 2012, fueron revisados de manera selectiva, verificando que los procedimientos de adjudicación se apegaron razonablemente a la Ley de Adquisiciones y que los mismos están debidamente inscritos en los registros patrimoniales e incorporados contablemente al activo fijo; sin embargo, de la revisión efectuada también se determinaron las siguientes observaciones:

a) Se detectaron casos en que el registro patrimonial de los bienes tardo hasta seis meses a partir de la fecha en que se adquirió.

b) No se efectúan conciliaciones periódicas entre los registros patrimoniales y las afectaciones al gasto, mismas que presentan diferencias importantes.

c) Las adquisiciones realizadas no se registran únicamente en este rubro, sino que aparecen en una diversidad de cuentas.

1) Ramo 28

Con un importe de $534,781, a continuación se detallan las cuentas y partidas que lo integran:

Equipo de oficina

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Tesorería	Contadora de billetes modelo ab 1100 5122-00-b-025-005 área de cajas	$ 5,899
Tesorería	Contadora de billetes	5,899
Oficinas Delegación de Pozos	Estante armado 84x45x220cm y con entrepaños 4/postes 74188,74189,74190	3,483
Oficina Alumbrado Público	Frigo bar 2 píes cúbicos cualquier s/e blanco marca Mabe. Clave 74111	2,728
Oficina Secretaria General	Video cámara Handycam Sony serie 1965006	2,699
Oficina Regidores	Fax multifuncional 3680	1,856
Tesorería	Pantalla manual de 1.78 marca Class Rite 74115	1,770
Oficina Alumbrado Publico	Horno de microondas cualquier de1.4 74159	1,682
Oficinas Delegación de Pozos	Cafetera Espresso 5710-00-b-069-0011	1,149
Oficina Oficialía Mayor	Teléfono digital básico m3902 color negro clase b 5130-00-g-012-0006	986
	T O T A L	**$ 28,151**

Equipo de transporte

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Oficina Delegación de Pozos	Vehículo tipo sedan blanco cristal negro con número de serie: MALAM5NB1DM239607	$ 120,900
Oficina Delegación de Pozos	Vehículo tipo sedan con aire acondicionado niv: KL1MJ6A02DC011710	113,500
	T O T A L	**$ 234,400**

Equipo y maquinaria

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Oficina Presidencia Municipal	17 Radios portátil marca Kenwood modelo tk 3000. varios	$ 34,502
Oficina Delegación de Pozos	Desmalezadora de motor 5710-00-l-017-0004 y moto sierra MS Duromatic 30" 5710-00-l-008-0010	25,245
Oficina Delegación de Pozos	Podadora Poulan 21" 6.5 hp llanta bicicleta 5710-00-l-032-0004	5,197
Oficina Plazas y Mercados	2 rotomartillos 1/2 vvr y 1 esmerilador 9" 74194-79195-74196	3,561
Oficina Delegación de Pozos	Paquete de radios marca Midland talkabout 5710-00-g-044-0001 y 5710-00-g-044-0002	1,740
Oficina DIF Municipal	Motobomba motor Siemens imp de fierro de 1/2 hp 74166	1,095
	T O T A L	**$ 71,340**

Equipo de cómputo

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Tesorería	11Computadoras hp a7h51lt hp pro 6005 sff/phm x2 b59 monitor 18.5"	$ 99,400
Oficina Contraloría Municipal	Monitor hp led 18.5" n/s 6cm2310rjg y a7h51lt hp pro 6005 sff 4 gb 500gb dvdrw n/s .Clave 74167,74168	54,218
Tesorería	Ipad wi-fi 4g 32 gb 5120-00-D-030-014 y ipad wi-fi 32gb bl 5120-00-D-030-015	18,998
Oficina Delegación de Pozos	Impresora de matriz fx-8902 color negra 5710-00-D-006-0076 Y 5710-00-D-006-0077	11,136
Oficina Ecología y Aseo	Monitor hp led 18.5" n/s 6cm2310rjg y a7h51lt hp pro 6005 sff 4 gb 500gb dvdrw n/s .Clave 74167,74168	9,036
Coordinación General de Compras	Disco duro externo adata 1tb 2.5 usb negro . Clave 74146	4,512
Oficina Presidencia Municipal	Impresora 3680 office jethp vertical n/s cn0cs5z1zd. Clave 74389	2,090
Oficina Rastro Municipal	Disco duro externo a-data 500 gb interface usb 73925	1,500
	T O T A L	**$ 200,890**

2) Ramo 33

EXPEDIENTE SEDESORE	CONCEPTO	IMPORTE
2882140	Grúa Hidráulica marca REPSA No. Serie: GR13J13004, vehículo RAM 4000 - 2014.	$ 992,000
2881712	Camioneta Dodge Ram 4000, color blanco/gris pizarra chasis serie 3C7WDAKT2CG246546.	328,900
2881712	Quirófano montado sobre camión chasis cabina de 3.5 toneladas.	307,400
	T O T A L	**$ 1,628,300**

Construcciones y otros gastos

Alumbrado público

Con un importe de $27,170,884, corresponde principalmente a la facturación que realizó la Comisión Federal de Electricidad por alumbrado público, así como material diverso como fotoceldas, balastros, focos, rollos de alambre, switch, mufas, pastillas, etc. para reposición de luminarias y en general para mantenimiento de las instalaciones eléctricas en la vía pública.

Como resultado de la revisión realizada, se detectó que la Dirección de Alumbrado Público cuenta con un almacén de valor considerable, que si bien cuenta con controles de entrada y salida, no está debidamente registrado en contabilidad.

Concesión de aseo público

El importe erogado por $16,801,578, corresponde a los pagos derivados del contrato y/o título de concesión celebrado por el Ayuntamiento con la empresa Red Recolector, S.A de C.V., el 6 de marzo de 2009, mismo que tiene vigencia por 15 años contados a partir del inicio de operaciones, por concepto de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos no peligrosos; desde su fuente generadora hasta la estación de transferencia y/o hasta el sitio de disposición final.

Programas, obras y adquisiciones 2012

Con un importe de $2,287,416, se compone de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Corresponsabilidad gobierno municipal social	$ 696,000
Programas de ahorro de agua y energía	580,000
Escuela de música	325,790
Armonización contable municipal	288,224
Pagina web 2012	261,000
Instancias mujeres jóvenes y mediadores	179,778
Consejo de desarrollo social	174,558
Plan municipal de desarrollo	163,156
Plan emergente	142,289
Consultorías externas	138,410
DIF delegacional 2012	83,869

CONCEPTO	IMPORTE
Inspección asimilables	43,237
Sistemas de envío de correspondencia	30,466
Asimilables	24,296
Contratación de personal	21,954
Dirección	20,685
COPLADEM	9,170
Mantenimiento de la UAM	5,000
Operación de programas sociales	1,114
Licenciamiento software	(901,580)
T O T A L	**$ 2,287,416**

Programas especiales

Proyectos especiales

Con un importe de $3,266,340, a continuación se detallan las partidas más representativas:

CONCEPTO	IMPORTE
Apoyos con chamarras, dulces, despensas, cobijas, juguetes, medicamentos, paquetes alimenticios infantiles para personas de escasos recursos, así como la presentación de un circo teatro Tangamanga en plaza principal, evento navideño y compra de regalos de electrodomésticos para el personal de la Delegación de Bocas, SL.P.	$ 693,096
Obra AD-PCM-018-2012, Registro RM-2012-001, Equipamiento de Accesibilidad a áreas públicas y de servicio en Palacio Municipal, zona centro.	370,226
Paquetes de lunch, elaboración de chamarras, impermeables, gorras de gabardina, evento de lucha libre, gratificaciones y cena navideña para elementos de Seguridad Publica.	367,946
Asesoría y arbitrajes de la etapa Municipal rumbo a la Olimpiada Nacional 2013 en diferentes disciplinas como Voleibol, Tae Kwon Do, Atletismo y Box, así como la elaboración de uniformes para los participantes efectuado en el CEDETAR.	311,681
Apoyos con material de construcción como (lamina galvanizada, rollo de poliducto, tubo de PVC, tinacos rotoplas) para personas de escasos recursos de la Delegación de Bocas.	268,269
Entrega de subsidio a institución educativa municipal.	114,000
Apoyos económicos y lonches para el personal que labora en el programa Recrea Vía Familiar.	112,735
Premiación a 6 jóvenes que presentaron el mejor proyecto de negocios del programa "Emprendedores Juveniles 2012"	100,000
Convivio navideño y tarjetas de regalo de monedero electrónico para los Medios de Comunicación.	49,227
Evento navideño empresarial Dirección de Educación.	47,474
Apoyo económico a 70 adultos mayores de escasos recursos.	42,000
Certificaciones del SICCED para 40 participantes de acondicionamiento físico, programa Delegación y Municipio Activo.	20,000
Material didáctico convenio H. Ayuntamiento con CEA.	20,000
Elaboración de reconocimientos de metal con medalla fundida de la estrella.	6,091
T O T A L	**$ 2,522,745**

El importe detallado representa un 77% del total registrado en su Cuenta Pública.

De la revisión realizada, se detectó que si bien el municipio cuenta con normatividad interna para regular los gastos por este concepto, se realizaron erogaciones que no cuentan con la documentación necesaria que los justifique, en virtud de que existen debilidades administrativas y de control interno que se detallan puntualmente en el pliego de observaciones.

Subsidio a bomberos

Se registró un importe de $1,080,000, como apoyo al Comité Pro Cuerpo de Bomberos, A.C., mismo que se paga de manera mensual en cantidades iguales.

Programa de fiscalización

Con un importe de $1,351,937, corresponde a gastos de papelería, servicio de internet y principalmente al pago de sueldos del programa de fiscalización llevado a cabo por la Tesorería Municipal, vía Dirección de Ingresos, para fortalecer la gestión de cobro de las oficinas recaudadoras.

Acciones y proyectos extraordinarios

Con un importe de $1,834,879, a continuación se detallan las partidas más representativas:

CONCEPTO	IMPORTE
Asesoría en la prospectación, análisis, instrumentación, coordinación para la contratación de créditos.	$ 2,378,000
Apoyos a personas de escasos recursos, escuelas y organizaciones sociales con despensas, dulces, piñatas y cobijas, así como apoyos económicos para personas con discapacidad y atención hospitalaria.	1,273,485
Apoyos a organizaciones sociales con material de construcción (Antorcha, Vecinos Unidos, Movimiento Popular Francisco Villa, Federación, Justicia Libertad y Democracia, A.C; Despertar ciudadano, Coordinadora del Movimiento Amplio Popular, etc.)	824,175
Elaboración, impresión y rotulación de ejemplares para el 1er. Informe de Gobierno Municipal, elaboración de guías turísticas, cuadernos para iluminar y libros del programa "Crecer en Familia" así como volantes a media carta, cilindros impresos para diferentes actividades del Ayuntamiento y elaboración de revistas de 2da. Edición de " Vive San Luis".	572,809
Proyecto Gráfico de Imagen Institucional	300,000
Apoyo con alimentación y transportación a Movimiento Antorchista al XIV Encuentro Nacional de Teatro y Pintura.	150,000
Calificación a la calidad crediticia y de riesgo del periodo de enero a septiembre de 2012.	108,750
Lote de plantas (26 magnolias) y 4 tambos de pintura de 200 lts c/u de esmalte tráfico para los departamentos de Parques, jardines y cementerios.	103,242
Banquete para 400 personas por evento nacional del Instituto Mexicano de la Juventud "Municipio joven".	74,820
Retiro de anuncios en vía pública, incluye desmantelamiento, de anuncios, movimientos de grúa, mano de obra, retiro de material fuera del área.	68,760

CONCEPTO	IMPORTE
Análisis de Bifenilos Poli clorados en muestra de aceite de transformador. (Huerto Solar).	63,800
Cancelación de contra recibos. Observados dentro del ejercicio 2012.	(4,352,095)
T O T A L	**$ 1,565,746**

El importe detallado representa un 85% del total registrado en su Cuenta Pública.

De la revisión efectuada, se observó que existen apoyos entregados principalmente a organizaciones sociales que no están debidamente documentados y justificados, lo anterior en virtud de que existen debilidades administrativas y carencia de controles internos que los prevengan, mismas que se detallan en el pliego de observaciones.

Subsemun 2012

Al 31 de diciembre de 2012 se refleja un importe de $27,644,874, los recursos del subsidio fueron destinados para los programas y metas establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, mismos que se desglosan como sigue:

PROGRAMA	IMPORTE
Prevención del delito y participación ciudadana	$ 12,161,283
Equipamiento	10,009,105
Profesionalización	3,169,758
Uniformes	1,039,016
Evaluación integral de control de confianza	708,868
Capacitación	556,844
T O T A L	**$ 27,644,874**

A continuación se detallan las metas de los programas más relevantes con saldos ejercidos del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2012:

Prevención del delito y participación ciudadana

META	IMPORTE
Redes de mujeres	$ 1,600,000
Programas hacia jóvenes en riesgo	1,500,000
Prevención accidente y conductas violentas generadas por consumo de estupefacientes	1,475,000
Prevención social de violencia en planteles escolares	1,000,000
Estrategias de prevención violencias entre las juventudes	996,500
Continuidad observatorio seguridad y gobernanza urbana	968,653
Formación orientadores para prevención de violencia en el ámbito familiar	825,000

META	IMPORTE
Prevención social en un contexto de flujos migratorios	704,500
Programa radiofónico	607,920
Bases metodológicas para la proximidad social	588,443
Fortalecer unidades especializadas de la policía para atención	512,200
Crecer en familia	488,330
Investigaciones focalizadas en la niñez violencia delincuencial	356,000
Consejos de participación ciudadana	350,000
Prevención de los delitos de secuestro	188,737
T O T A L	**$ 12,161,283**

Equipamiento

CONCEPTO	IMPORTE
Video vigilancia	$ 1,687,000
Camisola	1,386,279
Radio móvil	1,083,974
Calzado	1,001,564
Pantalón	867,678
Chaleco balístico	741,762
Gorras o Kepis	480,242
Equipo antidisturbios	428,272
Subcomandancia de Seguridad Pública Municipal Poniente	325,242
Cuatrimotos (dos unidades)	320,936
Radio portátil	255,734
Mantenimiento preventivo y correctivo equipo tecnológico	192,690
Fornituras	181,353
Sistema de video vigilancia CCTV	161,220
Switch	150,047
Plotter	143,956
Baterías para radio	140,898
Servidor de computo	135,720
Comandancia de seguridad publica	118,064
Lap Top	69,716
Impresoras	30,879
Computadora de escritorio	27,840
Aparato telefónico lp	24,125
Bastón policial	12,110
Linterna	11,122
Insignias y divisas	8,874
Antivirus	6,960
Esposas	6,946
Candado nylon	4,422
Gas lacrimógeno	3,480
T O T A L	**$ 10,009,105**

Profesionalización

CONCEPTO	IMPORTE
Actualización de Homologación Salarial	$ 1,993,058
Herramienta de Seguimiento y Control	300,000
Grupo Táctico para Personal Operativo	252,000
Manual Básico del Policía Preventivo para Instructores	210,000
Catalogo de Puestos	150,000
Evaluación Habilidades Destreza y Conocimientos	139,700
Convocatoria	100,000
Difusión Interna del Servicio Profesional de Carrera	25,000
T O T A L	**$ 3,169,758**

Como resultado del análisis selectivo de las partidas del gasto del programa SUBSEMUN se pudo verificar que la documentación comprobatoria y justificativa que ampara el ejercicio del gasto contienen los requisitos fiscales establecidos en la normativa; y esta cancelada con la leyenda "Operado por SUBSEMUN", y el Municipio amparó las adquisiciones mediante contratos debidamente firmados, las adquisiciones efectuadas se apegaron a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las facturas por concepto de los bienes adquiridos cuentan con el registro patrimonial correspondiente.

Aportación del instituto de planeación

Con un importe de $3,900,000, corresponde a las aportaciones que debe realizar el Municipio de San Luis Potosí, al Instituto de Planeación denominado IMPLAN, conforme a lo previsto por el artículo 4 fracción II del Decreto 494, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Abril de 2006.

Remanente distribuible parquímetros

Con un importe de $15,950,250, el remanente distribuible se conforma de la diferencia entre los ingresos obtenidos por concepto de estacionamiento en los lugares que cuenten con dispositivos y los egresos de operación y administración, mismo que se determina por trimestre y posteriormente se aplican los porcentajes de distribución señalados en el acta de Cabildo Nº 77 de fecha 13 de agosto de 2009:

CONCEPTO	%	IMPORTE PAGADO	IMPORTE PASIVADO	IMPORTE TOTAL
Remanente para Fondo de Pensiones	**60**	$ 0	$ 10,338,119	$ 10,338,119
Remanente para Obras de Infraestructura Deportiva	**15**	0	2,584,530	2,584,530
Remanente para Obras de Infraestructura en el Centro Histórico	**10**	0	1,723,020	1,723,020
Remanente para H. Cuerpo de Bomberos	**15**	887,784	416,797	1,304,581
T O T A L	**100**	**$ 887,784**	**$ 15,062,466**	**$ 15,950,250**

Se observó que si bien reconocen contablemente en gastos la distribución del remanente, el Municipio no está cumpliendo cabalmente con el acuerdo de Cabildo, lo anterior en virtud de que los recursos no los está destinando efectivamente para los fines señalados.

Obras en convenio

Con un importe de $4,605,168, corresponde íntegramente a la obra denominada Construcción del Centro Deportivo Valle del Tecnológico, misma que deriva del Convenio de Colaboración entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el Instituto Potosino del Deporte (INPODE) y el Municipio de San Luis Potosí, destinado para Infraestructura Deportiva 2012.

Deuda autorizada por H. Cabildo

Obras financiadas con FFM

Al 31 de diciembre de 2012 esta cuenta presentó un saldo según registros contables por $11,316,830, este egreso se conforma de las cantidades tomadas a cuenta de participaciones 2012 y corresponde a obras y acciones financiadas con líneas de crédito, las cuales fueron autorizadas por el H. Cabildo en sesión ordinaria No. 32 del 13 de mayo de 2011. El monto ejercido por obras se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Regeneración y supervisión Av. Amado Nervo	$ 4,359,293
Regeneración y supervisión Av. Pedro Moreno	4,280,490
Regeneración y supervisión Av. México	2,615,907
Centro Comunitario Plan de Ayutla 2a. etapa	41,191
Ampliación salas terapia consultorios	14,082
Pavimentación Priv. Damián Carmona	5,867
T O T A L	**$ 11,316,830**

G) Denuncias

Relativo a este punto, se informa que durante el proceso de fiscalización no se presentaron denuncias interpuestas por terceras personas en contra del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

H) Nepotismo

Durante el proceso de fiscalización y auditoría de campo no se detectó algún parentesco entre funcionarios y/o empleados municipales con proveedores, prestadores de servicios y constructores contratados por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

I) Evaluación del Ramo 33

Objetivo

Verificar que los recursos federales asignados al Municipio, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normativa aplicable.

Ingresos registrados

RECURSO	FORTAMUN-DF	FISM	TOTAL
ASIGNADO	$ 115,310,811	$ 11,483,727	**$ 126,794,538**
OTROS (1)	185,099	77,234	**262,333**
TOTAL	115,495,910	11,560,961	**127,056,871**
EJERCIDO (2)	33,500,172	17,846,587	**51,346,759**
REVISADO	19,838,260	10,426,248	**30,264,508**
%	59%	58%	**59%**

(1) El rubro de otros se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Aportación de beneficiarios	$ 83,645	$ 59,632
Intereses	101,454	17,602
T O T A L	**$ 185,099**	**$ 77,234**

(2) El rubro de lo ejercido se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Egresos	$ 29,360,829	$ 17,377,194
Gastos indirectos	4,139,343	469,393
Aportación de beneficiarios	-	-
T O T A L	**$ 33,500,172**	**$ 17,846,587**

Resultados y observaciones

Publicación de transferencia de recursos

Con la revisión del proceso de transferencia de los recursos del estado al Municipio, se confirmó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo establecido, el monto asignado a cada uno de los Municipios, la fórmula utilizada y su respectiva metodología, así como el calendario de ministraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con el análisis de los registros contables y estados de cuenta bancarios número 0811255569 de Banorte del Fondo de Infraestructura, y número 0811255578 de Banorte del Fondo de Fortalecimiento, se confirmó que la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí transfirió en tiempo y forma los recursos de los fondos al Municipio, además se verificó que las cantidades correspondieran a las publicadas en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de enero de 2012, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Apertura de cuenta bancaria

Con la revisión de las pólizas de ingresos se verificó que el Municipio aperturó las cuentas números 0811255569 de Banorte del Fondo de Infraestructura, y número 0811255578 de Banorte del Fondo de Fortalecimiento, para el manejo de los fondos por el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012; asimismo, se confirmó que el Municipio contó con ingresos por concepto de aportaciones de beneficiarios durante el ejercicio, dichas aportaciones fueron depositadas en la cuenta número 0808145053 de Banorte del Fondo de Infraestructura 2012 y cuenta número 0808145147 de Banorte del Fondo de Fortalecimiento 2012.

Validación del programa de obras y acciones

Con la revisión del Programa de Obras y Acciones 2012 proporcionado por el Municipio, se verificó que las obras y acciones de la muestra fueron priorizadas y validadas con base en los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Gastos indirectos

Con el análisis del rubro gastos indirectos, se determinó que el Municipio aplicó en el periodo de octubre a diciembre, la cantidad de $469,393 en el FISM y $4,139,343 en el FORTAMUN-DF, lo cual representa un porcentaje de 0.82% y 1.20% respectivamente, por lo anterior, cumplió con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Desarrollo institucional

Con el análisis del rubro de Desarrollo Institucional, se comprobó que el Municipio no aplicó recursos para estos fines en el periodo de octubre a diciembre de 2012; y no se tuvo evidencia de que el Programa de Desarrollo Institucional fue debidamente validado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, en contravención de los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 73 y 74 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Consejo de Desarrollo Social Municipal

Con el objeto de verificar la participación social, se confirmó que el Municipio constituyó el Consejo de Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 y 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo anterior, se determinó que la participación social en la operación y desarrollo de los fondos, fue adecuada, de igual forma se pudo constatar que las obras y acciones que formaron parte de la muestra revisada, por el periodo de octubre a diciembre, fueron priorizadas y validadas por sus integrantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II, inciso b, de la Ley de Coordinación Fiscal; y 72, fracciones I a VIII de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Publicación de resultados

Con la revisión de la documentación proporcionada, se pudo constatar que el Municipio publicó información sobre la aplicación de los recursos de los fondos; se informó a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) dentro de los diez días del mes siguiente, respecto de la actualización de su Programa de Obras y Acciones, se comprobó que lo dio de alta en el Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional (SIDESORE), y se verificó que la información fue puesta a disposición del público en la página Web del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 33, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal; 47, fracción I y IV, y 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Refrendos

De acuerdo a la información proporcionada por el Municipio, previo conocimiento y validación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, se identificaron las obras y acciones cuyo presupuesto asignado se estimó que no era posible ejercerlo en el ejercicio 2012, siendo estas las siguientes:

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
2881924	Urbanización Municipal - Regeneración integral del perímetro alameda Juan Sarabia (FAFM 2012)	Varias	FFM	8,812,064
2881923	Urbanización Municipal - Pavimentación de concreto hidráulico de Prolongación Avenida Salk, tramo de Anillo Periférico Sur a Eje 122	El Aguaje	FFM	7,604,085
2881759	Urbanización Municipal - Suministro de materiales para programa 2012 de conservación y mantenimiento de vialidades por medio del Centro de Operaciones	Municipio de San Luis Potosí	FFM	4,096,018
2881717	Fortalecimiento Municipal - Acciones y apoyos sociales	Municipio de San Luis Potosí	FFM	3,631,781
2881807	Infraestructura Básica Educativa - Centro educativo para la formación docente y atención a la educación comunitaria	Ladrillera	FFM	1,904,572

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
2881804	Infraestructura Productiva Rural - Construcción de Centro de acopio y transformación de Chile, para grupo chileros potosinos, Primera Etapa	Ejido de Bocas	FISM	1,855,481
2881912	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Construcción de drenaje sanitario en la Comunidad de Noria de San José	La Noria de San José	FISM	1,396,215
2881769	Urbanización Municipal - Pavimentación de concreto hidráulico de calle Colorines,tramo de Primavera a Millonaria	Casanova	FISM	1,291,033
2881801	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Construcción de Colector Pluvial La Libertad 3a. Etapa	La Libertad	FISM	1,280,173
2881712	Fortalecimiento Municipal - Quirófano Móvil para Esterilización de Mascotas	Municipio de San Luis Potosí	FFM	1,250,000
2881927	Caminos Rurales - Conservación de camino (Ignacio Zaragoza) Segunda Etapa, Comunidad Tierra Blanca	Tierra Blanca	FISM	1,112,000
2881797	Caminos Rurales - Construcción de Camino a base de doble riego de sello, Comunidad Casa Blanca	Casa Blanca	FFM	906,790
2881705	Urbanización Municipal - Pavimentación de concreto hidráulico de Prolongación Avenida Salk, tramo de Anillo Periférico Sur a Eje 122	El Aguaje		900,001
	Fortalecimiento Municipal - Rehabilitación de aéreas verdes en diversas colonias	Varias	FFM	809,193
2881708	Urbanización Municipal - Pavimentación de calle Bosques de las Flores de Jocoyota a 400 ml.	Delegación Villa de Pozos	FISM	707,132
2881802	Agua Potable - Construcción de sistema de agua potable 2a. Etapa en la Comunidad de San Nicolás de Jassos	San Nicolás de Jassos	FISM	671,594
2881782	Infraestructura Básica Educativa - Construcción de dos aulas didácticas 2 E. E. estructura U-1C adosadas en la Escuela Secundaria Técnica No. 43	Delegación la Pila	FISM	626,990

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
2881808	Infraestructura Básica Educativa - Techado de cancha de usos múltiples en Escuela Preparatoria Municipal el Saucito	Saucito	FISM	561,831
2881788	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Primera etapa de la ampliación de red de drenaje sanitario para dar servicio a las calles Cañada del Lobo, Arquitos, Los Pinos, Lateral Boulevard Antonio Rocha Cordero, cruzando las calles Loma Plateada, Avenida de las Torres y Chapultepec hasta Jasso Reyes	San Juan de Guadalupe	FISM	519,290
2881926	Desarrollo Del Deporte - Suministro e instalación de lote de ejercitadores	Municipio de San Luis Potosí	FFM	500,000
2881786	Agua Potable - Equipamiento electromecánico de pozo profundo de agua potable de la Comunidad San José de Buenavista	San José de Buenavista	FISM	498,560
2881925	Urbanización Municipal - Rehabilitación de pavimento y banquetas de avenida Universidad de Azteca Sur a calle Décima (FAFM)	Varias	FFM	303,121
2881785	Infraestructura Básica Educativa - Construcción de techado en el patio central de la escuela primaria Vicente Guerrero	Delegación Municipal La Pila	FISM	301,372
2881920	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Introducción de red de drenaje sanitario e instalación de fosa séptica prefabricada en la Comunidad de la Cantera	La Cantera	FISM	297,751
2881784	Infraestructura Básica Educativa - Construcción de aula didáctica estructura regional 6.00 x 8.00 en la Escuela Primaria Ignacio Ramírez	Arroyos	FISM	253,181
2881812	Infraestructura Básica Educativa - Construcción de barda perimetral y cubículos divisorios en Escuela Preparatoria Nueva Generación, Delegación La Pila	Delegación Municipal La Pila	FISM	249,508
2881814	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Rehabilitación de planta tratadora de aguas residuales	El Jaralito	FISM	215,287

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
2881813	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Introducción de red de drenaje sanitario y agua potable en calle Centenario tramo de calle Azteca a calle Luis Donaldo Colosio	La Carpintera	FISM	188,257
2881816	Desarrollo Del Deporte - Programa "La Reta"	Municipio de San Luis Potosí	FFM	181,236
2881730	Desarrollo Del Deporte - Eventos Deportivos	Municipio de San Luis Potosí	FFM	176,735
2881770	Urbanización Municipal - Pavimentación de concreto hidráulico de calle América del Centro,tramo de Chile a Estados Unidos de América	Simón Díaz	FISM	171,370
2881817	Urbanización Municipal - Construcción de calle 1a. Privada Adolfo López Mateos, tramo de Adolfo López Mateos a fin de Privada, Colonia Matamoros	Matamoros	FFM	165,960
2881783	Infraestructura Básica Educativa - Construcción de aula de medios estructura regional 6.00x8.00 en escuela primaria Francisco González Bocanegra	Emiliano Zapata	FISM	151,629
2881806	Electrificación - Ampliación de red de distribución y alumbrado público en las calles Hidalgo y Morelos, tramo de Camino Viejo a Santa María a calle Francisco I. Madero	La Noria de San José	FISM	147,518
2881809	Infraestructura Básica Educativa - Construcción de aula estructura regional 6.00 x 8.00 Adosada en la Escuela Primaria Juan Sarabia, Terrero Sur	El Terrero Sur	FISM	140,565
2881790	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Ampliación de red de drenaje sanitario en Colonia Lomas de la Virgen , calles Corte de Peña, Privada de Peña, Flor de Peña y Privada Peñascal	Lomas de la Virgen	FISM	133,288
	Asistencia Social - Apoyos sociales y asistencia social	Varias	FFM	128,709
2881787	Agua Potable - Introducción de red de agua potable de 1ra. Privada del Durazno, tramo de Durazno a Fresnos, Colonia Los Salazares	Los Salazares	FISM	106,625

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
2881794	Agua Potable - Programa de suministro e instalación de materiales y equipo, rehabilitación de pozos profundos, estudios y otras acciones para el mejoramiento de los sistemas de agua potable en diferentes localidades rurales del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.	Municipio de San Luis Potosí	FFM	105,506
2881803	Infraestructura Básica de Salud - Brigada Red	Himno Nacional	FFM	103,607
2881818	Fortalecimiento Municipal - Trabajos complementarios de la segunda etapa de la construcción de las instalaciones del Centro de Operaciones	La Libertad	FFM	97,574
2881800	Mejoramiento de Vivienda - Estufas ecológicas 2012	Zona rural	FISM	76,154
2881792	Desarrollo Del Deporte - Ciclovías (Carranza y Españita)	Varias	FFM	54,840
2881753	Desarrollo Cultural - Programa 2012 de eventos culturales y rescate de tradiciones para la Delegación Municipal de Bocas	Delegación de Bocas	FFM	50,543
2881763	Desarrollo Cultural - Festival de letras 2012 (novena edición)	Varias	FFM	42,673
2881928	Fortalecimiento Municipal - Estudio de factibilidad de agua potable y drenaje ante INTERAPAS para Parque Industrial Puro Potosino	Municipio de San Luis Potosí	FFM	34,520
2881811	Infraestructura Básica Educativa - Reposición de barda de fachada principal en Escuela Primaria Benito Juárez	Cerritos de Pozos	FISM	33,781
2881921	Seguridad Publica - Accesorios y equipo de cómputo para la Dirección General de Seguridad Pública Municipal	Central de Abastos	FFM	21,576
2881789	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Introducción de red de drenaje sanitario de 1era. Privada del Durazno, tramo de Durazno a Fresnos, Colonia Los Salazares	Los Salazares	FISM	15,075
2881760	Desarrollo Cultural - Programa de fortalecimiento a fiestas populares en barrios y colonias	Varias	FFM	14,413

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
2881733	Infraestructura Productiva Rural - Equipamiento agropecuario	Municipio de San Luis Potosí	FFM	9,410
2881781	Fortalecimiento Municipal - Construcción de salidas de emergencia y rehabilitación eléctrica de Centro Educativo Mi Ciudad	Prados Glorieta	FFM	8,336
2881810	Infraestructura Básica Educativa - Construcción de barda posterior en la Escuela Telesecundaria Hombres del Mañana	Arroyos	FISM	4,035
			T O T A L	**$ 44,918,958**

A P A R T A D O B (de enero a diciembre de 2013)

A) Clasificación del Ingreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Ingresos propios		**$ 698,400,968**	**33**
Participaciones estatales		**909,707,677**	**43**
Fondo General	493,123,304		23
Tenencias	25,523,440		1
I.E.S.P.S.	45,449,682		2
Fondo Municipal	166,766,130		8
I.S.A.N.	7,144,576		-
Fondo de Fiscalización	34,180,127		2
I.E.S.P.S. Gasolina	18,654,127		1
Devolución 2% Sobre Nómina	11,724,588		1
Aportaciones SUBSEMUN	107,141,703		5
Ramo 33		**437,782,509**	**21**
FISM Aportaciones Federales	63,844,649		3
FISM Aportación de Beneficiarios	574,341		-
FISM Productos Financieros	535,453		-
FORTAMUN-DF Aportaciones Federales	369,718,903		18
FORTAMUN-DF Aportación de Beneficiarios	1,320,084		-
FORTAMUN-DF Productos Financieros	1,789,079		-
Ramo 20		**7,296,167**	**0**
Aportaciones Federales	3,845,974		-
Aportaciones Estatales	1,301,081		-
Aportaciones Municipales	2,086,904		-
Productos Financieros	62,208		-
Ramo 15		**46,741,819**	**2**
Aportaciones Federales	25,013,396		1
Aportaciones Estatales	6,949,348		-
Aportaciones Municipales	14,544,567		1
Productos Financieros	234,508		-
Otros ingresos		**10,436,188**	**1**
Aportación programa Prologyca	(290)		-
Recuperaciones	2,996,754		-
Convenios con instituciones	7,617,257		1
Aportación festival de las letras	400,159		-
Aportación IMJUVE	298,586		-
Convenio CONADE para infraestructura deportiva y activación física	7,000,058		-
Aportación FOPAVED 2012	(188)		-
Sueldos Ramo 20	3,137,095		-
Sueldos Infraestructura Ramo 33	12,162,133		1

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Convenio Puro Potosino 2012	(23,175,376)		(1)
	T O T A L	**$ 2,110,365,328**	**100**

B) Clasificación del Egreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Gasto corriente		**$ 1,244,692,902**	**59**
Servicios personales (sueldos, gastos médicos, prestaciones)	1,036,592,101		49
Servicios, materiales y suministros	208,100,801		10
Adquisiciones		**2,330,345**	**0**
Bienes inmuebles	60,000		-
Equipo de oficina	232,446		-
Equipo de transporte	588,000		-
Equipo y maquinaria	528,484		-
Equipo de cómputo	921,415		-
Construcción y Otros Gastos		**204,937,567**	**10**
Alumbrado Público	104,449,040		5
Pequeñas Obras	4,320,833		-
Concesión Aseo Público	73,731,688		4
Obras de Pavimentación FOPAM 2011	8,207		-
FOPAVED 2012	408		-
Programas, Obras y Adquisiciones 2012	344,279		-
Programas, Obras y Adquisiciones 2013	22,083,112		1
Programas Especiales		**273,586,334**	**13**
Proyectos Especiales	10,920,777		1
Reforestación de Jardines	204,221		-
Festival Cultural	1,197,232		-
Subsidio a Bomberos	5,232,815		-
Programa de Fiscalización	19,347,579		1
Acciones y Proyectos Extraordinarios	51,853,942		2
SUBSEMUN 2012	10,386,466		-
Centros de Desarrollo Comunitario	11,346,326		1
SUBSEMUN 2013	105,884,989		5
Aportación al Instituto de Planeación	13,584,423		1
Reintegros	105,789		-
Remanente Distribuible Parquímetros	21,305,017		1
Inversiones y Proyectos para Venta de Inmuebles	12,094,849		1
Obras en Convenio	10,121,909		-
Otros egresos		**372,705,745**	**18**
Obras Financiadas con FORTAMUN-DF 2012	585,335		-
Obras Financiadas con FISM 2012	154,902		-
Ramo 33 FISM	51,705,668		3

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Ramo 33 FFM	267,681,624		13
Ramo 20	5,883,216		0
Ramo 15	46,695,000		2
	T O T A L	**$ 2,098,252,893**	**100**

C) Presupuesto de Egresos 2013

En la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, el Ayuntamiento cumplió con el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, el cual establece que la aprobación del Presupuesto de Egresos deberá darse a más tardar el día 30 de diciembre del año anterior al de su ejercicio. Asimismo, el Presupuesto aprobado por el Cabildo según acta de sesión ordinaria número 5 de fecha 13 de diciembre de 2012 cumple los requisitos señalados en el artículo 114, fracción IV, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que la letra dice: "Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles" en virtud de que en la misma sesión de Cabildo fue aprobado el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2013.

En cuanto a la publicación del Presupuesto de Egresos el Ayuntamiento dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 115, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el cual señala la obligación de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el día 15 de enero de cada ejercicio anual, en razón de que fue publicado el 15 de enero de 2013.

Modificación al Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, se modificó en las siguientes fechas:

En acta de sesión ordinaria número 4 de fecha 28 de febrero de 2013, se autorizó la primera adecuación presupuestal, con un incremento del 22% sobre el presupuesto originalmente aprobado, quedando el importe del presupuesto en $2,296,023,571.

La segunda adecuación presupuestal se autorizó en la sesión ordinaria número 16 de fecha 29 de agosto de 2013, con un incremento del 23% sobre el presupuesto originalmente aprobado, quedando el importe del presupuesto en $2,317,813,471.

Posteriormente, en acta de sesión ordinaria número 1 de fecha 15 de enero de 2014, se autorizo la segunda adecuación presupuestal, con un incremento del 22% sobre el presupuesto originalmente aprobado, el Municipio realizó una ampliación quedando el importe del presupuesto en $2,294,797,853.

Comparativo general del Presupuesto de Egresos anual contra lo ejercido al 31 de diciembre de 2013

Presupuesto de Egresos:	$ 2,294,797,853
Ejercido al 31 de diciembre de 2013:	2,098,252,893
Variación:	196,544,960
Representa un 9% de lo proyectado	

Si bien se realizó el comparativo del presupuesto de egresos del ejercicio 2012 contra lo ejercido al término del mismo, se observó que el Municipio no estructuro el Presupuesto de Egresos según las cuentas definidas en el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) y la alineación de las cuentas al plan de cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) lo realizo en un sistema alternativo, mismo que no se considero como base para los trabajos de fiscalización en virtud de que al momento en que estos se llevaron a cabo el citado sistema estaba en proceso.

D) Análisis de las cuentas de balance

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Bancos, Acciones y Valores			**$ 27,044,233**
Ramo 28		35,639,556	
Ramo 33		1,029,729	
Ramo 20		391,020	
Ramo 15		(10,016,072)	
Pagos Anticipados			**308,855**
Deudores Diversos			**455,727,873**
Deudores Func. y Empleados (Ramo 28)		5,252,845	
Deudores (Ramo 28)	1	20,391,923	
Ramo 33	2	416,211,343	
Ramo 20		3,808,872	
Ramo 15		10,062,890	
Proveeduría			**932,744**
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3		**632,950,460**
Depósitos en Garantía			**584,447**
Crédito al Salario			**95,305**
Subsidio al Empleo			**(6,624)**
Activo Fijo			**2,257,034,439**
Proveedores			**(155,984,506)**
Ramo 28		153,929,769	
Ramo 33		2,054,737	
Acreedores Diversos			**(437,353,109)**
Ramo 28		208,044,886	
Ramo 33	4	229,308,223	
Impuestos por Pagar			**(78,016,026)**
Ramo 28		78,020,564	
Ramo 20		(4,538)	
Fondos Ajenos			**(65,897,066)**
Ramo 28	5	65,897,532	
Ramo 33		(466)	
Cadenas Productivas			**(42,678,794)**
Programa Mejor Vivienda			**(782,971)**
Programa F.E.A.M.			**(6,919)**
Programa F.E.I.S.			**(426,367)**

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Programa Tu Casa			**(674,684)**
Programa Microcuencas			**(21,527)**
Reserva Pensiones y Jubilaciones			**(6,948,963)**
Programa Esta Es Tu Casa 2010			**(38,426)**
Documentos por Pagar a Largo Plazo	6		**(471,681,250)**
Bansi, S.A. (2010)		187,150,000	
Bansi, S.A. (2012)		114,843,750	
Bansi, S.A. (2013)		109,687,500	
Bansi, S.A. (2013)		60,000,000	
Patrimonio			**(2,256,976,283)**
Existencia al 31 de diciembre de 2013			**$ (142,815,159)**

La integración de las cuentas se muestra de manera pormenorizada en el anexo 1.

Notas:

1. Del saldo de la cuenta, $17,749,076, corresponden a una Reserva de Crédito a favor de Bansi, S.A., los cuales se incluyeron en el pliego de observaciones debido a que el Municipio no gestionó la bonificación de dicho recurso y que en todo caso resulta irrecuperable, en virtud de que el Municipio no cumplió con la obligación estipulada en la clausula Tercera, inciso e), del contrato de apertura de crédito de fecha 29 de noviembre de 2012.

2. El saldo se integra de los traspasos bancarios y disposición de recursos realizados de las cuentas de Ramo 33 a las cuentas de Tesorería, así como entre cuentas de infraestructura y fortalecimiento de ejercicios anteriores; observando que los mismos no fueron reintegrados al término del ejercicio.

3. Cuentas por cobrar a cargo de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., por concepto de derechos y aprovechamientos por reparación, conservación y mantenimiento de calles, banquetas, guarniciones pavimentos y demás infraestructura urbana, derivados de la introducción, reparación o mantenimiento de la red de servicios; así como derechos por publicidad y anuncios; observando que el Municipio omitió señalar en notas a los estados financieros que su recuperación depende de una resolución definitiva y firme por autoridad competente.

4. El saldo se integra de los traspasos bancarios y disposición de recursos de las cuentas de Tesorería a las cuentas de Ramo 33, así como entre cuentas de infraestructura y fortalecimiento de ejercicios anteriores.

5. Esta cuenta se compone principalmente de los pasivos que se generan de los remanentes de parquímetros, mismos que se integras de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Fondo de pensiones	$ 40,450,099
Obras de infraestructura deportiva	10,112,525
Obras de infraestructura en el centro histórico	6,741,683
H. Cuerpo de bomberos	2,468,995
T O T A L	**$ 59,773,302**

Además de lo anterior, en esta cuenta se registran las retenciones vía nómina, que se efectúan a los empleados por concepto de pago de créditos Infonavit y de préstamos personales que solicitan a diversas cajas de ahorro, así como seguros de vida y funerarios.

6. Corresponde a préstamos bancarios a largo plazo, mismos que forman parte del crédito de 300 millones de pesos autorizado en la primera sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 11 de octubre de 2012; observando en general, que el Municipio no presentó evidencia documental que acredite el destino de los recursos, tablas de amortización y la inscripción de los créditos en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Finanzas.

FECHA	AUTORIZACION	FECHA CONTRATO	DESTINO	PLAZO (MESES)	MONTO ORIGINAL
06/jul/2010	Decreto 206	16/jul/2010	Reestructura de deuda	165	$ 190,000,000
26/nov/2012	4 sesión extraordinaria	29/nov/2012	Inversión Pública Productiva	34	175,000,000
13/dic/2013	23, sesión ordinaria	19/dic/2013	Inversión Pública Productiva	20	109,687,500
13/dic/2013	23, sesión ordinaria	23/dic/2013	Inversión Pública Productiva	20	60,000,000

Con la finalidad de verificar que el municipio registró en su Cuenta Pública la totalidad de las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos, se solicitó confirmación de saldos, a la fecha del presente informe no se ha recibido respuesta.

Derivado del análisis practicado al Estado de Situación Financiera del municipio, se verificó que existen saldos en cuentas de periodos anteriores que no han reflejado movimiento, por dicha razón, se recomienda que la tesorería municipal, en conjunto con la Contraloría Interna, se encarguen de efectuar la depuración de las cuentas que no tengan un sustento legal que acredite su procedencia con el previo acuerdo de los integrantes del Cabildo, a fin de que los estados financieros que integran la Cuenta Pública 2013, del periodo de enero a septiembre, muestren cifras reales.

E) Ingresos ramo 28

Impuestos

Impuesto predial

Con un importe de $196,008,927, la recaudación del impuesto por posesión o propiedad de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rústicos, ubicados dentro de la jurisdicción municipal, se ajustó en términos generales, a las disposiciones legales contenidas en los artículos 6 y 7 de la Ley de Ingresos, en relación con lo previsto por el Título Segundo Capítulo Primero de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Traslado de dominio

Se registró un importe de $170,995,162, por el cobro del impuesto por la adquisición de bienes inmuebles y las construcciones adheridas a ellos, ubicados en territorio municipal, ajustándose en términos generales a las disposiciones legales contenidas en el artículo 9 de la Ley de Ingresos, en relación con lo previsto por el Título Segundo Capítulo Segundo de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Derechos

Licencias de construcción

Con un importe de $54,071,950, corresponde a los ingresos por concepto de licencias de construcción o modificación de obras, expedición de cartas de factibilidad para uso de suelo, gastos de supervisión, registro de planos, constancias y certificaciones en materia de planificación de Obras Públicas; ajustándose en términos generales a las cuotas que establece el artículo 18 de la Ley de Ingresos vigente.

Licencias para fraccionar o lotificar

Con un importe de $9,184,704, en este rubro se registran los derechos por la subdivisión o fusión de predios y relotificación de fraccionamientos, recaudados conforme a las cuotas previstas en el artículo 18 de Ley de Ingresos. Cabe señalar que dicho importe se compone en gran parte por los permisos expedidos a las siguientes empresas:

FECHA	RECIBO ENTERO	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
06 mar 13	4710057	Dintel Parques Industriales, S.A. de C.V.	Ciudad Satélite Zona Industrial 2ª etapa	$ 4,798,002
01 jul 13	4808354	Desarrolladora Parque Logístico, S. de R.L. de C.V.	Interpuerto – Parque Logístico, fase III	1,590,980
28 feb 13	4702083	Desarrollo del Pedregal de San Luis, S.A. de C.V.	Cerrada del Pedregal	1,079,644
28 jun 13	4809356	Desarrollo del Pedregal de San Luis, S.A. de C.V.	Lomas del Pedregal 1	702,662
			T O T A L	**$ 8,171,288**

El importe detallado representa un 89% del total registrado en su Cuenta Pública

Avalúos Catastrales

Con un importe de $23,383,776, corresponde a los ingresos por concepto de avalúos, deslindes, copias e impresión de planos y en general por certificaciones catastrales; ajustándose de manera razonable, a las cuotas y tarifas que establece el artículo 31 de la Ley de Ingresos.

Sacrificio de Ganado

Se registró un importe de $13,115,895, por ingresos que se derivan de la prestación de servicios en el rastro como son degüello, pelado, viscerado y otros servicios; cuya recaudación se ajusta razonablemente a las cuotas previstas en el artículo 17 de la Ley de Ingresos.

Conservación de pavimentos

Con un importe de $7,319,098, esta cuenta se integra por los siguientes conceptos:

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
Gas Natural México, S.A. de C.V.	Segunda aportación por derechos de conservación de pavimentos, derivado de la introducción, sustitución y reparación de redes de infraestructura; en apego al convenio de fecha 3 de diciembre de 2012.	$ 6,467,110
Varios	Aportaciones que realizan los contribuyentes beneficiados directamente por obras de mantenimiento y reposición de pavimentos, guarniciones y banquetas.	851,988
	T O T A L	**$ 7,319,098**

Relleno sanitario

Con un importe de $16,216,449, se registró el cobro a particulares, principalmente a la empresa Red Recolector, S.A. de C.V., por el servicio de disposición final de residuos sólidos urbanos no peligrosos, en apego al artículo 15 de la ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí.

Licencias de anuncios

Con un importe de $9,626,415, en este rubro se registran los derechos por la expedición de licencias y permisos para colocación de anuncios, carteles y en general por la difusión de publicidad impresa o fonográfica; recaudados conforme a las cuotas previstas en el artículo 26 de la Ley de Ingresos.

Parquímetros

Con un importe de $32,542,891, corresponde al servicio de estacionamiento en la vía pública en los lugares en que se hayan instalado dispositivos de control, lo anterior en apego a las disposiciones previstas en el artículo 24, fracción I de la Ley de Ingresos.

Productos

Estacionamiento

Con un importe de $5,055,406, corresponde a los ingresos por uso de estacionamiento en el Mercado República, tanto de clientes como de locatarios, conforme a lo previsto en el artículo 36, fracción VI, inciso k), de la Ley de Ingresos.

Aprovechamientos

Multas

Con un importe de $42,592,519, corresponde al cobro de sanciones pecuniarias por la omisión de pago de las contribuciones, principalmente del impuesto predial, traslado de domino, licencias para venta de bebidas alcohólicas, entre otros, conforme a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Ingresos.

Recargos (traslado y predial)

Con un importe de $4,894,864, corresponde al cobro de sanciones pecuniarias por el pago extemporáneo de las contribuciones, principalmente del impuesto predial, traslado de domino, licencias para venta de bebidas alcohólicas, entre otros; conforme a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Ingresos.

Gastos de ejecución y notificación

Con un importe de $8,567,953, son accesorios derivados de la gestión de cobro a contribuyentes morosos, principalmente del impuesto predial y traslado de dominio, conforme a lo previsto por el artículo 35 de la Ley de Ingresos.

Rezago predial

Con un importe de $27,616,658, en esta cuenta registran la recaudación extemporánea del impuesto por posesión o propiedad de bienes inmuebles, el cual se determinó con base en las disposiciones legales que aplicaban al momento en que se causó, mismo que se actualiza con base en el artículo 33 de la Ley de Ingresos. Se observó que los adeudos a cargo de los contribuyentes por este concepto, no están debidamente registrados en contabilidad como cuentas por cobrar, ya que estos ingresos debieron reconocerse como tal, en el ejercicio en que se generaron.

Donaciones

Con un importe de $2,461,222, esta cuenta se integra principalmente por los siguientes conceptos:

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
Manuel José Suárez Roces	Transferencia de área de donación en Av. Industrias #4345, Zona Industrial, autorización de Cabildo 30 de mayo de 2012.	$ 1,450,116
Global Milenium, S.A. de C.V.	Transferencia de área de donación en Rincón del Pirul, autorización de Cabildo 15 de abril de 2013, oficio DADU/FRACC/372/13.	262,626
Enrique Hernández Calvillo	Donaciones (venta de boletaje)	170,464
DIF Municipal	Donaciones	98,896
Constructora Rosval, S.A. de C.V.	Donaciones (para arreglos navideños)	40,000
Canelos, S.A. de C.V.	Donaciones (para arreglos navideños)	30,000
Patronato para la Org. Dif. y Administración de la Feria Nacional Potosina	Donaciones (para arreglos navideños)	20,000
Multi Espectáculos de San Luis, S.A. de C.V.	Donaciones (venta de boletaje)	18,392
Aarón Salas Salas	Donaciones (venta de boletaje)	14,615
	T O T A L	**$ 2,105,109**

El importe detallado representa un 85% del total registrado en su Cuenta Pública.

Resulta importante señalar que los ingresos por la transferencia de áreas de donación, están previstos en el artículo 177, fracción II, inciso b) de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, que establece que las áreas de donación que deben cederse al Ayuntamiento al otorgar licencias de fraccionamiento que sean menores a quinientos metros cuadrados podrán pagarse en efectivo al Municipio.

Participaciones

De acuerdo a la información proporcionada por el Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas, este municipio recibió las participaciones que se detallan en la tabla siguiente:

CONCEPTO	MUNICIPIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIA
Fondo General	$ 493,123,304	$ 491,262,914	$ 1,860,390
Tenencias	25,523,440	25,405,286	118,154
I.E.P.S	45,449,682	45,456,009	(6,327)
Fondo de Fomento Municipal	166,766,130	168,595,634	(1,829,504)
I.S.A.N	7,144,576	7,174,738	(30,162)
Fondo de Fiscalización	34,180,127	33,088,905	1,091,222
Participaciones I.E.P.S. Gasolina	18,654,127	20,505,553	(1,851,426)
2% Sobre Nomina	11,724,588	8,925,321	2,799,267
T O T A L	**$ 802,565,974**	**$ 800,414,360**	**$ 2,151,614**

Las diferencias detectadas se deben a que parte de las participaciones del mes de diciembre de 2012, fueron reconocidas como ingreso y efectivamente depositadas hasta el mes de enero de 2013, y a su vez, parte de las participaciones de diciembre de 2013, fueron reconocidas como ingreso y efectivamente depositadas hasta el mes de enero de 2014.

Subsemun 2013

Con un importe de $106,801,533, corresponde al subsidio federal otorgado al Municipio en virtud de que tiene a su cargo la función de Seguridad Pública, lo anterior conforme al decreto de elegibilidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2013; mismos que fueron ministrados y radicados en una cuenta bancaria especifica, conforme a lo dispuesto por las reglas de operación aplicables.

ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Aportación federal (dos ministraciones)	$ 84,378,684
Municipio de San Luis Potosí	Coparticipación	21,094,671
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Productos financieros	1,328,178
	T O T A L	**$ 106,801,533**

Ingresos extraordinarios

Convenio con instituciones

Con un importe de $7,617,257, la cuenta se integra de las aportaciones que realiza tanto el gobierno federal como estatal, por conducto de diversas instancias, para la ejecución de las obras y proyectos que se enlistan a continuación:

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
Secretaría de Economía (INADEM)	Reingeniería de procesos, simplificación administrativa y sistematización de trámites estatales y municipales	$ 2,065,559
	Implementación de la guía para la calidad regulatoria por la OCDE	1,841,700
	Talleres empresariales "Yo emprendo"	1,500,000
	Campaña de sensibilización para mujeres emprendedoras	264,692
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Fondo Estatal de Aportaciones Múltiples, FEAM	708,006
Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)	Restauración de la torre poniente del templo de San Nicolás Tolentino (San Agustín), segunda etapa	400,000
Fideicomiso Fondo de Fomento Económico del Estado	Implementación de la guía para la calidad regulatoria por la OCDE	394,650
Instituto Nacional de las Mujeres	Políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio	211,400
Instituto Mexicano de la Juventud	Apoyo al fortalecimiento de instancias municipales de juventud "Programa Pintando Hogares"	200,000
Aportación de beneficiarios	Talleres empresariales "Yo emprendo"	31,250
	T O T A L	**$ 7,617,257**

Convenio CONADE para Infraestructura Deportiva

Con un importe de $7,000,058, corresponde a las aportaciones federales que realizó la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a través de la Subdirección General del Deporte (CONADE), destinadas para la realización de obras y/o equipamiento deportivo señaladas en el anexo técnico del Convenio de Coordinación de fecha 17 de octubre de 2013, y que son las siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Construcción de centro deportivo integral topacio	$ 5,000,000
Construcción de centro deportivo integral rural atlas	2,000,000
Productos financieros	58
T O T A L	**$ 7,000,058**

Sueldos Ramo 20

Con un importe de $3,137,095, no constituyen propiamente ingresos, sino el reintegro de recursos de ramo 20 a Tesorería, para pago de nómina de diversas acciones contempladas en el programa operativo anual, mismos que se efectúan en virtud de que una vez que el área de Recursos Humanos determina la nómina general, la Tesorería procede a su pago de una cuenta bancaria específica.

Sueldos infraestructura Ramo 33

Con un importe de $12,162,133, no constituyen propiamente ingresos, sino el reintegro de recursos de ramo 33 a Tesorería, para pago de nómina de diversas acciones contempladas en el programa operativo anual, mismos que se efectúan en virtud de que una vez que el área de Recursos Humanos determina la nómina general, la Tesorería procede a su pago de una cuenta bancaria específica.

Convenio puro potosino

Con un importe de $(23,175,376), corresponde a la cancelación de obras programadas en el ejercicio 2012, debido a que el recurso fue reintegrado, tanto a la Tesorería de la Federación como a Gobierno del Estado; el saldo se integra como sigue:

ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Grupo Constructor La Media Luna, S.A. de C.V.	Cancelación del contra recibo 241734 de fecha 12/sep/12, por suspensión de obra, contrato LO-824028988-N8-2012, registro FED-FONDOPyME-2012-017	8,027,004
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Productos financieros	84,312
Tesorería de la Federación	Pago de Intereses generados por la devolución del recurso relativos al Parque Industrial Puro Potosino	(286,692)
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Devolución del recurso estatal correspondiente al proyecto FP2012230 relativos al Parque Industrial Puro Potosino	(1,000,000)
Tesorería de la Federación	Devolución del recurso federal correspondiente al proyecto FP2012230 relativos al Parque Industrial Puro Potosino	(30,000,000)
	T O T A L	**$ (23,175,376)**

Aportaciones y recursos federales

Con un importe de $491,820,495, se integra de las siguientes partidas:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
Ramo 33		$ 437,782,509
FISM Aportaciones Federales	63,844,649	
FISM Aportación de Beneficiarios	574,341	
FISM Productos Financieros	535,453	
FORTAMUN-DF Aportaciones Federales	369,718,903	
FORTAMUN-DF Aportación de Beneficiarios	1,320,084	
FORTAMUN-DF Productos Financieros	1,789,079	
Ramo 20		7,296,167
Aportaciones Federales	3,845,974	
Aportaciones Estatales	1,301,081	
Aportaciones Municipales	2,086,904	
Productos Financieros	62,208	

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
Ramo 15		46,741,819
Aportaciones Federales	25,013,396	
Aportaciones Estatales	6,949,348	
Aportaciones Municipales	14,544,567	
Productos Financieros	234,508	
T O T A L		**$ 491,820,495**

F) Egresos ramo 28

Recursos humanos

Remuneraciones al personal

Se reporta en sus informes financieros en este rubro un importe total de $752,876,845, el cual se ejerció de acuerdo a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Sueldos y Salarios	1	$ 504,254,876
Prestaciones por Convenio Sindical	2	137,300,711
Otros Gastos por Servicios Personales	3	78,926,151
Remuneraciones al Cabildo	4	13,314,498
Días Festivos		5,230,126
Indemnizaciones	5	5,922,230
Tiempo Extra		2,411,202
Compensaciones y Gratificaciones		3,375,834
Remuneraciones Extraordinarias al Cabildo		1,687,742
Comisiones		453,475
T O T A L		**$ 752,876,845**

Nota:

1. Sueldos

En este rubro se aplicó el importe total de $504,254,876, el cual fue ejercido de la siguiente manera:

TOTAL	PROMEDIO MENSUAL
$ 504,254,876	$ 42,021,240

Los pagos realizados por concepto de sueldos al personal se desglosan por dirección y/o departamento como se detallan a continuación:

DIRECCIÓN / DEPARTAMENTO	IMPORTE
Dirección de policía preventiva	$ 118,753,827
Oficina ecología y aseo	32,007,307
Oficina de tesorería municipal	27,036,557
Obras públicas	24,558,914
Oficina D.I.F. Mpal.	24,509,718
Oficina delegación de pozos	19,364,135
Oficina de parques y jardines	17,447,071
Dirección de educación municipal	13,122,175
Oficina desarrollo social	11,860,999
Subdirección inspección general	10,500,532
Oficina de rastro municipal	9,630,996
Oficina catastro	9,418,167
Departamento de plazas, mercados y pisos	9,208,855
Oficina de secretaria general	8,705,597
Coordinación general de servicios médicos	8,627,151
Coordinación general de servicios generales	8,553,081
Oficina oficialía mayor	8,404,449
Oficina contraloría municipal	8,076,894
Oficina delegación de bocas	8,010,342
Oficina de presidencia municipal	7,942,520
Dirección de tránsito	7,881,806
Dirección de desarrollo económico	7,794,844
Oficina de regidores	7,138,150
Oficina de imagen urbana	7,048,573
Oficina delegación la pila	6,870,242
Oficina obras públicas	6,839,072
Oficina de asuntos jurídicos	5,708,114
Oficina comunicación social	5,208,160
Coordinación general de compras	5,162,745
Coordinación general de recursos humanos	5,139,672
Act. Comerc. Y espectáculos	4,953,270
Oficialías del registro civil	4,931,560
Parquímetros (egresos)	4,713,318
Oficina alumbrado	4,702,848
Coordinación de sistemas	4,237,115
Dirección de desarrollo cultural	3,900,086
Protección civil	3,881,427
Secretaría técnica de gabinete	3,810,992
Departamento de cementerios	3,628,848
Departamento promoción social	2,679,211
Coordinación general de patrimonio	1,932,048
Departamento de fomento a las artes	1,750,844

DIRECCIÓN / DEPARTAMENTO	IMPORTE
Departamento desarrollo social municipal	1,391,806
Oficina de síndicos	1,344,752
Coordinación innovación	1,185,166
Sindicatura primera	1,149,905
Departamento de cultura	1,067,324
Deportes	696,803
Reclutamiento	507,133
Ejecución fiscal	428,010
Oficina dirección de atención a la mujer	417,682
Departamento de anuncios	283,702
Coordinación de calidad	130,363
T O T A L	**$ 504,254,876**

Tomando en cuenta que al 31 de Diciembre 2013 la plantilla es de 5,077 trabajadores, se refleja un promedio mensual por trabajador de $8,277.

Al 1 de enero de 2013, la plantilla se conformaba de 5,107 trabajadores, al 31 de Diciembre de 2013, se presenta una plantilla de 5,077 trabajadores, dichos cambios se detectan en las siguientes áreas:

ÁREA	1 DE ENERO DE 2013	31 DE DICIEMBRE DE 2013	VARIACIÓN
Dirección general de seguridad pública municipal	1524	1463	(61)
Dirección de ecología y aseo publico	527	522	(5)
Parques y jardines	359	364	5
DIF municipal	304	308	4
Oficialía mayor	304	311	7
Dirección de comercio	303	301	(2)
Tesorería	235	252	17
Delegación de pozos	173	169	(4)
Dirección educación municipal	173	178	5
Secretaria general	137	139	2
Infraestructura	121	119	(2)
Dirección de imagen urbana y proyectos especiales	95	92	(3)
Participación ciudadana	95	99	4
Dirección de alumbrado público	58	57	(1)
Delegación la pila	56	54	(2)
Regidores	51	49	(2)
Presidencia municipal	44	45	1
Protección civil	29	33	4
Contraloría municipal	28	23	(5)
Desarrollo económico	26	25	(1)

ÁREA	1 DE ENERO DE 2013	31 DE DICIEMBRE DE 2013	VARIACIÓN
Dirección de asuntos jurídicos	20	27	7
Dirección de relaciones públicas y comunicación social	19	20	1
Síndicos	13	14	1
		T O T A L	**(30)**

Se verificó que el Municipio retuvo el Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios y lo enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con lo señalado en el primer y segundo párrafo del artículo 102 y 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

De acuerdo al convenio de negociación salarial 2013 celebrado con el Sindicato del Ayuntamiento con fecha 24 de abril de 2013, se autorizan en forma retroactiva al mes de enero un incremento a trabajadores y pensionados de un 4.8% para todos los niveles del tabulador.

2. Prestaciones por convenio sindical

Con un importe de $137,300,711, este rubro se compone de los siguientes conceptos:

PRESTACIONES POR CONVENIO SINDICAL	CUANTIFICACIÓN	IMPORTE
Aguinaldo	69 Días (2 Exhibiciones: Diciembre y Enero)	$ 98,050,316
Prima Vacacional	60%	16,396,635
Quinquenio	desde $68.00 hasta $376.00 Quincenales a partir del Quinto año de Servicio	12,584,871
Bono de Asistencia	5% SD	6,924,906
Útiles Escolares	2,150.00 Anual (2 Exhibiciones)	2,230,625
Vacaciones	conforme a lo dispuesto por el Artículo 33 de la LTSIPSLP	699,208
Prima Dominical	25% SD	414,150
	T O T A L	**$ 137,300,711**

3. Otros gastos por servicios personales

Con un importe de $78,926,151, este rubro se compone de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	IMPORTE
Pensiones	Monto correspondiente a los 626 Trabajadores Pensionados con que a la fecha cuenta el Municipio	$ 54,528,358
2% Sobre Nómina	Conforme a lo Dispuesto por el Artículo 20 y demás relativos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí	14,116,579

CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	IMPORTE
Aportaciones INFONAVIT (Patronales)	Prestación otorgada sólo a personal de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal (DGSPM)	10,281,214
	T O T A L	**$ 78,926,151**

4. Compensaciones al cabildo

En este rubro se registran únicamente las compensaciones pagadas a los integrantes del Cabildo, las cuales ascienden a un total de $13,314,498, registrados durante el periodo de enero a diciembre; la distribución del gasto por miembro del Cabildo, es la siguiente:

NOMBRE / PUESTO	COMPENSACIÓN MENSUAL		COMPENSACIÓN COMPLEMENTARIA	ACUMULADO
	ENERO - ABRIL	MAYO - DICIEMBRE		
García Valdez Mario / Presidente Municipal	$ 85,747	$ 89,863	$ 480,000	$ 1,541,892
Rivera Fernández María Eugenia / Primer Síndico	60,340	63,236	110,000	857,248
Castelo Campos Paulina / Segundo Síndico	60,340	63,236	120,000	867,248
Noyola Bernal Jesús Eduardo / Regidor de Mayoría	44,938	47,095		556,512
Hernández Fiscal Irene Margarita / Primer Regidor	44,938	47,095		556,512
Zapata Montoya Sergio / Segundo Regidor	44,938	47,095		556,512
Castillo Zúñiga Alma Ruth / Tercer Regidor	44,938	47,095		556,512
Salas Niño Yadira Alejandra / Cuarto Regidor	44,938	47,095		556,512
Aldaco Ortega Luis Gerardo / Quinto Regidor	44,938	47,095		556,512
Trejo Reséndiz Marín / Sexto Regidor	44,938	47,095		556,512
Pérez Ávila Jorge Luis / Séptimo Regidor	44,938	47,095		556,512
Meade Hervert Oliver / Octavo Regidor	44,938	47,095		556,512
Rangel Zavala Nadya Edith / Noveno Regidor	44,938	47,095		556,512
Acebo Zarzosa Eduardo / Décimo Regidor	44,938	47,095		556,512
Zavala Galeana Marco Antonio / Undécimo Regidor	44,938	47,095		556,512
Meade Pons Gabriela De Los Sagrados Corazón / Dúo Décimo Regidor	44,938	47,095		556,512
Landaverde Trejo María Eloísa / Décimo Tercer Regidor	44,938	47,095		556,512

NOMBRE / PUESTO	COMPENSACIÓN MENSUAL		COMPENSACIÓN COMPLEMENTARIA	ACUMULADO
	ENERO - ABRIL	MAYO - DICIEMBRE		
Aguilar Espinoza Juan José / Décimo Cuarto Regidor	44,938	47,095		554,942
Regidores			1,702,000	1,702,000
T O T A L	**$ 880,497**	**922,760**	**$ 2,412,000**	**$ 13,314,498**

Las compensaciones complementarias fueron determinadas y pagadas directamente por la Tesorería Municipal, mismas que fueron incluidas en el pliego de observaciones en virtud de que, conforme al artículo 84 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, le corresponde a la Oficialía Mayor, a través del área de Recursos Humanos el cálculo de las nóminas, observando además que no presentaron la documentación comprobatoria del gasto, razón por la cual, en el caso específico de los Regidores no es posible identificar individualmente el pago de las mismas.

5 Indemnizaciones

Dentro del rubro de servicios personales se contabilizó los finiquitos y laudos laborales al personal que se dio de baja o presentó su renuncia voluntaria por un importe de $5,922,230. Los importes pagados se realizaron conforme a la normatividad vigente. Los pagos realizados corresponden a las siguientes direcciones como se detallan a continuación:

DEPARTAMENTO	NOMBRE	IMPORTE
Oficialía mayor	Francisco Gómez Mercado	$ 538,279
Oficialía mayor	Silvia Esther Ramírez A.	347,553
Oficialía mayor	Jesús Federico Rodríguez Gámez	328,534
Oficialía mayor	Luis Ricardo Muñoz Mendoza	322,302
Oficialía mayor	Rodolfo Francisco Sánchez Azuara	321,795
Oficialía mayor	Sandoval Oloarte Rodolfo	261,538
Oficialía mayor	J. De Jesús Martínez Gómez	248,224
Oficialía mayor	Juan Víctor Almaguer Torres	241,234
Oficialía mayor	Horacio Rodríguez López	161,555
Oficialía mayor	Martínez Acosta Araceli	114,717
Oficialía mayor	Luis Gerardo Pérez Mendoza	109,074
Oficialía mayor	José Antonio Arguelles Ugarte	107,822
Oficialía mayor	Ceylinthia Lizzbeth Vitales Medina	99,846
Oficialía mayor	Francisco Javier Hernández Almendarez	95,120
Dirección de policía preventiva	Sergio Carlos Tovar Lerma	91,909
Oficialía mayor	Mauricio Ramos Valdés	85,849
Oficialía mayor	Israel Limón Sánchez	83,380
Oficialía mayor	Horacio Israel Morón Navarro	79,045
Oficialía mayor	Jonathan Rodríguez Manzano	72,558
Oficialía mayor	Cortés Villasuso Montserrat	64,696
Oficialía mayor	Lara Orozco Carlos Alberto General	61,578
Oficialía mayor	Guillermo Daniel Espinoza Martínez	59,888

DEPARTAMENTO	NOMBRE	IMPORTE
Oficialía mayor	Ma. Guadalupe González Palomera	59,529
Oficialía mayor	Abel Samuel Jiménez Pimentel	54,619
Oficialía mayor	Díaz Del Castillo Fraga Ma. Cecilia	53,501
Oficialía mayor	González Rodríguez Raúl	51,574
Oficialía mayor	Sergio Degollado Bárcenas	51,236
Oficialía mayor	Adaly Alexandra Lara Méndez	49,891
Oficialía mayor	Martha María Magdalena López Machuca	49,154
Oficialía mayor	Sarmiento Torres Juan Ángel	47,246
Oficialía mayor	Cantú Reyna Patricia Jazmín	45,279
Oficialía mayor	Isaías Salazar Ma. Luisa	45,279
Oficialía mayor	Salinas Reyna María Georgina General	45,263
Oficialía mayor	José De Jesús Saucedo Mendoza	45,000
Oficialía mayor	Antonia Ramos Pérez	43,518
Oficialía mayor	Socorro Adriana Salazar Rodríguez	42,962
Oficialía mayor	María Del Carmen Nava López	41,254
Oficialía mayor	Silvia Elena Márquez Niño	40,993
Oficialía mayor	Fernando Galarza Montiel	40,272
Oficialía mayor	Jiménez Pérez Saúl	39,686
Oficialía mayor	Salazar Gamba Daniela Del Rocío	37,733
Oficialía mayor	Héctor Núñez Perfecto	37,542
Oficialía mayor	Jesús Gabriel Salazar Ramírez	37,229
Oficialía mayor	Sinoe Benito Méndez Ángeles	34,446
Oficialía mayor	Bárbara Leticia Cardoso Valadés	34,113
Oficialía mayor	Manuel Hernández	33,864
Oficialía mayor	Daniel Lucio Martín Del Campo	31,903
Oficialía mayor	Marlene Wehr Toranzo	30,662
Oficialía mayor	Camacho Azúa Gabriela Eugenia	30,186
Oficialía mayor	Mayra Alejandra González González	29,624
Oficialía mayor	Ruth Gabriela Ramírez López	29,624
Oficialía mayor	Sara Saray Ávalos Anguiano	29,624
Oficialía mayor	Ana María Rodríguez Estrada	28,896
Oficialía mayor	Karla Patricia Solís Dibildox	28,896
Tesorería municipal	Antonio Saldaña Minjarez	23,726
Oficialía mayor	Enrique Alfonso Obregón	23,716
Oficialía mayor	Alejandro Bautista Morales	23,163
Oficialía mayor	Bruc Guerrero Antonio Hilario	23,163
Oficialía mayor	Moisés Juárez Puente	23,163
Oficialía mayor	Martín Pecina Barragán	22,475
Oficialía mayor	Aranda Zermeño Citlalli Enriqueta	21,991
Oficina de parques y jardines	Guerra Esparza Marco Antonio	20,291
Oficialía mayor	Juan Alfonso Córdova Araiza	19,809
Oficialía mayor	Guillermo Alberto Hernández Jiménez	19,578

DEPARTAMENTO	NOMBRE	IMPORTE
Oficialía mayor	Luis Osiris Escobedo Chávez	19,578
Oficialía mayor	Verónica Yadira Gallegos Herrera	19,578
Delegación de pozos	Juan Víctor Almaguer Torres	19,000
Oficialía mayor	Andrés González Mascorro	18,703
Oficialía mayor	Maribel Salas Flores	18,048
Oficialía mayor	Paola Julieta Pérez Castillo	18,048
Oficialía mayor	José Luis Maldonado Méndez	17,920
Oficialía mayor	José Alejandro Martínez Padilla	17,843
Oficialía mayor	Martínez Solís Karla Adriana	17,077
Oficialía mayor	García Gallardo Teresa Guadalupe	16,817
Oficialía mayor	Rubén Fernando López Contreras	16,077
Oficialía mayor	José Juan Torres Cuestas	15,958
Oficialía mayor	De León Medina Alberto Javier Primero	15,510
Oficialía mayor	Diego Leobardo González López	14,667
Oficialía mayor	Nataly Almanza Cisneros	14,088
Oficialía mayor	Olga Esmeralda Barbosa Zavala	14,088
Oficialía mayor	Sanjuana Barbosa De La Rosa	14,088
Oficialía mayor	José Luis Colunga Capistrán	13,861
Oficialía mayor	Ma. Del Socorro Araujo Cerda	13,729
Oficialía mayor	Ma. Elena Leal Cárdenas	13,729
Oficialía mayor	Barrón Chávez Salvador	12,936
Oficialía mayor	Irma Yanet Díaz Martínez	12,360
Oficialía mayor	Luis Gerardo Rivera Rivera	12,000
Oficialía mayor	José Antonio Ramírez Rivera	11,553
Oficialía mayor	Nadia Jacqueline Gerardo Cervantes	10,682
Oficialía mayor	Karol Landín Hernández	10,666
Oficialía mayor	Miriam Elizabeth Cadena Ramírez	10,575
Oficialía mayor	Flavio César Muñiz Tristán	10,259
Oficialía mayor	Raymundo Ramírez Nava	10,165
Oficialía mayor	Foyo Ocejo María Teresa	10,000
Oficialía mayor	Alejandro Escobar Torres	9,632
Oficialía mayor	De León Abundis Erick Javier	8,976
Oficialía mayor	Verónica Castro Ramos	7,382
Oficialía mayor	Muñoz Sandoval José De Jesús C	7,044
Oficialía mayor	Delgado Alemán Alexandra Sukei	6,526
Oficialía mayor	Martínez Aguilar María Teresa	6,468
Oficialía mayor	Velázquez Ramírez Ricardo	5,479
Oficialía mayor	Gilberto Palacios Castillo	4,646
Oficialía mayor	Balderas Galicia Beatriz Yadira	3,985
Oficialía mayor	Ana Laura Vázquez González	3,008
Dirección de policía preventiva	José Antonio Ramírez Rivera	1,312
	T O T A L	**$ 5,922,230**

Los importes pagados se hicieron de conformidad con la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí con acuerdo de las partes.

Tabulador de remuneraciones

Se verificó que las percepciones de los servidores públicos del Municipio, están autorizadas por el Ayuntamiento, en su presupuesto respectivo, de acuerdo con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que emitió el Órgano Edilicio, y fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Gastos médicos

Con un importe de $181,230,963, este rubro se integra de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Gastos Médicos Mayores y Menores	Atención hospitalaria a empleados del Ayuntamiento y/o sus familiares	$ 76,685,227
Medicinas	Suministro de medicamentos conforme al catálogo autorizado	63,404,933
Gasto de Hospitalización	Atención médica en hospitales a empleados del Ayuntamiento y/o sus familiares, cuando excede la cobertura de la póliza de seguro.	40,039,465
Ópticas	Atención oftalmológica y lentes al personal del Ayuntamiento y/o sus familiares	620,907
Honorarios Médicos	Consultas con especialistas autorizadas por el coordinador médico.	280,735
Medicina Auxiliar	Exámenes toxicológicos y aparatos ortopédicos para personal del ayuntamiento y/o sus familiares.	199,696
	T O T A L	**$ 181,230,963**

Prestaciones sociales

Son prestaciones que corresponden a los trabajadores Municipales de acuerdo al convenio de negociación salarial anual entre el sindicato y Municipio, que se firmó el 24 de abril de 2013 el cual surtiría efecto retroactivo a partir del primero de enero de 2013. En este rubro se refleja un egreso de $102,484,293, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
I.S.P.T.	$ 73,509,793
Vales de despensa	12,975,686
Bono navideño	4,355,400
Bono de vida cara	3,985,330
Fondo de ahorro	3,392,112
Bono día de la madre	1,229,400

CONCEPTO	IMPORTE
Compensación por antigüedad (25 años)	1,008,954
Bono día del maestro	852,825
Becas	481,000
Ayuda funeraria	292,058
Traslado de personal	198,875
Fideicomiso sindical seguro de vida	90,000
Bono día del bibliotecario	75,950
Canastilla para bebé	36,910
T O T A L	**$ 102,484,293**

Cabe señalar que el Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios corresponde a lo retenido nominalmente al trabajador, mismo que les es devuelto como una prestación, absorbiendo el Municipio a su costa el impuesto.

Juicios de orden laboral

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., no presentó a la fecha del presente informe, la relación de laudos y juicios laborales al 31 de diciembre de 2013, en contravención del artículo 39, último párrafo, de la Ley de la Auditoria Superior del Estado de San Luis Potosí, lo cual quedó debidamente asentado en el acta de inicio de auditoría y en el pliego de observaciones.

Gasto corriente

Reparación y mantenimiento

Con un importe de $20,884,446, esta cuenta se integra de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Reparación y Mantenimiento Equipo de Transporte	$ 14,783,381
Reparación y Mantenimiento Maquinaria y Equipo	3,250,080
Reparación y Mantenimiento de Inmuebles	1,401,500
Reparación y Mantenimiento de Equipo Especial de Vigilancia	1,206,266
Reparación y Mantenimiento Equipo de Oficina	173,463
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo	69,756
T O T A L	**$ 20,884,446**

El gasto por concepto de reparaciones, servicios de mantenimiento y refacciones de la plantilla vehicular, maquinaria y equipo, presenta de manera acumulada la siguiente tendencia:

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (1071)
$ 18,033,461	$ 1,403

Lo anterior considerando que al 31 de diciembre de 2013, la plantilla vehicular está conformada por 1036 vehículos y 35 unidades de maquinaria pesada, mismos que son propiedad del Ayuntamiento según sus registros patrimoniales.

Arrendamientos

Con un importe en registros contables de $4,718,886, corresponde al arrendamiento de los siguientes bienes:

1) Arrendamiento de Bienes Inmuebles

PROVEEDOR	DESTINO	IMPORTE
José Guadalupe Mendoza Aguirre	Terreno utilizado como estacionamiento para empleados. Ubicado en Calzada de Guadalupe #1402, esquina Juan Zarco, Colonia El Santuario	$ 509,704
Luisa Cecilia Carreras Lomeli	Centro Educativo Revolución y Republica. Ubicado en Abasolo No. 610 y 612	365,067
Susana Ducoulombier Moreno	Oficina de la Subdirección de Parquímetros. Ubicada en Reforma No. 1154, Colonia Centro	328,302
Laura Martha Alviso Rocha	Jefatura de Ejecución Fiscal y Catastro. Ubicada en Plaza Comercial del Valle, Nereo Rodríguez Barragán No. 1380 Local B-18, B-19, B-20,	256,722
Ma. Olivia Puente Burgos	Escuela de Formación Musical. Ubicado en Los Bravo No. 185 A, Colonia Centro	232,000
Humberto Abaroa López	Bodega ocupada por Cultura, Desarrollo Social y Oficialía Mayor. Ubicada en Estados Unidos de América No. 279	229,345
María Martha Cossío Méndez	Oficinas de Oficialía Tercera del Registro Civil. Ubicado en Calle de Vasconcelos No. 185, Fraccionamiento Polanco.	158,586
Inmobiliaria Huerta Real S.A. De C.V.	Oficina de la Dirección de Desarrollo Rural y Oficina de la Subdirección de Grupos en Desventaja del Municipio de San Luis Potosí ubicado en Edificio Caletto, Nereo Rodríguez Barragán No. 1205 Edificio 2, Interior 1-B y 2-B,	146,160
Constanza Araceli Pérez Villegas	Oficinas de Oficialía Segunda del Registro Civil. Ubicada en calle Arista No. 995	141,771
Jesús De La Maza García	Bodega de Inspección General del Municipio de San Luis Potosí. Ubicado en Azteca Sur No. 200 A, Colonia Montecillo	136,988
Mónica Carrillo Romero	Oficina de Oficialía 11 del Registro Civil. Ubicada en Nicolás Zapata No. 1398 A, Colonia Del Valle.	134,228
Emma Adelina González Tristán	Bodega 3 utilizada por la Dirección General de Seguridad Pública Municipal (DGSPM). Ubicada en Aquiles Serdán 1125-3,	109,842
Mendizábal, S.A. de C.V.	Renta de Inmueble, Farmacia Servicio Medico	86,710
María Gloria Aragón Loureiro	Bodega de Oficina de Presidencia Municipal. Ubicado en Insurgentes No. 475 A	82,382
Ramón López Rebolloso	Terreno que ocupa el Centro de Recepción y Transferencia de Desechos Domésticos No Industriales. Ubicado en la Parcela No. 55 Z-1 P1/3 del Ejido Rancho Viejo, Delegación Villa De Pozos	78,792

PROVEEDOR	DESTINO	IMPORTE
María Josefina Alfaro Treviño	Oficinas de Oficialía Cuarta del Registro Civil. Ubicado en Calle 13 No. 322, Colonia Industrial Aviación	77,151
Fernando Ibarra Sánchez	Oficinas de Oficialía Quinta del Registro Civil. Ubicada en Xicoténcatl #1504, Colonia Himno Nacional.	76,755
Luis Fernando García Molinero	Escuela Municipal de Formación Musical. Ubicado en Calle Madero No. 303	72,600
Silvia Leticia Delgado Torres	Oficinas de Oficialía 12 del Registro Civil. Ubicada en Cordillera del Sur No. 310, Local 2, Lomas 3ra. Sección	71,692
Gilberto Correa Salinas	Oficinas de Oficialía 16 del Registro Civil. Ubicada en Prolongación Muñoz No. 503, Planta Baja	70,362
Antonio Sánchez Loredo	Oficina de Oficialía 10 del Registro Civil y Oficina Recaudadora de Catastro. Ubicada en Ricardo B. Anaya No. 1823-1	66,255
Fidela Anita Candelaria Araujo	Oficinas de Oficialía 13 del Registro Civil. Ubicada en Calle López Hermosa No. 49-A	53,603
Organización R Y C, S.A. de C.V.	Oficinas de Oficialía 18 del Registro Civil. Ubicada en Av. Salk 1905 A, Col Progreso	37,553
José Alejo Arriaga Cerna	Oficinas de Telecom. Ubicado en Capitán Caldera No. 455, Delegación Municipal de Bocas	36,120
María Catalina Leija Reyna	Oficina de la Oficialía Novena del Registro Civil. Ubicado en Rancho Arriba S/N, en La Congregación Terrero, S.L.P.	29,988
J. Melquiades Arriaga Meléndez	Renta de Terreno (Corralón), utilizado para estacionamiento de camiones y maquinaria. Ubicado en Carretera a Villa de Arista s/n, Delegación Municipal de Bocas	28,710
Gil Galván Mendoza	Oficina de Oficialía 6ta. del Registro Civil. Ubicada en Calle Independencia S/N, en el Poblado de El Peñasco, S.L.P.	24,157
Varios	Renta de Bodega, Delegación Municipal de Bocas	19,885
Ana Carolina Mendoza Galindo	Renta de Bodega, Delegación Municipal de Bocas	15,000
José Antonio Urenda Méndez	Renta de Equipo de Vigilancia para Oficinas	2,693
	T O T A L	**$ 3,679,123**

2) Arrendamiento de Maquinaria y Equipo

PROVEEDOR	DESTINO	IMPORTE
Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	Renta de Equipos de Radiocomunicación para varios departamentos.	$ 921,498
Construcciones Belgra, S.A. de C.V.	Renta de retroexcavadora	29,000
Varios	Renta de planta eléctrica, andamios, maquinaria y renta de retroexcavadora para Cementerio	23,727

PROVEEDOR	DESTINO	IMPORTE
Luis Antonio Bear Morales	Renta de grúa para atender contingencia	17,400
Josué Aurelio Ortiz Morales	Renta de Maquinaria	7,888
José Antonio Urenda Méndez	Renta de equipo de vigilancia	2,691
Hechiele Sigler Díaz	Renta montacargas para maniobras de descargas	2,473
	T O T A L	**$ 1,004,677**

3) Arrendamiento de Varios

PROVEEDOR	DESTINO	IMPORTE
María Guadalupe Chávez Méndez	Renta de montacargas	$ 12,175
Daniel Ríos Garza	Renta de sanitarios portátiles para cementerios	8,352
Miguel Tapia Mares	Renta de toldo y renta de 150 Sillas	5,046
Varios	Renta de montacargas, sillas, toldos	3,563
María Guadalupe Marín Rivera	Renta de 3 toldos sencillos y 400 Sillas de plástico	2,726
Ozmaq, S.A. de C.V.	Pago por alquiler de montacargas para traslados	2,018
Ozmaq, S.A. de C.V.	Pago por alquiler de montacargas para traslados	1,206
	T O T A L	**$ 35,086**

Publicidad y difusión

El gasto ascendió a $12,651,497, y fue destinado para realización y edición de videos, capsulas y spots para la promoción y difusión de obras públicas, programas de bacheo, campañas de pago de predial, de internet gratuito, de 350 compromisos cumplidos, de San Luis Líder en 10 Rubros, etc., imagen e información institucional a través de internet y en general acciones emprendidas por la administración municipal a través de radio, televisión, prensa escrita como periódicos y revistas, así como arrendamiento de espacios publicitarios en camiones urbanos, lonas impresas, etc.

Combustibles y lubricantes

Con un importe de $33,229,228, en este rubro se registran los pagos realizados por la compra de gasolina, diesel, aceites y aditivos para los vehículos que conforman la plantilla vehicular, asignados a las diferentes direcciones que forman parte del Ayuntamiento.Para el control del suministro de combustible, se otorgan vales de gasolina y/o tarjeta electrónica, en los cuales se indica el vehículo al que se le va a otorgar, la cantidad y la persona responsable.

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (1071)
$ 33,229,228	$ 2,586

La plantilla vehicular al 31 de diciembre de 2013 se conforma de 1036 vehículos y 35 unidades de maquinaria pesada con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Camionetas	355
Motocicletas	183
Automóviles	135
Patrulla camioneta	117
Camiones	103
Patrulla (automóvil)	80
Cuatrimotos	26
Ambulancias	14
Barredora	11
Camper	3
Autobús de pasajeros	2
Camión microbús	2
Mini vehículo utilitario	2
Tracto camión	2
Autobús tipo granadero	1
T O T A L	**1036**

Se señala en forma adicional que el Ayuntamiento cuenta con la siguiente maquinaria y equipo, la cual se toma en cuenta para los promedios determinados en este rubro:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Tractor	6
Maquina bacheadora	6
Retroexcavadora	6
Máquina para limpiar drenajes (hidrolavadora)	3
Buldócer (Tractor de Cadena)	2
Maquina compactadora	2
Maquina Hidrolimpiadora	2
Unidad de Rescate Ford	1
Motoneta	1
Barrenadora	1
Máquina Trituradora de Troncos	1
Mini cargador	1
Moto conformadora	1
Moto niveladora Caterpillar	1
Maquina Restregadora	1
T O T A L	**35**

Se verificó el parque vehicular asignado a diversas direcciones y áreas, revisando las bitácoras de control de combustible; pólizas de seguro y resguardos, los cuales se encuentran actualizados.

Seguros y fianzas

Con un importe de $11,614,447, se destinaron para la adquisición de pólizas con las siguientes coberturas:

ASEGURADORA	CONCEPTO	IMPORTE
Metlife México S.A.	Pago de seguro de vida del personal sindicalizado y de confianza del Municipio	$ 6,605,669
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Pago de seguros del parque vehicular y de daños para Edificios y equipo de Contratistas del H. Ayuntamiento	4,554,721
Seguros Inbursa, S.A. (Grupo Financiero Inbursa)	Pago de seguro de valores en efectivo y oficinas gubernamentales del H. Ayuntamiento (Av. Salvador Nava #1580)	276,355
Pedro Mario Hidalgo Martínez	Pago de deducibles por siniestros de vehículos del H. Ayuntamiento	114,349
Jesús José Bolaños Guangorena	Pago de deducibles por siniestros de vehículos del H. Ayuntamiento	58,393
Seguros El Potosí, S.A.	Pago de Seguro de Edificio y Estacionamiento de Comandancia Región Poniente	4,960
	T O T A L	**$ 11,614,447**

Donativos

Al 31 de diciembre de 2013 este rubro presenta en registros contables un importe de $7,675,946, detallando a continuación las partidas más representativas:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
DIF Municipal	Apoyos con medicamento canalizados a través del DIF Municipal	$ 690,794
Cruz Roja Mexicana	Apoyo económico mensual	635,000
Organizaciones Sociales (Cmap, Antorcha, Etc.)	Apoyos económicos con despensas y gastos de alimentación a personas de escasos recursos	453,920
Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto	Apoyos para gastos de hospitalización canalizados a través del DIF Municipal	311,723
Club Deportivo Potosino S.C.P.P.A.	Apoyo para la realización de 59 torneo San Luis	300,000
Casa de Estudiantes " José Martí" A.C	Apoyos económicos a instituciones de enseñanza	254,000
Nueva Generación La Pila A.C.	Apoyos económicos a instituciones de enseñanza	253,000
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Apoyo para XLVII edición del Radio Maratón Universitario	160,000
Organizaciones Sociales (Cmap, Antorcha, Etc.)	Apoyos con gastos de traslado a diversos eventos	350,122

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
Patronato de Enfermedades Neurológicas A C	Apoyos económicos a instituciones de beneficencia	119,000
Asociación Ganadera de Pozos	Apoyo con remolque y paquetes borregueros	100,973
Maratón Internacional de San Luis Potosí A.C.	Apoyo para realización del Maratón Internacional	100,000
Fundación Juan Pablo, Alegrías Para Los Enfermos Ac	Apoyos económicos a instituciones de beneficencia	100,000
Barra de Abogados de San Luis Potosí	Apoyo para asistir a congreso nacional y eventos del Día del Abogado	89,000
Casa de Estudiantes " José Martî" A.C	Apoyo con carne y embutidos	88,000
Daniel Centeno Hernández	Apoyos económicos para el Sindicato Metalúrgico de San Luis Potosí	81,000
Claudia Leticia Mora Ramírez	Apoyos económicos para instituciones de enseñanza	77,997
Colegio Educ. de Ciencias Cult. y Serv. Prof. A.C.	Apoyos económicos a instituciones de enseñanza	75,000
Razón Por La Vida A.C	Apoyos económicos a instituciones de beneficencia	70,000
Delegación de Pozos Diversas Comunidades	Apoyos con láminas	67,598
Delegación de La Pila	Apoyos para gastos de mantenimiento de bombas en pozos	64,350
Razón Por La Vida A.C	Apoyo económico para gastos escolares	50,000
Maratón Internacional de San Luis Potosí A.C.	Apoyo para realización de evento deportivo Maratón Internacional Tangamanga	50,000
Lomas Raquet Club, S.A. de C.V.	Apoyo para realización de evento deportivo XXX edición de la Carrera Lomas 15 Km	50,000
Cabral Obregón, A.C.	Apoyos económicos a instituciones de beneficencia	40,682
Delegación de Bocas	Apoyos para gastos de mantenimiento de bombas en pozos	40,152
Religiosas de La Cruz del S. Corazón de J.En Mex.Ar	Apoyos económicos a instituciones de beneficencia	39,657
Francisco Bandín Padrón	Apoyos económicos a instituciones de enseñanza	34,568
Tradiciones Potosinas, A.C.	Apoyo económico para eventos de Semana Santa	30,000
Organizaciones Sociales (Cmap, Antorcha, Etc.)	Apoyo para 3er Congreso de Educación Pública	30,000
Delegación de Bocas Diversas Comunidades	Apoyo con cobijas	24,000
Organizaciones Sociales (Cmap, Antorcha, Etc.)	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	58,742
Reyyucai de México A.C.	Inscripción de jóvenes al concurso "Carta a mis padres"	22,536

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
Guillermo Humara Pedroza	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	20,886
H. Cuerpo de Bomberos	Apoyo económico para instituciones sin fines de lucro	20,000
Trayectoria de Éxito S.C.	Apoyo evento medalla estudiantes ejemplares	20,000
Ana María Mena López	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	18,000
Instituto Potosino de Bellas Artes	Apoyos económicos a instituciones de enseñanza	17,350
Fundación 1896 A.C.	Apoyos económicos a instituciones de beneficencia	17,000
Hogar de Protección Juvenil, A.C.	Apoyos económicos a instituciones de beneficencia	16,305
Ricardo Zamora Salazar	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	16,146
Promoción Social Integral, A.C.	Apoyo para la realización de concierto	15,000
Bernardo Franco Lozano	Apoyos económicos a instituciones de enseñanza	15,000
Enrique Padilla Rodríguez	Apoyos económicos a instituciones de enseñanza	15,000
Centro de Estudios de Promoción Social Caritas, Ac	Apoyos económicos a instituciones de beneficencia	14,600
Organizaciones Sociales (Cmap, Antorcha, Etc.)	Apoyos con uniformes deportivos	13,930
Diazna Elena Medina Mejía	Material para iglesia de la comunidad El Jaralito	13,889
Funerales Hernández de San Luis Potosí S.A. de C.V	Apoyos económicos para gastos funerarios	13,000
Olimpiadas Especiales de México A.C.	Apoyos económicos a instituciones de beneficencia	12,800
José Luis Blanco Fraga	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	11,600
Sueña Construye y Alcanza A.C.	Apoyo económico para gastos escolares	10,800
Luz María Santos Alonso Lastras	Apoyo económico para gastos escolares	10,000
Otra Oportunidad A.C.	Apoyos económicos a instituciones de beneficencia	10,000
Investigaciones Medicas del Potosí S.A. de C.V.	Apoyos para gastos de hospitalización canalizados a través del DIF Municipal	10,000
Instituto Cultural Manuel José Othon, A.C.	Apoyos económicos a instituciones de enseñanza	8,778
Ángel Robledo Monsiváis	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	7,945
Doctor Sonrisas A.C.	Apoyos económicos a instituciones de beneficencia	7,000
Raymundo Nava Hernández	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	6,970
Ignacio Salvador Valdez Valdez	Apoyo económico para gastos escolares	6,500

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
Vida Digna Potosina, A.C.	Apoyos económicos a instituciones de beneficencia	6,464
Ricardo Ortiz Ramírez	Apoyo económico para gastos escolares	6,080
Horacio González Velarde	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	5,400
Ma del Rosario Rivera López	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	5,400
Desarrollo Integral A Caballo A.C.	Apoyos económicos a instituciones de beneficencia	5,298
Eduardo Genovevo Martínez Garfias	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	5,000
Karina Guadalupe Castro Martínez	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	5,000
Hilario Juárez Carrizales	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	4,200
Luis Zavala Vázquez	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	4,000
Asoc. Centro de Terapia Infantil y Educ. Esp. A.C.	Apoyos económicos a instituciones de beneficencia	4,000
Hilario Juárez Carrizales	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	3,600
Juana María Castro del Rio	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	3,500
Delegación de La Pila Diversas Comunidades	Apoyos con láminas	3,260
Paulina Guadalupe Arredondo Méndez	Apoyo económico para gastos escolares	3,000
Juan Valentín Zavala Vázquez	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	3,000
Luis Fernando Gutiérrez Angulo	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	3,000
Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez	Apoyo económico para gastos escolares	2,047
Arturo Iván Ibarra Ramírez	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	2,000
Juan Manuel Cuevas Edmiston	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	2,000
Ma. del Pilar López López	Apoyo económico para gastos escolares	1,000
Laura Yamilet Martínez Zúñiga	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	1,000
Ma. del Pilar López López	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	1,000
Marisol Parra Salazar	Apoyos con material de construcción a personas de escasos recursos	400
	T O T A L	**$ 5,339,962**

El importe detallado representa un 70% del total registrado en su Cuenta Pública.

Promoción deportiva y cultural

El gasto ascendió a $5,130,513, y fue destinado para el pago de gratificaciones por arbitraje y jueceo de eventos deportivos, medallas, uniformes, renta de mobiliario, etc., con motivo de la Olimpiada Infantil Nacional 2013, apoyos económicos para medio maratón nocturno, carrera atlética del Saucito, gratificaciones del personal que atiende las ciclo vías de Av. Carranza y Blvd. Río Españita, y en general para la entrega de apoyos por concepto de uniformes y artículos deportivos a escuelas y ligas deportivas; en materia de cultura, fue destinado principalmente a renta de mobiliario, lonas impresas, trípticos, renta de sonido e iluminación, contratación de artistas y espectáculos públicos, etc., principalmente para presentación artística de los Hermanos Pérez Meza de la Voz México, concurso inter colonial de canto, sábados de salsa en tu colonia, presentación teatral de leyendas potosinas, espectáculo internacional Viva la Gente, Musical Romance y Sax, etc.

Atención a empleados y visitas

En este rubro se ejerció un monto de $4,149,170, por concepto de gastos de papelería, traslado y alimentación del personal de avanzada del Presidente Municipal, así como de funcionarios y empleados con motivo de giras y reuniones de trabajo, gastos de atención y presentes para visitas de carácter oficial, gastos de festejos navideños, agua embotellada, confitería, café, desechables, etc. para las diversas oficinas municipales.

De la revisión realizada, se detectó que si bien el municipio cuenta con normatividad interna para regular los gastos por este concepto, se realizaron erogaciones que no cuentan con la documentación necesaria que los justifique, en virtud de que existen debilidades administrativas y de control interno que se detallan puntualmente en el pliego de observaciones.

Consumo de agua potable

Con un importe de $8,572,132, corresponde a un anticipo del saldo a cargo del Municipio por concepto de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las diversas oficinas municipales.

Gastos financieros

Con un importe al 31 de diciembre de 2013 por $42,397,690, corresponde al pago de intereses y comisiones bancarias generadas por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
Intereses bancarios		$ 37,560,121
Préstamos a largo plazo	26,958,855	
Líneas de crédito	10,338,705	
Intereses por préstamo de fondos de Ramo 33	180,313	
Intereses por traspasos y uso de SPEI	31,491	
Intereses por préstamos de la Caja Inmaculada a empleados (reembolso)	31,380	
intereses por desfasamiento en el pago de alumbrado Público a CFE	19,377	

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
Comisiones bancarias		4,837,569
Contrato de apertura de crédito	2,028,431	
Banca electrónica, manejo de cuenta, etc.	1,476,082	
Recolección y traslado de valores	1,289,266	
Comisiones por préstamos de la Caja Inmaculada a empleados (reembolso)	43,790	
T O T A L		**$ 42,397,690**

Adquisiciones

Los bienes muebles e inmuebles adquiridos durante el periodo de enero a diciembre de 2013, fueron revisados de manera selectiva, verificando que los procedimientos de adjudicación se apegaron razonablemente a la Ley de Adquisiciones y que los mismos están debidamente inscritos en los registros patrimoniales e incorporados contablemente al activo fijo; sin embargo, de la revisión efectuada también se determinaron las siguientes observaciones:

a) Se detectaron casos en que el registro patrimonial de los bienes tardo hasta seis meses a partir de la fecha en que se adquirió.

b) No se efectúan conciliaciones periódicas entre los registros patrimoniales y las afectaciones al gasto, mismas que presentan diferencias importantes.

c) Las adquisiciones realizadas no se registran únicamente en este rubro, sino que aparecen en una diversidad de cuentas.

1) Ramo 28

Con un importe de $2,330,345, a continuación se detallan las cuentas y partidas que lo integran:

Bienes inmuebles

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Coordinación General de Patrimonio	Compra de terreno de 600 m2 en la Comunidad de San José de Buenavista, con el fin de llevar a cabo la perforación de un pozo y dotar de agua a dicha comunidad, registró patrimonial (56-01-027/907).	$ 60,000
	T O T A L	**$ 60,000**

Equipo de oficina

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Oficina Delegación de Pozos	Cámara de vigilancia e instalación	$ 21,763

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Oficina Delegación de Pozos	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado de 1.5T.R. frio y calor marca MIRAGE.	19,720
Oficina Delegación de Pozos	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado de 1.5T.R. Frio y calor marca MIRAGE, así como instalación eléctrica para operación de equipo de aire tipo Split.	16,240
Oficina Delegación de Pozos	2 reproductores DVD Sony número de serie 2145233 y 2151151 modelos DVP-SR115; 2 PANTALLAS lcd Polaroid número de serie HT1200007075 Y HT1200006623 modelo PTV3213LCD y 2 soportes de televisión 21" y 42".	15,777
Tesorería	Calculadoras contable Printaform bicolor modelo 1444, cantidad (9) y una calculadora de escritorio bicolor modelo DR-210 Casio.	13,605
Oficina Delegación de Pozos	3 escritorios de 2 gavetas NOVA y 3 sillones ejecutivos tapizados de tela.	13,050
Oficina Oficialía Mayor	2 refrigeradores de 11 pies cúbicos doble puerta en color blanco.	12,992
Oficina Oficialía Mayor	2 archiveros vertical de 3 cajones de 0.96mts de alto X 46x72cms; y 2 Gabinete universal de color blanco de 1.80mts de alto X0.85 de frente X 39cms de fondo.	12,280
Tesorería	2 archiveros uno metálico de 2 gavetas Nova en color negro y el otro de 3 gavetas marca Treviño en color negro.	8,820
Oficina Ecología y Aseo	Toldo teléfono inalámbrico.	8,330
Oficina Delegación de Pozos	5 ventiladores tipo torre digital de 3 velocidades marca SPRINT AIR, modelo: AJ16551 número de serie: 2099, 2039, 2108, 2045 en color gros.	8,062
Oficina Contraloría Municipal	Refrigerador semi automático Mabe de 8" y enfriador de aire de 10lts. Código 476497.	6,220
Oficina Regidores	Archivero con tres gavetas.	5,800
Oficina Secretaría General	9 sillas para visitantes tubular de tela negra	5,066
Oficina Delegación de Pozos	2 teléfonos digital KX-T7730X-blanco PANASONIC y un protector para línea 3.	4,187
Oficina Delegación de Pozos	Archivero ASTRA de melamina 3 gavetas color paja.	3,569
Oficina Delegación de Pozos	3 sillas para visitantes tubular de tela negra referencia RE-1085, RE-1050-C; y una silla secretarial referencia RG-1005.	3,539
Oficina Delegación de Pozos	2 sillones ejecutivo sin cabecera respaldo medio y tapizado en tela.	3,364
Oficina Desarrollo Social	2 sillas Mod. LOTTO ejecutiva color negro, malla tapizada.	3,306

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Oficina Contraloría Municipal	Archivero metálico 3 gavetas color negro y mesa pegable de trabajo.	2,994
Dirección de Educación Municipal	3 Teléfonos.	2,926
Dirección Desarrollo Económico	Impresora HP Advantage 4615 y máquina SWINGLINE destructora de documentos modelo Stylec	2,737
Oficina DIF Municipal	Ventilador portátil.	2,610
Tesorería	Impresora HP código 88611191714 y multifuncional HP código 88611253524 para el área de Regidores.	2,498
Oficina Obras Publicas	4 Teléfonos Inalámbrico.	2,486
Oficina Delegación de Pozos	Enfriador de agua con refrigerador de acero inoxidable modelo: GXCF-25F BS4 10331029ND0057.	2,436
Tesorería	Caja fuerte para la Coordinación Administrativa para resguardo de documentos.	2,399
Tesorería	Teléfono inalámbrico marca Siemmens y un juego de dos ventiladores 2pack Bionaire.	2,261
Oficina Secretaría General	Teléfono KX-T 7730 PANASONIC multilinea.	2,169
Tesorería	Entrepaño, tapas y riel de concreto para mueble de oficina.	2,111
Tesorería	1 silla de visita Genova con brazos en tela negra.	1,995
Oficina Fomento a las Artes	Engargoladora.	1,944
Tesorería	Calefactor tipo radiador de aceite DELONGHI código 6227 y calentador de convección color negro código 306612.	1,598
Dirección de Policía Preventiva	2 cafeteras eléctricas.	1,501
Oficina Imagen Urbana	Cámara digital BENQ AE220 color plata de 16 mega pixeles, zomm de 5x, touch, incluye cargador y batería.	1,300
Oficina Oficialía Mayor	2 aparatos telefónicos inalámbrico marca VETECH número de serie: PM300093474 y PM300093481.	1,183
Dirección de Transito	Trituradora de papel mod. 112MX. ROYAL.	1,060
Oficina Presidencia Municipal	Silla de trabajo Secretarial True Innovations Made For Comfort.	1,099
Dirección de Transito	Horno de MicroOndas DAEWOO modelo KOR-1NOAW color blanco.	1,050
Dirección Desarrollo Cultural	Guillotina 15" c base de madera GBC.	1,042

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Oficina Delegación de Pozos	Pintarrón blanco y pizarrón de corcho.	1,002
Tesorería	Teléfono Inalámbrico UNIDEN D1760-2W.	899
Tesorería	Silla secretarial sin brazos en tela vino mod. 1001.	881
Oficina Contraloría Municipal	Pizarrón en color blanco para la Coordinación de Auditoría Administrativa y Financiera.	729
Oficina Delegación de Pozos	Cafetera Hamilton Bech mod. 40540 de 40 tazas.	719
Tesorería	Grabadora digital SONY 2G.	698
Oficina Delegación de Pozos	Pizarrón Argos color blanco de 90 x 1.20	429
	T O T A L	**$ 232,446**

Equipo de transporte

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Oficina Presidencia Municipal	Vehículo SIENNA XLE piel año 2013 código SIENXLEP13 color plata.	588,000

Equipo y maquinaria

El saldo del 31 de diciembre del 2013 es de $528,484, mismo que se integra de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Oficina Parques y Jardines	5 Motosierra modelo MS 210 de 18", 5 Motosierras modelo MS 361 de 25", 5 Motosierras modelo HT 101.	$ 122,661
Oficina Rastro Municipal	Sierra modelo Brisket Pechos RES MG-1E.	119,081
Oficina Delegación de Pozos	3 toldos de lujo con cortinas, candil, para evento de los domingos artesanales y diversas actividades.	66,120
Oficina Delegación de Pozos	Cortasestos HS-81R de 30", una chaparrera con camuflaje, una sopladora BR-600.	30,805
Oficina Presidencia Municipal	DVR Digital de 8 canales con protocolo, disco duro de 1TB, Cuatro receptores inalámbricos señal video/audio y cuatro cámaras tipo Detector Humo de 600TVL, Transmisores inalámbricos de señal de video y Un monitor de LED 19".	29,090
Oficina Delegación de Pozos	Carreta antigua decorativa de madera, que servirá para los paseos dominicales para atraer el turismo.	23,200
Oficina Delegación de Pozos	Revolvedora para Fabricar topes de concreto para Ciclo pista.	20,068
Oficina Delegación de Pozos	Motosierra MS460 de 25".	11,540

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Oficina Delegación de Pozos	Bomba y una Desamlezadora Sthil.	10,891
Oficina Rastro Municipal	Motobomba centrifuga modelo: CMM-C2 con motor SIEMENS.	10,114
Oficina Delegación de Pozos	3 radios portátil KENWOOD TK-2302 completo VHS SER. *B2700853, *B2700852, *B2700851.	10,022
Oficina Rastro Municipal	Bomba WEBSTER	9,976
Oficina Delegación de Pozos	2 escaleras de tijera de 3mts., y de 1.80mts., 5 barras hexagonal, 8 guantes de piel, 42 guantes de piel operador y lentes Len-St de seguridad.	9,147
Oficina Delegación de Pozos	Roto martillo SDS PLUS 1 1/8" CV. 800w o 1100RPM con broquera y adaptador, modelo HP2810T, marca Bosh.	8,405
Oficina Delegación de Pozos	Carrito manual de recolección de basura.	6,217
Coordinación Servicios Generales	Esmeriladora modelo AMPERS de 120v.	5,219
Oficina Ecología y Aseo	Cortadora de disco para metal de 14", 1 esmeriladora angular de 7" y 1 roto martillo de 1/2".	5,008
Oficina Delegación la Pila	Motobomba Honda 3x3" 5.5HP S/AMORT para pipa de agua de servicios generales DPI014.	5,014
Oficina Delegación de Pozos	Motobomba HONDA 2 x 2" 4HP, Serie: 3344409 BHWB20XT4 Color: Roja.	4,874
Oficina Delegación de Pozos	Moto sierra marca STIHL modelo MS210.	4,324
Oficina Parquímetros	Bascula marca Tor-Rey modelo EQB 50/100.	3,490
Oficina de Policía Preventiva	Pistola eléctrica de aire a presión.	2,598
Oficina Fomento a las Artes	Central de vapor 4 litros de capacidad de tanque de agua, con guarda accesorios, cepillo para tapicería, para uso en el departamento de Fomento de las Artes.	1,972
Oficina Alumbrado Publico	Cámara digital de 16 mega pixeles, zomm de 5x, touch, incluye cargador y batería.	1,508
Oficina Delegación de Pozos	Roto martillo 1/2" 710W.	1,157
Oficina Delegación de Pozos	Motobomba de 3/4 HP. Marca SIEMENS.	1,155
Oficina Rastro Municipal	Lupa Iluminada de 7"brazo ajustable.	1,267
Oficina Delegación de Pozos	Bomba de agua de 1/2 HP.	1,081
Oficina Delegación de Pozos	Tanque para gas de 10kgs. Y material para instalación.	953
Oficina Delegación de Pozos	Diablito p/carga de 300 kilos.	568
Oficina Ecología y Aseo	Sierra caladora 400wts.	529
Oficina Delegación de Pozos	Pirograbado metálico con forma de lápiz.	430
	T O T A L	**$ 528,484**

Equipo de cómputo

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Coordinación de Innovación	Software y servicio para emisión de comprobantes.	$ 237,800
Coordinación de Innovación	11 computadoras y 8 Software	113,399
Oficina Delegación de Pozos	Adquisición de dos Impresoras multifuncional, Office Jet PRO 8600-A-PLUS; y seis equipos HP ELITE 8300SFF C13 3220 8G WINPRO 3/3/3, NVS 310, HP LV1911, 18.5 INCH LEDLCD monitor más Webcam.	77,720
Oficina Contraloría Municipal	Adquisición de equipo de computo HP Probook 4540s Notebook PC. Cantidad (4) Portátil.	55,216
Oficina Oficialía Mayor	6 cámaras de video vigilancia y 2 equipos NVR.	53,796
Tesorería	Cortadora EPSON para Impresora DFX9000 y una Impresora matriz DFX-9000 agujas 9 ancho.	43,500
Coordinación de Innovación	3 Computadoras HP	41,412
Oficina Oficialía Mayor	2 Computadoras.	28,049
Oficina Rastro Municipal	Servidor modelo Power EDGE T110 y monitor DELL E1912H.	28,304
Oficina Delegación de Pozos	Equipo de cómputo HP WS Z220 XEONE3-1225 4G 500G WIN7PRO64 DVDRW V3900 SFF. Y Kingston 32G DIMM DDR-1600 ECC KIT.	23,896
Oficina Presidencia Municipal	2 computadora de escritorio con procesador Intel Core 13- 3220.	21,066
Oficina Presidencia Municipal	2 computadoras portátil HP 450 CORE 15 3210M.	20,300
Oficina Oficialía Mayor	3 No Break con capacidad de respaldo de 80min.; Series: 13BF32618, 13BF320620 y 13BF320624.	19,871
Oficina Delegación de Pozos	Equipo de computo HP ELITE 8300SFF C13 3220 8G WINPRO 3/3/3, NVS 310, HP LV1911, 18.5 INCH LEDLCD MONITOR más WEBCAM; e Impresora Laser JET modelo P3015 DN memoria de 128MB.	19,604
Tesorería	Notebook folio Intel 4G. 128DD W7PRO, 14" Webcam CND209MKXG.	14,994
Oficina Delegación de Pozos	2 NOBREAK Reg. Elec. MicrosR 2000VA 37 min a 1/2 carga y 6 contactos y un Swtch 8ptos Gigabit 10/100/1000Rj45.	12,714
Oficina Contraloría Municipal	Computadora CPHPZ711, QZ711AV HP PRO 6305 SFF 3.8G WIN 7 PRO, 8GB, 1 TB, DVDRW; número de serie: MXL3140TMQ. Y monitor HP LED 18.5"; número de serie: 6CM24205YZ.	12,122
Oficina Oficialía Mayor	Lector Linear de código de barras marca HONEYWELL modelo HYPERION 1300G.	10,904

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Oficina Delegación de Pozos	Nobreak c/reg. Elec. MICROSR 2000VA 37 MIN A1/2 carga 6 contactos.	10,672
Tesorería	IPAD+CELL 64GB WHITE	10,199
Tesorería	6 Impresoras	7,888
Oficina Secretaría General	1 Impresora	7,134
Tesorería	Notebook Impresora HP Código BUNDLE162.	6,809
Tesorería	3 Impresoras HP laserjet pro P1102WCE658A.	5,773
Oficina Oficialía Mayor	2 Impresoras Laser HP JET PRO M1132 MFP Printer. Número de serie: CNJ8F576Q7, CNJ8F576L7.	4,292
Oficina Delegación de Pozos	Impresora multifuncional OFFICE JET PRO 8600-A-PLUS, y un ACCES POINT cisco Linkys o Similar.	4,095
Oficina Delegación de Pozos	Disco duro externo 500GB ADATA 1C5120085240.	3,958
Oficina Delegación de Pozos	Impresora EPSON LX300/9PINES/337CPS/10"/PAR/5 TANTOS NUGY 169249.	3,333
Oficina Rastro Municipal	No Breake Koblenz	2,958
Coordinación de Innovación	Disco duro externo USB 3.0 1TB compatible con USB 2.0 sensor de golpes, modelo TOSHIBA.	2,559
Oficina Comunicación Social	Disco duro para escritorio 3TB SEAGATE.	1,999
Coordinación General de Compras	Disco duro TOSHIBA externo 1TB GR1 año.	1,740
Oficina Oficialía Mayor	4 reguladores	1,701
Tesorería	Disco exterior A676480228 STOREJET 25H2 color negro.	1,659
Coordinación de Innovación	Impresora Laser HP 1102W (CE658A), Número de Serie: VND3F33513.	1,635
Coordinación de Innovación	2 Acces Point.	1,392
Oficina DIF Municipal	Disco duro externo ADATA 1TB 14220063.	1,247
Oficina Delegación de Pozos	No Break/Secretarial, APC Back UPS es 550VA 120VA 120V 80UJTLET 20 Min. 1/2carg.	1,124
Oficina Desarrollo de Cultura	Switch de 16 ptos V1405 número de serie CN12BWH02X para conectar red de Internet.	1,038
Oficina Delegación de Pozos	Disco duro externo USB CH94 500GB color blanco.	974
Oficina Contraloría Municipal	ADATA HD710 Portátil USB 3 (DD500GB). Registro Patrimonio 76380-5140-00-D-044/0002.	995
Oficina Delegación de la Pila	Impresora	799
Oficina Delegación de la Pila	Impresora Samsung	775
	T O T A L	**$ 921,415**

2) Ramo 33

SEDESORE	CONCEPTO	IMPORTE
2882071	Equipo jetpatcher modelo 2500 de 7m3 número de serie: 081, montado en Chasis cabina internacional modelo 4400 - 260, año 2014 serie: 3HANKAAR8EL768169 Motor: 466HM2U2203930. Registro en patrimonio el 13/08/13	$ 4,219,043
2882091	Ambulancia con equipamiento marca Quiroga modelo: AB/72 2013, serie: 1FTNE1EW3DDA28075.	820,772
2882090	Camioneta Ford Transit Van larga 2013 con rampa electrohidráulica marca Quiroga modelo um/77 2013. Número de serie: WFORS4HP1DJA59665, número de serie: Quiroga: QUMFD7713.01.	647,255
2882089	Vehículo para Unidad Medica Móvil, modelo 2013 Panel súper larga de 4 cilindros y equipamiento médico. Patrimonio registrado el 21/nov/13.	632,180
2882234	Vehículo marca Toyota modelo HIACE 2013, panel súper larga, equipada con aire acondicionado color blanco número de serie JTFPX22P0D0042746.; con equipo normal.	519,000
2882235	Vehículo marca Toyota modelo HIACE 2013, toldo alto, largo equipado con aire acondicionado color blanco número de serie JTFPX22P3D0040912.; con equipo médico.	498,500
2882071	Rodillo Vibratorio marca WACKER NEUSON modelo: RD-12 serie: 20198757. Registro en patrimonio el 14/11/13	286,000
2882071	Rodillo Vibratorio tambor doble de 1000Kg. RD12. Registro en Patrimonio el 30/05/13.	229,014
2882236	9 Toldos de 6x6 mts. de lona blanca de calidad igual o similar a FORTOFLEX, incluye estructura y tres cortinas.	155,034
2882507	12 DESBROZADORA DESMALEZADORA marca SHINDAIWA mod. 530 similar ó igual FS 450 motor a dos tiempos a gasolina, potencia mínima 1.4 HP, cilindrada; para mantenimiento y rehabilitación.	118,320
2882025	400 sillas plegadizas con respaldo de polipropileno de alta densidad en color negro.	78,416
2882236	9 Toldos de 3x2 mts. con estructura funda con impresión en lona superiores de 4 logos en techo.	70,992
2882236	Remolque cama baja piso de acero antiderrapante de 3 toneladas No. 3bzbn1623ec000424.	59,432
2882400	Equipo (tapanco de madera con estructura tubular galvanizada con impresión caliente, plataformas PTR, esmalte anticorrosivo y cubierta triplay de pino, con 2 escaleras y barandal), No. de Req. 22358.	59,160
2882010	Cubierta recta PVC 1520-610, 3 entrepaños, gaveta usuario 32 cajonera; gaveta usuario 32 cajonera, 2 panel en tela; conector de panel, costado derecho e izquierdo; 2 cubierta onda y corte 45°; 4 silla zeta base 4 puntas. Patrimoniado el 27 enero 2014	40,794
2882010	Licencias de software de ingeniería de costos (6 lláves USB): 1 base y 1 adicional de OPUS 2014 módulo II Planeación y Control Integral; y 4 adicional de OPUS 2014 módulo I Presupuesto Programable; patrimoniadas el 9 oct 13	47,692

SEDESORE	CONCEPTO	IMPORTE
2881816	Jaula de futbol desarmable 12X4m, para el proyecto "Juega Bonito", inventariado el 18/04/13	39,440
2882236	Planta de luz de calidad igual o similar BRIGGS-STRATTON capacidad de 10, W, VOLTAJE 120/240. (DIF9	37,358
2882023	Bocinas y Mezclador Consola incluye tripie (21IM01088, 21IM01091 Y 21UCCSJ01039), patrimoniados el día 8/07/2013, claves patrimoniales: 0076001, 76002 y 76003, códigos patrimoniales 5420-00-G-030/0035, 5420-00-G-030/0036, 5420-00-G-033/0012, para el proyecto: "Festejando la Niñez".	35,450
2882023	Micrófonos y sistema inalámbrico de mano (EW135G3), patrimoniados el día 5/07/2013, claves patrimoniales: 0075998, 759999 y 76000, códigos patrimoniales 5420-00-G-031/0023, 5420-00-G-031/0024, 5420-00-G-031/0025, para el proyecto: "Festejando la Niñez".	30,510
2882130	Tractor John Deere modelo D105, 17.5 HP de 42" de corte, tracción STD 5 velocidades y reversa descarga, arranque eléctrico, motor Briggs & Stratton, serie 1GXD105AJCD080314. Patrimoniado el 2 diciembre de 2013	29,000
2882130	7 bafle activo 450W Sunstar USB Bluetooth, XLR, RCA con bases tripie. Patrimoniado el 2 diciembre 2013	28,000
2882025	35 mesas blancas rectangulares plegables, patrimoniadas el 5 sep 13	19,123
2882236	10 mesas plegable de polietileno con patas de acero en color blanco hueso de 2.44x77.	18,082
2881771	Impresora HP Laser Jet mod. 521 serie CNB7F2TCZV	15,196
2882397	3 toldos blancos con estructura metálica	14,268
2882025	Computadora Acer Ultrabook M5-418T-6693, CI5, 2.70GHZ, 6GB, DD500, 14"W8, patrimoniada el 3 sep 13	11,716
2882163	2 mesas de acero inoxidable	11,600
2882010	Notebook Samsung intel core i5, 3210M, 6GB Ram, 750 GB DVDRW, 14 WIN 7 Home Premium, patrimoniada el 9 sep 13	11,389
2882400	Equipo (15 luminarias, lámparas led) para atriles de Banda Sinfónica Municipal, Programa: "Fiestas de la Fundación".	11,250
2881771	Equipo de cómputo HP 6300 serie MX132728C2 y HP LV1911 serie 6CM3232P36, inventariados el 20/08/13	11,136
2881771	No Break	10,092
2882400	Equipo (reflectores leekos de 36 grados marca ETC mod. 36J Junio), Programa: "Fiestas de la Fundación".	10,065
2882163	4 biombos de 3 hojas con tela y ruedas.	7,788
2882010	5 cámaras fotográficas Fuji series: 35C79540, 35C79541, 35C79542, 35C79544 y 35C79546	7,047
2882025	Proyector Acer DLP SVGA 2700 ANSI LUMENES, resolución nativa XGA (1024 X 768) patrimoniado el 23 ago 13	6,090
2882130	4 lockers metálicos con 4 puertas con refuerzos y cerraduras altura de 1.70m, 40cm frente y 45cm de fondo. Patrimoniado el 2 octubre de 2013.	6,032
2882236	5 hieleras de plástico de calidad igual a Igloo Marine con capacidad de 45Lts. Con agarraderas.	3,016
2882236	40 sillas de plástico infantil de colores.	3,016
2882236	10 mesas de plástico para niños.	1,856

SEDESORE	CONCEPTO	IMPORTE
2882236	3 extensiones eléctricas reforzadas VOLTECH.	1,235
	T O T A L	**$ 8,861,359**

Construcciones y otros gastos

Alumbrado público

Con un importe de $104,449,040, corresponde principalmente a la facturación que realiza la Comisión Federal de Electricidad por alumbrado público, así como material diverso como fotoceldas, balastros, focos, rollos de alambre, switch, mufas, pastillas, etc. para reposición de luminarias y en general para mantenimiento de las instalaciones eléctricas en la vía pública.

Como resultado de la revisión realizada, se detectó que la Dirección de Alumbrado Público cuenta con un almacén de valor considerable, que si bien cuenta con controles de entrada y salida, no está debidamente registrado en contabilidad.

Concesión de aseo público

El importe erogado por $73,731,688, corresponde a los pagos derivados del contrato y/o título de concesión celebrado por el Ayuntamiento con la empresa Red Recolector, S.A de C.V., el 6 de marzo de 2009, mismo que tiene vigencia por 15 años contados a partir del inicio de operaciones, por concepto de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos no peligrosos; desde su fuente generadora hasta la estación de transferencia y/o hasta el sitio de disposición final.

Programas, obras y adquisiciones 2013

Con un importe de $22,083,112, se compone de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Honorarios Asimilables 2013 Varios Departamentos	$ 8,578,987
Feria Regional de Pozos 2013	1,810,116
Tercera y cuarta etapa armonización contable	1,427,554
Asesoría Financiera y Diagnostico	1,257,241
Servicio integral para comunicación y almacenamiento de datos y licencias Ofima	1,143,895
Informe de Gobierno	954,240
Respaldo y Virtualización de Servidores	906,381
Página Internet 2013	858,612
Academia de Seguridad Pública	743,376
Escuela de Música 2013	727,736
Consejo de Desarrollo Social 2013	576,088
Transformando Juntos Tu Colonia	549,742
Abastecimiento Agua Potable Delegación y Rural	473,108
Licenciamiento Herramientas de Apoyo	364,140
Premiación Contribuyentes Cumplidos	355,000
Letras Sobre Ruedas 2013	280,454

CONCEPTO	IMPORTE
Apoyo Contra La Violencia a la Mujer	225,000
Envió Correspondencia Electrónica 2013	169,666
Juntas de Mejoras 2013	167,437
Asesoría Jurídica Externa 2013	162,400
Mantenimiento a Unidad Administrativa Municipal 2013	132,863
Dotación de Formato Único	81,548
Coplademm 2013	65,125
Sistema de Desarrollo y Creación de Mi-Pymes	55,293
Actualización Equipos de Computo	17,110
T O T A L	**$ 22,083,112**

Programas especiales

Proyectos especiales

Con un importe de $10,920,777, a continuación se detallan algunos de los principales conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Nominas asimilables de diferentes departamentos (Deportes, DIF Municipal, Desarrollo Social y Policía y Tránsito)	$ 4,367,936
Apoyo con material ,cinta de riego de goteo para personas de bajos recursos de la Delegación de Bocas S.L.P.	1,742,640
Rehabilitación de áreas públicas y servicios en Palacio Municipal.	948,475
Apoyos con despensas, toldos, dulces, juguetes, paquetes alimenticios para posadas, uniformes deportivos y fiesta patronal de la Delegación de Bocas S.L.P.	824,409
Apoyos de medicamentos del programa mano a mano a personas de bajos recursos canalizados a través del DIF Municipal	519,598
Paquetes de lunch, para elementos de Seguridad Publica y para curso de grupo táctico.	510,354
Entrega de subsidios a instituciones educativas municipales (Saucito, Tercera Grande, y Ponciano Arriaga)	446,931
Mantenimiento y compra de Plantas de Energía eléctrica para diferentes áreas, Rastro Municipal, Mercados Hidalgo y Tangamanga	274,545
Apoyo Económico para personal que labora en el programa Recrea vía Familiar Dominical.	186,991
Apoyo para evento del " Día del Agente " y estímulos económicos a elementos operativos por trayectoria destacada del departamento de seguridad pública.	123,079
Apoyo al programa de " Canje de Armas "	115,883
Apoyo con dulces y piñatas para eventos del " Festival del día del Niño "	106,600
T O T A L	**$ 10,167,441**

El importe detallado representa un 93% del total registrado en su Cuenta Pública.

De la revisión realizada, se detectó que si bien el municipio cuenta con normatividad interna para regular los gastos por este concepto, se realizaron erogaciones que no cuentan con la documentación necesaria que los justifique, en virtud de que existen debilidades administrativas y de control interno que se detallan puntualmente en el pliego de observaciones.

Subsidio a bomberos

Se registró un importe de $5,232,815, como apoyo al H. Cuerpo de Bomberos, bajo dos modalidades, de acuerdo con lo que se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE
Donativos mensuales de 360 mil cada uno	$ 4,320,000
Aportación derivada del Convenio del 28 de junio del 2013, con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2015, para la emisión de dictámenes de factibilidad de seguridad de acuerdo al Artículo 46 de la Ley de Ingresos del Municipio	912,815
T O T A L	**$ 5,232,815**

Programa de fiscalización

Con un importe de $19,347,579, corresponde al programa de fiscalización llevado a cabo por la Tesorería Municipal, vía Dirección de Ingresos, para fortalecer la gestión de cobro de las oficinas recaudadoras, y se compone de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
Sueldos		$ 11,144,393
Gasto Corriente Fiscalización		8,156,786
Finiquitos y laudos laborales	6,308,644	
Servicio de Internet	594,513	
Invitaciones para pago del predial	421,035	
Premiación "Cumpliendo con tu Predial"	298,000	
Renta de equipo de sonido	171,972	
Personal de servicio social	159,500	
Gastos de convenio de bancarización	94,111	
Red privada de enlace C3 y C4	101,490	
Gastos de reparación de módulo	10,790	
Reclasificación y Cancelación	(3,269)	
Inversiones De Fiscalización		46,400
Evento de Firma de Convenios de Bancarización	46,400	
T O T A L		**$ 19,347,579**

Acciones y proyectos extraordinarios

Con un importe de $51,853,942, a continuación se detallan algunos de los principales conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Publicidad Institucional (radio, televisión, revistas, videos para dar a conocer a la ciudadanía obras, apoyos, servicios de síntesis informativa).	$ 13,446,557
Asesoría Legal, Financiera y Notarial.	10,508,600
Apoyos con materiales de construcción, cemento, cal, arena, block, armex, castillos, botes de pintura e impermeabilizantes.	6,343,161

CONCEPTO	IMPORTE
Publicidad de Campaña para pago de predial (en radio, televisión, periódicos, banner y renta de camiones urbanos; cortesías para juegos de futbol).	4,515,746
Publicidad Campaña Ciudad Digital (en radio, televisión, periódicos y banner).	1,571,323
Publicidad de Festival de las Letras (en radio, televisión, periódicos).	1,460,077
Adornos navideños, luces en manguera, cascada y árbol.	1,443,446
Apoyos de despensas otorgados a personas de escasos recursos, grupos sociales y empleados del municipio.	1,305,383
Publicidad del 1er. Informe de Gobierno Municipal (en radio, televisión y periódicos).	1,157,769
Diseño e impresión de Libro del Arte de SLP, Gaceta Municipal, Lonas en diferentes medidas, invitaciones para el 1er. Informe de Gobierno Municipal, paquete de fotografía del Alcalde y su gabinete, elaboración de playeras tipo polo, camisas, blusas y gorras.	1,019,368
Apoyo con bolsas de dulces, piñatas, juguetes y cobijas para diferentes Organizaciones, Regidores y diferentes Colonias.	916,151
Renta de motoconformadora y retroexcavadora para trabajos de limpieza, Desazolve de red de drenaje sanitaria, de pozo y fosa séptica en diferentes lotes de la Ciudad y reparación de bomba de agua.	680,721
Apoyos a diferentes beneficiarios con Artículos Deportivos como (uniformes deportivos, balones de futbol, redes de portería, renta de autobús para transportación de equipos a otros Estados de la República, hospedaje, alimentación.	560,181
Publicidad, hospedaje, transportación, alimentación y obsequios a invitados al Festival Internacional de Ciudades Hermanas.	510,428
Servicio extraordinario en Mapeo de procesos en Oficialía Mayor, catastro, patrimonio, obras públicas, servicios generales, compras, ingresos, egresos relacionados con Armonización Contable.	495,400
Premio Municipal a la Educación nivel secundaria, estudiantes de la escuela de Derecho por concurso de Bandas de Guerra y apoyo Universidad de Ciencias y Artes del Potosí con Proyector BENQ.	76,735
T O T A L	**$ 46,011,046**

El importe detallado representa un 89% del total registrado en su Cuenta Pública.

De la revisión efectuada, se observó que existen apoyos entregados principalmente a organizaciones sociales que no están debidamente documentados y justificados, lo anterior en virtud de que existen debilidades administrativas y carencia de controles internos que los prevengan, mismas que se detallan en el pliego de observaciones.

Subsemun 2012

Con un importe de $10,386,466, corresponde al reintegro de recursos no ejercidos, más rendimientos financieros, a la Tesorería de la Federación, lo anterior, en virtud de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) depósito al Gobierno del Estado la tercera ministración del subsidio el 31 de diciembre de 2012, con sesenta y ocho días de atraso, y el Municipio recibió el recurso hasta el 7 de enero de 2013, quedando sin oportunidad de ejercerlo.

Centros de desarrollo comunitario

Con un importe de $11,346,326, en esta cuenta se registran los gastos administrativos y operativos de 10 centros de desarrollo, en los cuales se imparten cursos de capacitación laboral y cultura empresarial (talleres "Yo Emprendo", corte y confección, computación, belleza, etc.), fomento deportivo (spinn, box, TKD, futbol, basquetbol, zumba), actividades culturales (guitarra, artes plásticas), y en general orientación psicológica, legal y de superación personal.

CONCEPTO	IMPORTE
Sueldo y salarios	$ 10,692,654
Mantenimiento de áreas verdes	228,934
Consumibles para computo	136,471
Limpieza	110,371
Papelería	76,172
Proyectos especiales	51,540
Actividades cívicas	28,790
Atención empleados y visitas	21,394
T O T A L	**$ 11,346,326**

Subsemun 2013

Al 31 de diciembre de 2013 se refleja un importe de $105,884,989, los recursos del subsidio fueron destinados para los programas y metas establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, mismos que se desglosan como sigue:

PROGRAMA	IMPORTE
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	$ 85,814,476
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	16,552,300
Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	1,248,540
Red Nacional de Telecomunicaciones	1,186,559
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	873,500
Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (Bases De Datos)	209,614
T O T A L	**$ 105,884,989**

A continuación se detallan las metas de los programas más relevantes con saldos ejercidos al 31 de diciembre de 2013:

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

META	IMPORTE
Apoyo mejoramiento de vivienda	$ 10,922,539
Camioneta pick up (19 unidades)	10,479,194
Chaleco balístico III-a con panel balístico	9,187,925
Manual básico de policía preventivo	6,377,000
Sedán (10 unidades)	5,826,971

META	IMPORTE
Cuadruner (10 unidades)	4,386,900
Vales de despensa Subsemun 2013	4,145,010
Mantenimiento de sistema de video vigilancia	3,499,000
Stand de tiro real	3,200,000
Chamarra	2,925,891
Mejoramiento comandancia de seguridad municipal	2,800,010
Fornitura	2,563,229
Camisola	2,461,075
Becas para familiares operativos	2,205,000
Pantalón pie a tierra	1,760,351
Renivelación académica bachillerato	1,272,000
Becas para familiares licenciaturas	1,248,000
Motocicleta (5 unidades)	1,222,500
Formación inicial	998,540
Bases acces unit	918,423
Bota tipo hipódromo	668,210
Municiones arma corta	657,230
Cámara	638,633
Fusil	512,407
Suscriptores con antena integrada	448,983
Renivelación académica licenciatura	438,000
Chamarra para motociclista	397,612
Suscriptores redline an-80	382,177
Pantalón tipo comando	338,604
Municiones arma larga	316,606
Casco balístico	312,700
Apoyo gastos de titulación licenciaturas	296,115
Municiones arma larga	249,780
Bota tipo federica	243,600
Apoyo gastos de titulación maestrías	210,000
Cámaras fijas	207,043
Guantes motocilista ciclopolicía, segway y educación vial	150,030
Pantalón deportivo ciclopolicía, segway y educación vial	142,869
Kepi	99,420
Tenis ciclopilicia, segway y educ vial	98,371
Máscara antigás	87,696
Bota operativa	68,904
Apoyo para gastos funerarios	63,310
Saco tipo ingles	46,597
Visor nocturno	41,878
Funda lateral muslera	40,600
Playera tipo polo ciclopolicia, segway y educ vial	31,900
Chaleco táctico	27,492

META	IMPORTE
Guante táctico	25,787
Rodillera y codera ciclopolicia y segway	24,593
Ariete metálico o abridor de puertas	22,038
Googles tácticos	21,750
Pinza de corte	21,573
Short modelo othan	19,852
Rodillera táctica	16,887
Codera táctica	16,704
Implemento para abrir ventanas	13,918
Pasamontañas táctico	6,890
Binoculares tácticos	6,264
Calceta	1,895
T O T A L	**$ 85,814,476**

Prevención Social de la Violencia

Concepto	IMPORTE
Centro integral deportivo condado del sauzal	$ 13,230,258
Seguimiento de las acciones 5 ejes rectores plan municipal	999,006
Crecer en familia 2013	892,777
H. Unidades especializadas de policía	530,259
Fortalecimiento del observatorio municipal de seguridad	500,000
Sistema de información municipal para prevención de violencia	400,000
T O T A L	**$ 16,552,300**

Como resultado del análisis selectivo de las partidas del gasto del programa SUBSEMUN se pudo verificar que la documentación comprobatoria y justificativa que ampara el ejercicio del gasto contienen los requisitos fiscales establecidos en la normativa; y esta cancelada con la leyenda "Operado por SUBSEMUN", y el Municipio amparó las adquisiciones mediante contratos debidamente firmados, las adquisiciones efectuadas se apegaron a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las facturas por concepto de los bienes adquiridos cuentan con el registro patrimonial correspondiente.

Aportación del instituto de planeación

Con un importe de $13,584,423, corresponde a las aportaciones que debe realizar el Municipio de San Luis Potosí, al Instituto de Planeación denominado IMPLAN, conforme a lo previsto por el artículo 4 fracción II del Decreto 494, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Abril de 2006.

Remanente distribuible parquímetros

Con un importe de $21,305,017, el remanente distribuible se conforma de la diferencia entre los ingresos obtenidos por concepto de estacionamiento en los lugares que cuenten con dispositivos y los egresos de operación y administración, mismo que se determina por trimestre y posteriormente se aplican los porcentajes de distribución señalados en el acta de Cabildo Nº 77 de fecha 13 de agosto de 2009.

CONCEPTO	%	IMPORTE PAGADO	IMPORTE PASIVADO	IMPORTE TOTAL
Remanente para Fondo de Pensiones	**60**	$	$ 12,783,010	$ 12,783,010
Remanente para Obras de Infraestructura Deportiva	**15**		3,195,752	3,195,752
Remanente para Obras de Infraestructura en el Centro Histórico	**10**		2,130,502	2,130,502
Remanente para H. Cuerpo de Bomberos	**15**	726,757	2,468,996	3,195,753
T O T A L	**100**	**$ 726,757**	**$ 20,578,260**	**$ 21,305,017**

Se observó que si bien reconocen contablemente en gastos la distribución del remanente, el Municipio no está cumpliendo cabalmente con el acuerdo de Cabildo, lo anterior en virtud de que los recursos no los está destinando efectivamente para los fines señalados.

Inversiones y proyectos por venta de inmuebles

Con un importe de $12,094,849, fue destinado a los siguientes proyectos:

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Modernización de Catastro			$ 9,404,641
Adquisiciones	1	6,997,310	
Sueldos y Salarios		2,092,662	
Mantenimiento y soporte técnico equipo computo		142,377	
Proyecto de Modernización Catastral		72,926	
Viáticos		53,128	
Proyecto Recibiendo Tu Colonia		39,548	
Papelería		6,690	
Obras			2,690,208
Rehabilitación y supervisión externa de la obra Pavimentación de Av. Cuauhtémoc de Mariano Jiménez a Himno Nacional.		2,690,208	9,404,641
		T O T A L	**$ 12,094,849**

Nota:

1. El concepto de adquisiciones se integra de las siguientes partidas:

CONCEPTO	IMPORTE
Adquisición de Software Geoescritorio virtual catastral con enlace a la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano	$ 3,498,560
Adquisición de software GEV - Catastro mantenimiento catastral, configuración y parametría, tratamiento de datos.	2,755,348
Adquisición de unidad central de GPS EQU 0872-00001	324,696
Adquisición de 18 Equipos de Computo HP	275,616
Adquisición de 8 Escáner	42,549
Adquisición de Impresora	42,282

CONCEPTO	IMPORTE
Adquisición de Equipo de Audio	38,535
Adquisición de Video Proyector	16,820
Adquisición de Impresora	1,907
Adquisición de 2 DVD Digital	997
T O T A L	**$ 6,997,310**

Obras en convenio

Con un importe de $10,121,909, se integra de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Convenio INADEM 2013			$ 4,896,935
Reingeniería de procesos, simplificación administrativa y sistematización de trámites estatales y municipales	1	2,754,078	
Talleres empresariales "Yo emprendo"	2	2,142,857	
Convenio CONADE 2013	3		3,376,825
Construcción de Centro Deportivo Integral Topacio		2,419,075	
Construcción de Centro Deportivo Integral Rural Atlas		957,750	
Convenio CONADE 2012	4		1,517,618
Construcción de Centro Deportivo Valle del Tecnológico		1,517,618	
Convenio FEIS 2012	5		153,031
Programa Tortillerías		102,525	
Programa Alfarerías		50,506	
Convenio IMJUVE	6		177,500
Programa Pintando Hogares		177,500	
T O T A L		**153,031**	**$ 10,121,909**

Notas:

1. Proyecto de mejora regulatoria para la solución de tramitación externa e interna, implementación y gestión en línea de trámites, instalación y configuración de la plataforma, además de la adaptación de imagen de la entidad; el cual fue realizado con recursos provenientes del Fondo de Apoyo para la Micro y Mediana Empresa (FONDO PyME), que derivan del Convenio de Colaboración con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía (Instituto Nacional del Emprendedor, INADEM), de fecha 2 de octubre de 2013.

2. Campañas y talleres de sensibilización para la cultura emprendedora y desarrollo de habilidades empresariales, impartidos en los Centros de Desarrollo Comunitario, los cuales fueron realizados con recursos provenientes del Fondo de Apoyo para la Micro y Mediana Empresa (FONDO PyME), que derivan del Convenio de Colaboración con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía (Instituto Nacional del Emprendedor, INADEM), de fecha 12 de noviembre de 2013.

3. Obras realizadas con recursos provenientes del Convenio de Coordinación entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a través de la Subdirección General del Deporte (CONADE) y el Municipio, de fecha 17 de octubre de 2013.

4. Reintegro de recursos no ejercidos a la Tesorería de la Federación, en apego al Convenio de Colaboración entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el Instituto Potosino del Deporte (INPODE) y el Municipio de San Luis Potosí.

5. Obras realizadas con base en los convenios de ejecución SEDESORE-FEIS-SAJ-079-11 y SEDESORE-FEIS-SAJ-080-11 entre la Secretaría de Desarrollo Social y Regional y el Municipio de San Luis Potosí, para llevar a cabo las obras "Construcción de Establecimiento para Alfarería" y "Construcción y Equipamiento de Establecimiento para Tortillería" respectivamente, con recursos provenientes del Fondo Estatal para la Infraestructura Social (FEIS) y de aportación municipal.

6. Programa realizado con recursos provenientes del Convenio Específico de Coordinación entre el Instituto Mexicano de la Juventud y el Municipio, de fecha 21 de junio de 2013, para el pago de gratificaciones al personal que pinto fachadas en diversas colonias de la ciudad.

G) Denuncias

Relativo a este punto, se informa que durante el proceso de fiscalización no se presentaron denuncias interpuestas por terceras personas en contra del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

H) Nepotismo

Durante el proceso de fiscalización y auditoría de campo no se detectó algún parentesco entre funcionarios y/o empleados municipales con proveedores, prestadores de servicios y constructores contratados por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

I) Evaluación del Ramo 33

Objetivo

Verificar que los recursos federales asignados al Municipio, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normativa aplicable.

Ingresos registrados

RECURSO	FORTAMUN-DF	FISM	TOTAL
ASIGNADO	$ 369,718,903	$ 63,844,649	**$ 433,563,552**
OTROS (1)	3,109,163	1,109,794	**4,218,957**
TOTAL	**372,828,066**	**64,954,443**	**437,782,509**
EJERCIDO (2)	267,681,624	51,705,668	**319,387,292**
REVISADO	236,659,984	43,583,938	**280,243,922**
%	88%	84%	**88%**

(1) El rubro de otros se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Aportación de beneficiarios	$ 1,320,084	$ 574,341
Intereses	1,789,079	535,453
T O T A L	**$ 3,109,163**	**$ 1,109,794**

(2) El rubro de lo ejercido se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Egresos	$ 256,664,556	$ 49,877,453
Gastos indirectos	11,017,068	1,828,215
Aportación de beneficiarios	-	-
T O T A L	**$ 267,681,624**	**$ 51,705,668**

Resultados y observaciones

Publicación de transferencia de recursos

Con la revisión del proceso de transferencia de los recursos del estado al Municipio, se confirmó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo establecido, el monto asignado a cada uno de los Municipios, la fórmula utilizada y su respectiva metodología, así como el calendario de ministraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con el análisis de los registros contables y estados de cuenta bancarios número 89459170201 de Banco del Bajío del fondo de Infraestructura, y número 0849355837 de Banorte del fondo de Fortalecimiento, se confirmó que la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí transfirió en tiempo y forma los recursos de los fondos al Municipio, además se verificó que las cantidades correspondieran a las publicadas en el Periódico Oficial del Estado de fechas 24 de enero de 2013, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Apertura de cuenta bancaria

Con la revisión de las pólizas de ingresos se verificó que el Municipio aperturó las cuentas números 89459170201 de Banco del Bajío del fondo de Infraestructura, y 0849355837 de Banorte del fondo de Fortalecimiento, para el manejo de los fondos por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; asimismo, se confirmó que el Municipio contó con ingresos por concepto de aportaciones de beneficiarios durante el ejercicio, dichas aportaciones fueron depositadas en la cuenta número 0866085458 de Banorte del Fondo de Infraestructura 2013 y cuenta número 0866085467 de Banorte del Fondo de Fortalecimiento 2013.

Validación del programa de obras y acciones

Con la revisión del Programa de Obras y Acciones 2013 proporcionado por el Municipio, se verificó que las obras y acciones de la muestra fueron priorizadas y validadas con base en los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Gastos indirectos

Con el análisis del rubro gastos indirectos, se determinó que el Municipio aplicó en el periodo de enero a diciembre 2013, la cantidad de $1,828,215 en el FISM y $11,017,068 en el FORTAMUN-DF, lo cual representa un porcentaje de 2.86% y 2.98% respectivamente, por lo anterior, cumplió con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Desarrollo institucional

Con el análisis del rubro de Desarrollo Institucional, se comprobó que el Municipio aplicó en el periodo de enero a diciembre 2013, la cantidad de $1,258,078 que representa un 1.97% de los recursos asignados al FISM, sin rebasar el límite establecido y su integración correspondió a los rubros de asistencia técnica, equipamiento y capacitación; se tuvo evidencia de que el Programa de Desarrollo Institucional fue debidamente validado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, en cumplimiento con los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 73 y 74 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Consejo de Desarrollo Social Municipal

Con el objeto de verificar la participación social, se confirmó que el Municipio constituyó el Consejo de Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 y 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo anterior, se determinó que la participación social en la operación y desarrollo de los fondos, fue adecuada, de igual forma se pudo constatar que las obras y acciones que formaron parte de la muestra revisada, por el periodo de enero a diciembre 2013, fueron priorizadas y validadas por sus integrantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II, inciso b, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 72, fracciones I a VIII de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Publicación de resultados

Con la revisión de la documentación proporcionada, se pudo comprobar que el Municipio publicó información sobre la aplicación de los recursos de los fondos; se informó a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) dentro de los diez días del mes siguiente, respecto de la actualización de su Programa de Obras y Acciones, se comprobó que lo dio de alta en el Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional (SIDESORE), y se verificó que la información está a disposición del público en la página Web del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 33, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal; 47, fracción I y IV, y 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Refrendos

De acuerdo a la información proporcionada por el Municipio, previo conocimiento y validación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, se identificaron las obras y acciones cuyo presupuesto asignado se estimó que no era posible ejercerlo en el ejercicio 2013, siendo estas las siguientes:

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
2882411	Fortalecimiento Municipal - Cementerio Municipal Milpillas Primera Etapa	Milpillas	FFM	$ 9,526,316
2882001	Urbanización Municipal - Suministro de materiales para programa 2013 de conservación y mantenimiento de vialidades por medio del Centro de Operaciones	Municipio de San Luis Potosí	FFM	7,302,451
2882300	Desarrollo Del Deporte - Construcción del Parque Deportivo Capricornio	Capricornio	FFM	4,281,039
2882528	Agua Potable - Reposición de red de agua potable y drenaje sanitario en Calle Crisantemo	Las Flores	FFM	3,958,684
2882126	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Transformando juntos tu Unidad Habitacional	Municipio de San Luis Potosí	FFM	3,139,491
2882146	Seguridad Publica - Adquisición de grúas de arrastre para la Dirección General de Seguridad Pública	Municipio de San Luis Potosí	FFM	2,858,667
2882271	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Introducción de red de Drenaje calle Cañada del Lobo , Arquitos, Los Pinos, Lateral Blvd. Rocha Cordero	San Juan de Guadalupe	FFM	2,558,758
2882265	Urbanización Municipal - Construcción de Calle Plan 17, tramo de Plan de Ayala a Pavimento existente	Angostura	FFM	2,486,544
2882224	Infraestructura Básica Educativa - Centro Educativo para la formación docente y atención a la Educación Comunitaria	Ladrillera	FFM	2,310,000
2882072	Fortalecimiento Municipal - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción del Centro de Operaciones	Municipio de San Luis Potosí	FFM	2,253,725
2882584	Fortalecimiento Municipal - Proyecto ejecutivo para el mejoramiento y solución vial de la avenida Damián Carmona - avenida Fray Diego de la Magdalena, cruces con avenida Hernán Cortes, calle Juan del Jarro y avenida de La Paz	Varias	FFM	2,236,364
2882274	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Acciones Inmediatas	Varias	FFM	2,219,778

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
2882152	Urbanización Municipal - Construcción de Calle Cardenal, tramo de Calle Codorniz a Calle Golondrina	Las Julias	FFM	2,211,013
2882073	Fortalecimiento Municipal - Adquisición de grúa telescópica	Municipio de San Luis Potosí	FFM	2,200,000
2882583	Fortalecimiento Municipal - Proyecto ejecutivo para el mejoramiento y solución vial de la avenida Fray Diego de la Magdalena, cruces con avenida Vasco de Quiroga, calle Saucito y calle Centauro del Norte	Varias	FFM	2,161,718
2882396	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Rehabilitación Centros de Desarrollo Comunitario "Mi casita"	Prados de San Vicente 2A. Secc	FFM	2,095,248
2882262	Urbanización Municipal - Construcción de Calle Hacienda de Gogorrón, tramo de Prolongación Muñoz a Hacienda de las Garzas	Hacienda de Jacarandas	FFM	1,693,013
2882153	Urbanización Municipal - Construcción de Calle Alonso Pérez de la Rua, tramo de Calle Coronel Romero a Boulevard Manuel G. Azcárate	Himno Nacional 2O Secc.	FFM	1,652,661
2882064	Desarrollo Del Deporte - Activadores físicos en Unidades Deportivas y Colonias	Municipio de San Luis Potosí	FFM	1,500,000
2882507	Fortalecimiento Municipal - Adquisición de lote de equipo para mantenimiento y rehabilitación de parques, jardines y áreas verdes	Municipio de San Luis Potosí	FFM	1,500,000
2882259	Urbanización Municipal - Construcción de Calle 3era. Privada de las Morenas, tramo de Las Morenas a Segunda Privada de Prolongación Moctezuma	Tercera Grande	FFM	1,489,666
2882147	Seguridad Publica - Adquisición de grúas con plataforma para la Dirección General de Seguridad Pública	Municipio de San Luis Potosí	FFM	1,489,333
2882166	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Suministro de materiales de construcción para apoyo en diversas colonias y comunidades del Municipio de San Luis Potosí	Varias	FFM	1,423,848
2882297	Urbanización Municipal - Construcción de Calle Arquímides, tramo de Avenida Salk a Vías del Ferrocarril	Progreso	FFM	1,353,852
2882397	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Mantenimiento y	Municipio de San Luis	FFM	1,248,749

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
	conservación de centros de desarrollo comunitario	Potosí		
2882074	Fortalecimiento Municipal - Adquisición de camión cisterna	Municipio de San Luis Potosí	FFM	1,180,500
2882099	Infraestructura Productiva Rural - Programa equipamiento agropecuario y pesquero	Municipio de San Luis Potosí	FFM	1,100,000
2882130	Desarrollo Del Deporte - Materiales y equipo para Unidades Deportivas	Municipio de San Luis Potosí	FFM	1,061,568
2882261	Urbanización Municipal - Construcción de Calle América del Centro, tramo de República Honduras a República de Paraguay	Satélite	FFM	1,015,975
2882163	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Programa Jornadas de Salud de los Centros Comunitarios	Municipio de San Luis Potosí	FFM	1,000,000
2882236	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Programa "transformando saludablemente"	Himno Nacional	FFM	989,155
2882103	Fondo de Contingencias - Fondo emergente y contingencias	Varias	FFM	988,631
2882154	Urbanización Municipal - Construcción de Calle Pedro de Arbolancha, tramo de Calle Coronel Romero a Boulevard Manuel G. Azcárate	Himno Nacional 2O Secc.	FFM	981,877
2882264	Urbanización Municipal - Construcción de Calle Circuito Galaxia, tramo de Calle Galaxia a Calle Galaxia	Rural Atlas	FFM	973,701
2882134	Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales - Rehabilitación de cárcamo de bombeo, rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y rehabilitación de Red de Drenaje Sanitario en la Comunidad de Escalerillas	Escalerillas	FFM	950,000
2882071	Fortalecimiento Municipal - Adquisición de maquinaria y equipo de construcción para el Centro de Operaciones	Municipio de San Luis Potosí	FFM	927,893
2882249	Infraestructura Básica Educativa - Rehabilitación del Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar C.A.P.E.P.	Himno Nacional 2O Secc.	FISM	907,091
2882162	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Formación de emprendedores en los Centros de Desarrollo Comunitario	Municipio de San Luis Potosí	FFM	900,000
2882229	Infraestructura Básica Educativa - Construcción de Aula Didáctica de	San Leonel	FISM	854,867

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
	6.00 X 8.00 Estructura Regional Aislada Edificio H, Ampliación de Banquetas y Construcción de Rampas para Minusválidos Edificios B, D, G, E y Rehabilitación de Edifico E Aula Tipo CUFE, en Escuela Primaria Cuauhtémoc			
2882258	Urbanización Municipal - Construcción de Calle Pastor Rovaix, tramo de 20 de Noviembre a fin de Privada	Genovevo Rivas Guillen	FFM	851,296
2882263	Urbanización Municipal - Construcción de Calle Ciudadela, tramo de 1era. Privada de Luís de Velasco a Fin de Privada	Universitaria	FFM	845,291
2882273	Agua Potable - Introducción de red de Agua Potable calle Cañada del Lobo , Arquitos, Los Pinos, Lateral Blvd. Rocha Cordero	San Juan de Guadalupe	FFM	831,451
2882105	Fortalecimiento Municipal - Rehabilitación de áreas verdes en diversas colonias	Municipio de San Luis Potosí	FFM	803,112
2882155	Urbanización Municipal - Construcción de Calle América del Sur, tramo de Camino Antiguo a Españita a República de Argentina	Satélite	FFM	780,659
2882505	Fortalecimiento Municipal - Equipamiento para el área de inspección y operativa para la prevención y atención a contingencias y emergencias	Municipio de San Luis Potosí	FFM	750,000
2882566	Fortalecimiento Municipal - Adquisición de tanque para almacenamiento de materiales en el Centro de Operaciones	El Palmar	FFM	750,000
2882587	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Reposición de red de drenaje en calle Javier Silva tramo de 24 de Febrero a Lago de Cuitzeo	Santa Rita	FFM	722,609
2882223	Infraestructura Productiva Rural - Infraestructura complementaria para funcionamiento de invernadero de forraje verde hidropónico	Peñasco	FFM	700,000
2882301	Infraestructura Básica Educativa - Construcción de servicios sanitarios estructura regional 6x8 en Escuela Primaria Miguel Hidalgo, Cabecera Delegacional de Bocas	Delegación de Bocas	FISM	682,783
2882228	Infraestructura Básica Educativa - Construcción de Servicios Sanitarios Estructura Regional 6.00 x 8.00 adosado y reubicación de asta bandera en Jardín de Niños Hermanos Grimm	Maya Mil	FISM	663,992

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
2882568	Fortalecimiento Municipal - Rehabilitación del Centro de transferencia de residuos y rehabilitación exterior del Mercado República	Zona Centro	FFM	661,576
2882260	Urbanización Municipal - Construcción de Calle 2da. Privada de Corregidora, tramo de Corregidora a Topar	Mártires de La Revolución	FFM	638,109
2882254	Infraestructura Básica Educativa - Rehabilitación General del Jardín de Niños Vicente Rangel Díaz de León	Sauzalito	FISM	637,800
2882136	Urbanización Municipal - 2a etapa de la pavimentación de Avenida San Antonio, tramo de Camino Antiguo a Guanajuato a calle rio Moctezuma	Arroyos	FISM	636,332
2882293	Urbanización Municipal - Pavimentación de concreto estampado en andadores 13 y 14, tramo de Camino Real a Pinos a topar	Fovissste	FISM	632,708
2882156	Urbanización Municipal - Construcción de Calle Pájaro Azul, tramo de Calle Gacela a Codorniz	Las Julias	FFM	611,882
2882506	Fortalecimiento Municipal - Adquisición de material para mantenimiento y rehabilitación de parques, jardines y áreas verdes	Municipio de San Luis Potosí	FFM	600,000
2882161	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Programa "Respaldo Ciudadano"	Municipio de San Luis Potosí	FFM	595,234
2882019	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Programa de intervención psicosocial	Municipio de San Luis Potosí	FFM	590,493
2882145	Infraestructura Básica de Salud - Apoyo con hemodiálisis a pacientes con insuficiencia renal 2013	Himno Nacional	FFM	589,072
2882250	Infraestructura Básica Educativa - Rehabilitación General de Escuela Primaria Oficial Miguel Hidalgo	Montecillo	FISM	576,506
2882242	Infraestructura Básica Educativa - Construcción de Servicio Sanitario Estructura Regional 6.00 X 8.00 Aislado y Cisterna de 10 M³ en Escuela Primaria Manuel José Othón	Central	FISM	574,439
2882135	Urbanización Municipal - Pavimentación de las calles 2a Privada de Morelos, tramo de calle Morelos a 1a Privada de Azteca y 1a privada de Azteca, tramo de calle Azteca a 2a privada de Morelos	La Carpintera	FISM	501,631
2882034	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Aprendamos a	Varias	FFM	500,000

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
	Transformar			
2882065	Desarrollo Del Deporte - Programa Municipal de Fomento Deportivo	Municipio de San Luis Potosí	FFM	500,000
2882302	Agua Potable - Programa de Adquisición de Material y Equipo para Agua Potable en Diferentes Localidades de la Zona Rural y Delegacional	Municipio de San Luis Potosí	FFM	500,000
2882402	Fortalecimiento Municipal - Estudio de Mecánica de Suelos y/o Estudios de Ingeniería, necesarios para la elaboración de proyectos	Municipio de San Luis Potosí	FFM	500,000
2882526	Desarrollo Del Deporte - Etapa Municipal de la Olimpiada Nacional 2014	Municipio de San Luis Potosí	FFM	500,000
2882563	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Programa de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, temporada invernal 2013	Himno Nacional	FFM	500,000
2882108	Agua Potable - Equipamiento electromecánico de pozo profundo de agua potable de la Comunidad San José de Buenavista	San José de Buenavista	FISM	498,560
2882060	Desarrollo Del Deporte - Torneo Municipal de Fútbol Intercolonias	Municipio de San Luis Potosí	FFM	467,227
2882127	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Huerto Familiar Urbano	Municipio de San Luis Potosí	FFM	455,030
2882269	Infraestructura Básica Educativa - Rehabilitación de Servicio Sanitario en Escuela Secundaria Federal Potosinos Ilustres	Balcones Del Valle	FISM	450,000
	Ejecución de las acciones necesarias para la conservación del Camino Bocas-El Mezquite	Delegación de Bocas	FFM	450,000
2882025	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Creación ,Apoyo y Atención a Clubes de Adulto Mayor	Municipio de San Luis Potosí	FFM	449,972
2882414	Urbanización Municipal - Bacheo de piedra laja en Villa de Pozos	Delegación Villa de Pozos	FFM	445,520
2882572	Promoción Turística - Modernización a la infraestructura para un servicio eficiente	Zona Centro	FFM	444,531
2882061	Desarrollo Del Deporte - Eventos Deportivos	Municipio de San Luis Potosí	FFM	439,713
2882413	Urbanización Municipal - Bacheo de concreto hidráulico en zona urbana	Varias	FFM	434,876
2882220	Infraestructura Productiva Rural -	Municipio de	FFM	432,000

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
	Construcción de granjas para aves de traspatio	San Luis Potosí		
2882157	Urbanización Municipal - Construcción de Calle 6ta. Privada de la Cruz, Tramo de la Cruz a Fin de Privada	Rancho de La Cruz	FFM	431,949
2882232	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Octava etapa de la introducción de red de drenaje sanitario en la calle 16 de Septiembre, Francisco Villa y Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	FFM	424,440
2882246	Infraestructura Básica Educativa - Rehabilitación de Servicio Sanitario e Impermeabilización de Edificio "A" y "B" en Jardín de Niños Juan de la Barrera	Saucito	FISM	422,013
2882278	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Introducción de red de drenaje y red de agua potable en calle Rosa de Guadalupe	El Mesón Iii	FFM	404,936
2882120	Desarrollo Cultural - Festival del Libro Infantil y Juvenil	Varias	FFM	400,000
2882131	Infraestructura Básica de Salud - Salud Integral para las Mujeres	Municipio de San Luis Potosí	FFM	387,250
2882527	Infraestructura Básica Educativa - Rehabilitación general de Jardín de Niños Manuel M. Ponce	Industrial Aviación	FISM	383,702
2882275	Caminos - Convenio con La Junta Estatal de Caminos para la Ejecución de Trabajos de Conservación de los diferentes Caminos en Panalillo, Seminario-Calle Nieto, López Silos-3a Priv. Galeana, Calle Javier Silva en la Delegación de Villa de Pozos	Varias	FFM	378,000
2882030	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Trabajo y Asistencia Social	Municipio de San Luis Potosí	FFM	375,094
2882574	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Introducción de red de drenaje sanitario en Callejón de los Castillo	Fracc. Los Olivos	FFM	374,614
2882230	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Programa de suministro de materiales para apoyo en el desarrollo en diferentes comunidades de la Delegación de Bocas	Varias	FFM	372,029
2882522	Urbanización Municipal - Construcción de calle Ignacio López Rayón, tramo de Netzahualcóyotl a Avenida 20 de noviembre	B. Tlaxcala	FFM	365,408
2882241	Infraestructura Básica Educativa - Construcción de dos Aulas Estructura	Industrial Mexicana	FISM	362,287

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
	Regional 6.00 X 8.00 Adosadas en Jardín de Niños Enrique Pestalozzi			
2882151	Urbanización Municipal - Construcción de Calle Andador Cisne, Tramo de Calle Gacela a Codorniz	Las Julias	FFM	359,795
2882075	Desarrollo Cultural - Programa anual 2013 de eventos culturales y rescate de tradiciones para la Delegación Municipal de Bocas	Delegación de Bocas	FFM	350,000
2882231	Fortalecimiento Municipal - Adquisición de equipo de apoyo para el área de servicios generales de la Delegación Municipal de Bocas	Delegación de Bocas	FFM	350,000
2882561	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Comunidad "SIN HAMBRE"	Municipio de San Luis Potosí	FFM	350,000
2882063	Desarrollo Del Deporte - RecreaVía Familiar (Carranza y Españita)	Municipio de San Luis Potosí	FFM	346,050
2882289	Urbanización Municipal - Pavimentación de privada Julián de los Reyes	Delegación Villa de Pozos	FFM	337,536
2882570	Promoción Turística - Modernización para la atención al turista	Zona Centro	FFM	332,236
2882062	Desarrollo Del Deporte - Materiales para apoyar la práctica deportiva entre la ciudadanía	Municipio de San Luis Potosí	FFM	325,486
2882169	Desarrollo Cultural - Música Itinerante	Varias	FFM	320,620
2882150	Agua Potable - Introducción de redes de agua potable y drenaje sanitario en calle Ignacio Zaragoza, tramo de calles Independencia a Ignacio Allende	El Jaralito	FFM	319,571
2882556	Desarrollo Del Deporte - Suministro y colocación de ocho ejercitadores para el área verde ubicada en la Colonia "Villas del Sauzalito"	Villas Del Sauzalito	FFM	310,193
2882296	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Introducción de red de drenaje sanitario en la calle Francisco I. Madero, tramo de calle Azteca a calle Ignacio Aldama	Delegación Municipal La Pila	FFM	301,192
2882395	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Jornadas de la juventud urbana en los Centros de Desarrollo Comunitario	Municipio de San Luis Potosí	FFM	300,000
2882401	Desarrollo Cultural - Rescate de tradiciones mexicanas en los centros de desarrollo comunitario	Municipio de San Luis Potosí	FFM	299,720
2882525	Desarrollo Del Deporte - Medio Maratón Internacional Municipal	Municipio de San Luis	FFM	295,000

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
		Potosí		
2882299	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario Progreso	Progreso	FFM	278,902
2882567	Fortalecimiento Municipal - Rehabilitación de servicios sanitarios del Mercado Hidalgo	Zona Centro	FFM	277,467
2882508	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Jovenes Transformando	Varias	FFM	272,427
2882244	Infraestructura Básica Educativa - Rehabilitación de Servicio Sanitario Atípico y pintura general en Escuela Primaria Jesús M. Isais	Central	FISM	264,027
2882077	Desarrollo Cultural - Tradiciones Populares	Varias	FFM	259,269
2882225	Infraestructura Básica Educativa - Impermeabilización General Del Jardín de Niños Juan Federico Herbart	Retornos	FISM	258,687
2882245	Infraestructura Básica Educativa - Rehabilitación General de Escuela Primaria Benito Juárez	La Maroma	FISM	256,096
2882066	Desarrollo Del Deporte - Eventos de coordinación interinstitucional	Municipio de San Luis Potosí	FFM	250,000
2882121	Desarrollo Cultural - Caravana de Cultura	Varias	FFM	250,000
2882504	Fortalecimiento Municipal - Programa de difusión en la población en general de la cultura en protección civil	Municipio de San Luis Potosí	FFM	250,000
	Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Dirección de Protección Civil	Municipio de San Luis Potosí	FFM	250,000
2882226	Infraestructura Básica Educativa - Construcción de Aula Estructura Regional 6.00 X 8.00 Aislada en Escuela Primaria Sebastián Contreras García	Misión Del Palmar I	FISM	249,687
2882403	Urbanización Municipal - Construcción de subestación eléctrica para alumbrado público de la Av. Manuel Palau de la Delegación Municipal de Bocas	Delegación de Bocas	FFM	246,664
2882243	Infraestructura Básica Educativa - Rehabilitación de 6 Aulas y un Anexo en Escuela Primaria Valentín Gómez Farías	Capulines	FISM	237,507
2882268	Infraestructura Básica Educativa - Rehabilitación General del	Industrial Aviación	FISM	229,665

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
	Departamento de Educación Especial U.S.A.E.R. No. 18 "Jean Piaget"			
2882049	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Rehabilitación de Centro Educativo Estefanía Castañeda	Zona Centro	FFM	227,962
2882252	Infraestructura Básica Educativa - Rehabilitación General del Jardín de Niños Librado Rivera	Tercera Grande	FISM	225,500
2882573	Infraestructura Básica Educativa - Construcción de aula de usos múltiples 12 x 8 mts. estructura regional en Escuela Primaria José María Morelos y Pavón	U.H. Abastos	FFM	225,000
2882571	Promoción Turística - Publicitarios para el impulso a la promoción turística del Municipio	Zona Centro	FFM	223,233
2882051	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Rehabilitación de Centro Educativo Satélite	Satélite	FFM	218,369
2882284	Infraestructura Básica Educativa - Construcción de aula de 2 E.E. estructura U-1C en Escuela Preparatoria Antonio Tristán Álvarez	Ejido La Libertad	FFM	217,050
2882281	Electrificación - Ampliación de red de distribución eléctrica en Privada Buena Vista	San Nicolás de Jassos	FFM	216,000
2882282	Electrificación - Ampliación de red de distribución eléctrica en calle Cerrito	La Lomita	FFM	216,000
2882253	Infraestructura Básica Educativa - Rehabilitación General en Jardín de Niños Mineros	Francisco I. Madero	FISM	215,986
2882053	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Rehabilitación de Centro Educativo Mi Ciudad	Prados Glorieta	FFM	212,600
2882295	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Rehabilitación de Centro Equino Municipal		FFM	211,082
2882050	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Rehabilitación de Centro Educativo Lidia Pérez Zavala	Himno Nacional	FFM	196,706
2882248	Infraestructura Básica Educativa - Rehabilitación de Servicio Sanitario y Piso de Patio en Jardín de Niños Oficial Margarita Reyes	Barrio San Sebastián	FISM	195,989
2882119	Desarrollo Cultural - Maratón de Letras	Varias	FFM	192,277
2882018	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Programa de mediación"Acércate a la mediación	Municipio de San Luis Potosí	FFM	182,529

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
	puede evitar problemas"			
2882091	Infraestructura Básica de Salud - Adquisición de ambulancia	Varias	FFM	179,228
2882164	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Programa Comparte Tu Experiencia	Municipio de San Luis Potosí	FFM	177,137
2882247	Infraestructura Básica Educativa - Rehabilitación de Servicio Sanitario en Jardín de Niños La Ardillita	Guanos	FISM	170,586
2882524	Urbanización Municipal - Construcción de banquetas y guarniciones en calle Netzahualcóyotl, tramo de Ignacio López Rayón a Avenida de La Paz	B. Tlaxcala	FFM	169,706
2882267	Infraestructura Básica Educativa - Rehabilitación General del Jardín de Niños Julián Carrillo	Balcones Del Valle	FISM	164,954
2882148	Seguridad Publica - Uniformes para Personal Operativo	Municipio de San Luis Potosí	FFM	161,744
2882400	Desarrollo Cultural - Fiestas de la Fundación	Municipio de San Luis Potosí	FFM	156,684
2882017	Urbanización Municipal - Suministro de materiales para rehabilitación de alumbrado público de las comunidades de la Delegación Municipal de Bocas	Delegación de Bocas	FFM	154,504
2882035	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Ver Bien para Aprender Mejor	Municipio de San Luis Potosí	FFM	151,011
2882558	Infraestructura Básica Educativa - Suministro de mobiliario y equipo para apoyo en escuelas de la Delegación Municipal de Bocas	Delegación de Bocas	FFM	150,000
2882562	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Programa de atención a población en situación de emergencia 2013	Himno Nacional	FFM	150,000
2882085	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Introducción de red de drenaje sanitario en calle Rio Moctezuma, tramo de calle Rio Grijalva a Avenida San Antonio	Arroyos	FISM	149,031
2882279	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Introducción de red de drenaje sanitario en calle Pamplona	Los Borregos	FFM	148,500
2882405	Agua Potable - Suministro de equipo para rehabilitación de pipas de abastecimiento de agua potable de las comunidades de la Delegación Municipal de Bocas	Delegación de Bocas	FFM	145,000

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
2882118	Desarrollo Cultural - Festival de Letras	Varias	FFM	136,845
2882036	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Brigada Red 2013	Zona Rural	FFM	134,410
2882029	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Programa Atención al Migrante	Municipio de San Luis Potosí	FFM	127,604
2882290	Fortalecimiento Municipal - Elaboración de proyecto ejecutivo (Puente Seminario)	Las Mercedes	FFM	121,000
2882298	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Rehabilitación del Centro Comunitario Tangamanga II	Tangamanga II	FFM	120,651
2882416	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Trabajos varios de red de drenaje sanitario en Comunidad de Santa Rita	Santa Rita	FFM	120,000
2882560	Urbanización Municipal - Construcción de banquetas y guarniciones en calle Rio Santa María y Avenida Universidad	Fracc. Los Olivos	FFM	119,399
2882398	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Adquisición de equipamiento para centros de desarrollo comunitario	Municipio de San Luis Potosí	FFM	116,552
2882125	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Tarjeta de Apoyo de Atención a Grupos en Desventaja	Municipio de San Luis Potosí	FFM	114,664
2882277	Agua Potable - Construcción de red de agua potable en Callejón de Los Castillo (tramo: Río Axtla a Camino Rancho El Olvido)	Delegación Villa de Pozos	FFM	108,721
2882086	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Introducción de red de drenaje sanitario en 2a Privada de Morelos, tramo de 1a Privada de Azteca a calle Centenario	La Carpintera	FISM	107,303
2882165	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Programa Transformando Mi Verano en los Centros Comunitarios	Municipio de San Luis Potosí	FFM	105,826
2882076	Desarrollo Cultural - Eventos de temporada	Varias	FFM	105,714
2882557	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Programa de acciones inmediatas para la Delegación Municipal de Bocas	Delegación de Bocas	FFM	102,723
2882555	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Eventos en apoyo a las redes de mujeres	Varias	FFM	100,000
2882559	Infraestructura Productiva Rural - Suministro de semillas para apoyo en las actividades agrícolas de los	Delegación de Bocas	FFM	100,000

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
	productores de la Delegación Municipal de Bocas			
2882239	Infraestructura Básica Educativa - Construcción de Aula Estructura Regional 6.00 X 8.00 Adosada en Escuela Primaria Matutina Cándido Aguilar	Mesa de Conejos	FISM	96,602
2882283	Desarrollo Del Deporte - Construcción de casetas (dogout) en campo de beisbol	Delegación Villa de Pozos	FFM	92,511
	Programa por un invierno cálido en la Delegación Municipal La Pila	Delegación Municipal La Pila	FFM	89,500
2882233	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Construcción de descargas domiciliarias en calle José Ma. Morelos tramo de calle Emiliano Zapata a calle Álvaro Obregón	Emiliano Zapata	FFM	88,517
2882276	Infraestructura Productiva Rural - Suministro de alfalfa achicalada y semilla de alfalfa para productores de la Delegación de Villa de Pozos	Delegación Villa de Pozos	FFM	87,324
2882028	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Promoviendo la Salud	Municipio de San Luis Potosí	FFM	85,092
2882523	Urbanización Municipal - Construcción de camellón central en calle Ponciano Arriaga, tramo de Ignacio López Rayón a puente vehicular	B. Tlaxcala	FFM	78,596
2882124	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Orientación Vocacional y Autoproyectate	Municipio de San Luis Potosí	FFM	76,812
2882168	Desarrollo Cultural - Capacitación para maestros de la Escuela Municipal de formación musical	Varias	FFM	75,739
2882054	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Rehabilitación de Centro Educativo Tangamanga	Himno Nacional	FFM	73,140
2882291	Fortalecimiento Municipal - Reconstrucción de arco para acceso al Panteón Municipal de Villa de Pozos	Delegación Villa de Pozos	FFM	70,000
2882412	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Transformando alimentariamente a la Delegación Municipal La Pila	Delegación Municipal La Pila	FFM	70,000
2882160	Fortalecimiento Municipal - Estudio de Mecánica de Suelos para pavimentación de varias calles de la zona urbana, Paquete 16	Varias	FFM	69,952
2882159	Fortalecimiento Municipal - Estudio de Mecánica de Suelos para	Varias	FFM	69,181

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
	pavimentación de varias calles de la zona urbana, Paquete 15			
2882280	Alcantarillado, Drenaje y Letrinas - Introducción de red de drenaje sanitario en calle Cataluña	Los Borregos	FFM	68,000
2882255	Infraestructura Básica Educativa - Rehabilitación General en Jardín de Niños Manuel Ávila Camacho	Escalerillas	FISM	66,886
2882082	Desarrollo Cultural - Equipamiento de aulas de la Escuela Municipal de Formación Musical	Varias	FFM	62,894
2882569	Fortalecimiento Municipal - Rehabilitación del área de lavaderos del Mercado Tangamanga	Zona Centro	FFM	60,957
2882158	Fortalecimiento Municipal - Estudio de Mecánica de Suelos para pavimentación de varias calles de la zona urbana, Paquete 14	Varias	FFM	60,207
2882407	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Rehabilitación patio Centro de Desarrollo Comunitario Maravillas	Maravillas	FFM	60,000
2882564	Fortalecimiento Municipal - Elaboración de proyecto ejecutivo de pavimentación de Callejón de los Castillo	Fracc. Los Olivos	FFM	59,000
2882565	Fortalecimiento Municipal - Elaboración de proyecto ejecutivo de pavimentación de Avenida Paseo del Valle de San Francisco	Los Silos	FFM	59,000
2882554	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Campaña de sensibilización para combatir la violencia a la mujer	Varias	FFM	52,000
2882553	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Talleres de intervención para adolescentes embarazadas	Varias	FFM	51,000
2882112	Fortalecimiento Municipal - Estudio de Mecánica de Suelos para pavimentación de varias calles de la zona urbana, Paquete 8	Municipio de San Luis Potosí	FFM	50,033
2882114	Fortalecimiento Municipal - Estudio de Mecánica de Suelos para pavimentación de varias calles de la zona urbana, Paquete 10	Municipio de San Luis Potosí	FFM	49,229
2882227	Infraestructura Básica Educativa - Construcción de Aula Estructura Regional 6.00 X 5.30 Aislada en Jardín de Niños Jaime Torres Bodet	Casa Blanca	FISM	48,417
2882109	Fortalecimiento Municipal - Estudio de Mecánica de Suelos para pavimentación de varias calles de la	Municipio de San Luis Potosí	FFM	48,300

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
	zona urbana, Paquete 5			
2882007	Fortalecimiento Municipal - Estudio de Mecánica de Suelos para pavimentación de varias calles de la zona urbana, Programa HABITAT, Paquete 3	Satélite	FFM	47,377
2882113	Fortalecimiento Municipal - Estudio de Mecánica de Suelos para pavimentación de varias calles de la zona urbana, Paquete 9	Municipio de San Luis Potosí	FFM	47,035
2882393	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Cine Club del Adulto Mayor	Municipio de San Luis Potosí	FFM	46,878
2882117	Fortalecimiento Municipal - Estudio de Mecánica de Suelos para construcción de Centros de Desarrollo Comunitarios varias colonias de la zona urbana, Paquete 13	Municipio de San Luis Potosí	FFM	45,448
2882005	Fortalecimiento Municipal - Estudio de Mecánica de Suelos para pavimentación de varias calles de la zona urbana, Programa HABITAT, Paquete 1	Las Julias	FFM	44,019
2882006	Fortalecimiento Municipal - Estudio de Mecánica de Suelos para pavimentación de varias calles de la zona urbana, Programa HABITAT, Paquete 2	Varias	FFM	44,019
2882008	Fortalecimiento Municipal - Estudio de Mecánica de Suelos para pavimentación de varias calles de la zona urbana, Programa HABITAT, Paquete 4	Varias	FFM	44,019
2882110	Fortalecimiento Municipal - Estudio de Mecánica de Suelos para pavimentación de varias calles de la zona urbana, Paquete 6	Municipio de San Luis Potosí	FFM	42,432
2882116	Fortalecimiento Municipal - Estudio de Mecánica de Suelos para construcción de Centros de Desarrollo Comunitarios varias colonias de la zona urbana, Paquete 12	Municipio de San Luis Potosí	FFM	42,363
2882081	Desarrollo Cultural - Programación de actividades en Centros Comunitarios	Varias	FFM	41,430
2882111	Fortalecimiento Municipal - Estudio de Mecánica de Suelos para pavimentación de varias calles de la zona urbana, Paquete 7	Municipio de San Luis Potosí	FFM	39,689
2882115	Fortalecimiento Municipal - Estudio de Mecánica de Suelos para pavimentación de varias calles de la	Satélite	FFM	39,272

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
	zona urbana, Paquete 11			
2882399	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Aplicación y operación del Quirófano Móvil	Municipio de San Luis Potosí	FFM	36,512
2882052	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Rehabilitación de Centro Educativo Tepeu	Prados 3Era. Secc.	FFM	33,751
2882288	Infraestructura Básica Educativa - Suministro y colocación de cerca de malla ciclónica en Escuela Telesecundaria Margarita López Portillo	Ejido La Libertad	FFM	32,852
2882092	Infraestructura Productiva Rural - Huertos familiares	Zona Rural	FFM	31,356
2882251	Infraestructura Básica Educativa - Rehabilitación General del Jardín de Niños Jaime Nuno	San Antonio Del Saucito	FISM	29,733
2882067	Fortalecimiento Municipal - Estudio de mecánica de suelos para construcción de techo cuenca en Escuela Primaria Francisco I. Madero, Comunidad de Peñasco	Peñasco	FFM	25,000
2882078	Desarrollo Cultural - Galería perimetral del Parque Juan H. Sánchez	Loma de Los Filtros	FFM	24,898
2882122	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Deporte y Culturas Alternas	Municipio de San Luis Potosí	FFM	24,544
2882415	Urbanización Municipal - Adquisición de lote de materiales para programa de imagen urbana	Delegación Villa de Pozos	FFM	22,239
2882068	Fortalecimiento Municipal - Estudio de mecánica de suelos para construcción de techo cuenca en Escuela Primaria Benito Juárez Comunidad Noria de San José	La Noria de San José	FFM	22,000
2882069	Fortalecimiento Municipal - Estudio de mecánica de suelos para construcción de techo cuenca en Jardín de Niños Mariano Arista en Comunidad de Peñasco	Peñasco	FFM	22,000
2882287	Infraestructura Básica Educativa - Rehabilitación de red sanitaria en Escuela Primaria Cristóbal Colón	Laguna de Santa Rita	FFM	21,024
2882021	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Programa de difusión de los Centros de Desarrollo Comunitario	Municipio de San Luis Potosí	FFM	16,549
2882128	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Programa "Despensas Alimentarias"	Municipio de San Luis Potosí	FFM	15,028

SEDESORE	RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
2882032	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - De la Calle a la Cancha	Municipio de San Luis Potosí	FFM	15,000
2882292	Fortalecimiento Municipal - Estudio de mecánica de suelos para la construcción del Centro Deportivo Integral Condado del Sauzal	Condado Del Sauzal	FFM	15,000
2882167	Desarrollo Cultural - Campamentos Culturales en Centros Comunitarios	Varias	FFM	13,793
2882020	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Programa de festividades populares dentro de los Centros de Desarrollo Comunitario	Municipio de San Luis Potosí	FFM	10,865
2882079	Desarrollo Cultural - Cine Club	Varias	FFM	10,607
2882394	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario - Mi regreso a clases	Municipio de San Luis Potosí	FFM	7,485
2882009	Vivienda - Suministro de materiales para la construcción de recamara de 4 x 4	Municipio de San Luis Potosí	FFM	(63,391)
			T O T A L	**$ 129,041,594**

J) Evaluación administrativa y operativa

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, y partiendo de la base que arroja la información determinada en los estados financieros proporcionados por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., podemos concluir que su sistema de contabilidad contraviene lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí; además se verificó que dicho ayuntamiento cumplió parcialmente con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en razón de haber adoptado e implementado los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en un sistema alterno, en donde solo para efectos de presentación de la Cuenta Pública emigró la información del sistema de contabilidad base denominado Progress.

Ante la imposibilidad de estar presentes en el momento en que este Ayuntamiento aplicó sus procesos operativos, cuestión que ocurrió también en lo relativo a la evaluación administrativa, circunstancias que fueron detectadas en los documentos que sustentan sus estados financieros, se procedió entonces a aplicar en forma específica, las claves que corresponden a observaciones de carácter administrativo. El detalle de las mismas, se presenta también en forma anexa a este informe.

K) Evaluación de obra pública

- **OBRA RAMO 33**

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-01

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de concreto hidráulico de Prolongación Av. Salk tramo de Anillo Periférico Sur a Eje 122
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: $ 68,719,544
Monto ejercido contable: $ 54,864,723
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Construcciones Belgra S.A de C.V.
Monto del contrato: $ 67,219,995

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	FISM	OTROS
$ 68,719,544	$ 47,761,078	$ 9,458,466	$ 11,500,000
100%	70%	14%	16%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

PERIODO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
ENERO-SEPTIEMBRE 2012	$ 49,615,459	$ 68,719,544	$ 49,615,459	$ 47,368,604
ENERO-DICIEMBRE 2013	$ 1,011,081		$ 1,011,081	$ 1,002,365
TOTAL	$ 50,626,540		$ 50,626,540	$ 48,370,969

Nota: La administración actual ejerció únicamente la estimación 12 correspondiente a los meses de ene-dic de 2013

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Corte y sellado de juntas de dilatación a cada 3.00m o según se ajusta en campo, con una prof. de 5cm y 6mm de esp., calafateado en ambos sentidos con sellador autonivelante sikaflex o similar, material de respaldo backer road, inc.: trazo, materiales	ML	2,320.00	0.00	2,320.00	$ 89,227

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
2	Construcción de banquetas y rampas (peatonales, cocheras) de concreto estampado con color rojo oxido a base de concreto simple hecho en obra f'c=150kg/cm2 t.m.a. 3/4" de 8 cm de espesor, incluye: cortes a cada 1.5m, trazo, excavaciones	M2	2,453.00	1,308.15	1,144.85	208,649

Redondeo	$ 0
Subtotal	297,876
IVA	47,660
Total	$ 345,536

FORTAMUN-DF	$ 288,419
FISM	57,118

2. Anticipo no amortizado $ 16, 593,454

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

2. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. Se observa que no se presenta convenio modificatorio en plazo

2. Se observa que a la fecha de revisión de la obra, contra el programa de ejecución de los trabajos, esta presenta un atraso de 622 días y no se aprecian las retenciones económicas equivalentes al 5% (cinco por ciento) de la diferencia de los importes de la obra realmente ejecutada y la obra que debió realizarse conforme a lo programado para la iniciación de los trabajos, hasta la de su revisión. Debido a que si dichas sanciones rebasan el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto contratado el municipio podrá optar por la rescisión administrativa, lo anterior con fundamento en el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. 53301005-016-11 cláusula décima quinta.

3. No se presenta: acta de entrega recepción (art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento), aviso de terminación de la obra (art. 135 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $1, 011,081
Observaciones Financieras Otros Recursos: $15, 927,909
Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-06

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Pavimentación de concreto hidráulico de calle colorines, tramo de Primavera a Millonaria
Localidad:	San Luis Potosí
Monto del POA:	$ 3,119,615
Monto ejercido contable:	$ 2,922,605
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	Ingeniero Patricio Xavier Madrigal Barba
Monto del contrato:	$ 2,247,386
Monto del convenio:	$ 872,229
Total:	$ 3,119,615

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FISM	BENEFICIARIOS
$ 3,119,615	$ 2,807,653	$ 311,962
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

PERIODO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
ENERO-SEPTIEMBRE 2012	$ 1,879,342	$ 3,119,615	$ 1,879,342	$ 1,871,922
ENERO-DICIEMBRE 2013	$ 1,043,263		$ 443,209	$ 440,619
ENERO-MARZO 2014	No reportado		$ 197,009	$0
TOTAL	$ 2,922,605		$ 2,519,561	$ 2,312,541

Nota: La administración actual ejerció de la estimación 8 a la 12 correspondiente a los meses de oct-dic de 2012 y la estimación 16 correspondiente a ene-mar 2014

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Faltante de documentación comprobatoria: $ 403,044

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

2. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. No se presenta: acta de entrega recepción (art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento), aviso de terminación de la obra (art. 135 Reglamento)

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $ 403,044
Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-07

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Pavimentación de Concreto Hidráulico de calle Camino Real a Pinos, tramo de Tétela a de la Frontera
Localidad:	San Luis Potosí
Monto del POA:	$ 3,205,572
Monto ejercido contable:	$ 2,194,415
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	Ingeniero Guillermo Obregón Ramos
Monto del contrato:	$ 2,296,612
Año refrendo:	2011 - 2012
Monto refrendo:	$ 2,516,588
Monto del convenio:	$ 908,960
Total:	$ 3,425,548

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	BENEFICIARIOS	FISM
$ 3,205,572	$ 320,557	$ 2,885,015
100%	10%	90%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

PERIODO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	$ 688,984		$ 688,984	$ 688,984
ENERO-SEPTIEMBRE 2012	$ 1,431,779	$ 3,205,572	$ 1,431,778	$ 1,422,962
OCTUBRE-DICIEMBRE 2012	$ 73,652		$ 73,652	$ 73,198
TOTAL	$ 2,194,415		$ 2,194,414	$ 2,185,144

Nota: La administración actual ejerció de la estimación 15 a la 17 correspondiente a los meses de oct-dic de 2012.

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Anticipo no amortizado $43,800

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $43,800

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-14

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de Edificio U2C, Tres Aulas mas un Modulo de Escaleras en Escuela Normal Camilo Arriaga
Localidad: San Luis Potosí
Monto del POA: $ 1,581,452
Monto ejercido contable: $ 2,215,555
Modalidad de ejecución: Contratada por adjudicación directa
Ejecutor: C. Juan Jose Calderon Guerrero
Monto del contrato: $ 2,215,554
Año refrendo: 2011 - 2012
Monto refrendo: $ 1,581,452

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	BENEFICIARIOS	FORTAMUN-DF
$ 1,581,453	$ 79,073	$ 1,502,380
100%	5%	95%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

PERIODO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	$ 1,321,548	$ 1,581,452	$ 1,321,548	$ 1,315,851
ENERO-SEPTIEMBRE 2012	$ 894,007		$ 572,358	$ 571,121
TOTAL	$ 2,215,555		$ 1,893,906	$ 1,886,972

Nota: La administración actual no ejerció estimaciones correspondiente a los meses de oct-dic de 2012.

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta Finiquito.

2. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

De Control Interno

1. No se presenta: acta de entrega recepción (art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento), aviso de terminación de la obra (art. 135 Reglamento)

2. Se observa que no se presenta convenio modificatorio del monto del contrato.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-15

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Primera etapa de la pavimentación de Avenida Quintin Rodriguez González tramo de calle Nuevo León a conectarse con Avenida C.F.E.
Localidad:	Delegación Municipal La Pila
Monto del POA:	$ 1,417,787
Monto ejercido contable:	$ 1,238,542
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	Construcciones MYR, S.A. de C.V.
Monto del contrato:	$ 1,355,286

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FISM
$ 1,417,787	$ 1,417,787
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

PERIODO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
2011	$ 406,586	$ 1,417,787	$ 406,586	$ 406,586
ENERO-SEPTIEMBRE 2012	$ 831,956		$ 831,956	$ 826,833
TOTAL	$ 1,238,542		$ 1,238,542	$ 1,233,419

Nota: La administración actual no ejerció estimaciones correspondiente a los meses de oct-dic de 2012

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Anticipo no amortizado Monto: $50,033

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

2. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. No se presenta: acta de entrega recepción (art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento), aviso de terminación de la obra (art. 135 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $50,033
Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-16

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Pavimentación de Concreto Hidráulico de la calle Francisco Villa
Localidad:	San Luis Potosí
Monto del POA:	$ 1,524,496
Monto ejercido contable:	$ 1,533,177
Modalidad de ejecución:	Contratada por invitación restringida
Ejecutor:	C. Maribel Rivera Martínez
Monto del contrato:	$ 1,490,470
Monto del convenio:	$ 34,026
Total:	$ 1,524,496

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	RAMO 20	FISM
$ 1,524,496	$ 688,099	$ 836,397
100%	45%	55%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

PERIODO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
ENERO-SEPTIEMBRE 2012	$ 747,373	$ 1,524,496	$ 1,486,065	$ 1,479,168
OCTUBRE-DICIEMBRE 2012	$ 785,804		$ 38,431	$ 38,237
TOTAL	$ 1,533,177		$ 1,524,496	$ 1,517,405

Nota: La administración actual ejerció las estimaciones 9 y 10 correspondientes a los meses de oct-dic de 2012

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1.- Faltante de documentación comprobatoria: $ 8,681

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $ 8,681

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-18

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Cementerio Municipal Milpillas Primera Etapa
Localidad: Milpillas
Monto del POA: $ 39,789,900
Monto ejercido contable: $ 10,486,076
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Construcciones civiles de calidad, S.A. de C.V. y Construcciones y Servicios de la Huasteca
Monto del contrato: $ 28,245,614
Monto del convenio: $ 11,544,286
Monto total: $ 39,789,900
Convenio en plazo: Al 31 de julio de 2014
Año refrendo: 2013 - 2014
Monto refrendo: $ 9,526,316

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	RAMO 28
$ 39,789,900	$ 18,000,000	$ 21,789,900
100%	45%	55%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 10,486,076	$ 8,473,684	$ 10,486,076	$ 10,473,684

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
	FOSAS, GAVETAS Y COLUMBARIOS					
	GAVETAS					
1	Limpia, trazo y nivelación del terreno (área de construcción) estableciendo ejes y referencias, incluye: cal, puentes, herramienta, mano de obra y lo necesario para la correcta ejecución del concepto, p.u.c.t.t.	M2	2,699.66	0.00	2,699.66	10,232
2	Excavación en material tipo i y ii por medios mecánicos y hasta una profundidad de 55cm. (apertura de caja), medido en banco según secciones constructivas, inc. Mano de obra, maquinaria y equipo, acarreo internos, carga y descarga a bancos	M3	986.24	0.00	986.24	76,986
3	Compactación por medios mecánicos del terreno natural al 95% de su p.v.s.m. Mediante la prueba aashto estándar en capas de 20cm de esp. Inc. incorporación de humedad optima del material, nivelación y afine de la superficie. Retiro de material saturado	M2	2,699.66	0.00	2,699.66	21,246
	CREMATORIO					
	PRELIMINARES					
4	Limpia, trazo y nivelación del terreno (área de construcción) estableciendo ejes y referencias, incluye: cal, puentes, herramienta, mano de obra y lo necesario para la correcta ejecución del concepto, p.u.c.t.t.	M2	395.83	0.00	395.83	1,500
5	Excavación en material tipo i y ii por medios mecánicos y hasta una profundidad de 55cm. (apertura de caja), medido en banco según secciones constructivas, inc. Mano de obra, maquinaria y equipo, acarreo internos, carga y descarga a bancos	M3	134.58	0.00	134.58	10,505
6	Compactación por medios mecánicos del terreno natural al 95% de su p.v.s.m. Mediante la prueba aashto estándar en capas de 20cm de esp. Inc. incorporación de humedad optima del material, nivelación y afine de la superficie. Retiro de material saturado	M2	395.83	0.00	395.83	3,115

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
7	Plataforma con material de banco al 95% de su p.v.s.m. Mediante la prueba aashto estándar, con medios mecánicos o manuales, en capas de 20 cm. Incluye: material, mano de obra, maquinaria, equipo, incorporación de humedad optima, retiro de material	M3	1,538.00	0.00	1,538.00	156,938
					Redondeo	$ 0
					Subtotal	280,522
					IVA	44,884
					Total	$ 325,406

FORTAMUN-DF	$ 325,406

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. Existe una diferencia en el POA de refrendos con relación al monto total de la obra, ya que no se manifiesta el monto correspondiente al Ramo 28, reportando solamente lo correspondiente al FORTAMUN-DF.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $ 325,406
Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-19

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción del Parque Deportivo Capricornio
Localidad: Colonia Capricornio
Monto del POA: $ 5,556,101
Monto ejercido contable: $ 1,275,062
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Ing. José Ramón Velázquez
Monto del contrato: $ 4,250,207
Año refrendo: 2013 - 2014
Monto refrendo: $ 4,281,039

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF
$ 5,556,101	$ 5,556,101
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 1,275,062	$ 1,275,062	$ 1,275,062	$ 1,275,062

Para este ejercicio 2013, el monto ejercido corresponde solamente al anticipo.

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. Se realiza una observación ya que la fecha de terminación de la obra de acuerdo al contrato era el día 31 de diciembre del 2013 y si bien la obra fue refrendada no se presenta convenio modificatorio (Art 56 de la LOPSRM), ni el dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan (Art. 69 del Reglamento de la LOPSRM), por lo tanto no se justifica el incumplimiento a los programas de ejecución de los trabajos, ni la atribución de dichos retrasos, además de que no se presenta la modificación al monto y plazo de la fianza de cumplimiento (Art. 68 II del Reglamento de la LOPSRM). Por lo que esta auditoría requiere se presente el dictamen técnico y el convenio para poder determinar la posible omisión en las sanciones por el retraso de obra.

Artículo 68.- Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, se observará lo siguiente:

II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al contratista, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza;

Artículo 69.- Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o plazo de ejecución de los trabajos, la dependencia, entidad o ayuntamiento procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan.

3. No se presenta: documento que acredite la propiedad del terreno (Art. 16 IX LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-20

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Parque deportivo Jardines de Jacarandas
Localidad: Jardines de Jacarandas
Monto del POA: $ 4,868,452
Monto ejercido contable: $ 4,494,015
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Ing. José Ramón Velázquez Farías
Monto del contrato: $ 4,494,015

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	RAMO 15
$ 4,868,452	$ 2,588,452	$ 2,280,000
100%	53%	47%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
$ 4,494,015	$ 4,868,452	$ 3,877,066	$ 3,861,495

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
	ANDADOR PEATONAL					
1	Escarificación y compactación por medios mecánicos del terreno natural al 95% de su p.v.s.m. Mediante la prueba aashto estándar en capas de 20cm de espesor, incluye: incorporación de humedad optima del material, nivelación y afine de la superficie.	M2	319.05	0.00	319.05	6,132
2	Suministro, formación y compactación de plataforma al 95% (material de banco) de su p.v.s.m. Mediante la prueba aashto estándar, con medios mecánicos o manuales, en capas de 20 cm. Inc.: material, control topográfico, trazo de eje de proyecto,	M3	63.81	0.00	63.81	5,912

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
3	Piso de concreto lavado de 10 cms. de espesor, a base de concreto f'c=200 kg/cm2, incluye: desperdicios, cimbra, colado, curado, materiales, nivelado, regleado, acarreos, herramienta, equipo, mano de obra, vibrado, curado juntas frías acabado	M2	291.59	0.00	291.59	52,731
4	Piso de concreto acabado estampado de 10 cms. de espesor, a base de concreto f'c=200 kg/cm2. Incluye: desperdicios, cimbra, colado, curado, materiales, nivelado, regleado, acarreos, herramienta, equipo, mano de obra, vibrado, curado juntas frías	M2	21.99	0.00	21.99	5,956
	AREA PERMEABLE (ADOPASTO)					
5	Escarificación y compactación por medios mecánicos del terreno natural al 95% de su p.v.s.m. Mediante la prueba aashto estándar en capas de 20cm de espesor, incluye: incorporación de humedad optima del material, nivelación y afine de la superficie.	M2	415.70	0.00	415.70	7,990
6	Suministro, formación y compactación de plataforma al 95% (material de banco) de su p.v.s.m. Mediante la prueba aashto estándar, con medios mecánicos o manuales, en capas de 20 cm. Inc.: material, control topográfico, trazo de eje de proyecto,	M3	83.13	0.00	83.13	7,702
7	Relleno de tierra vegetal hasta una altura promedio de 20 cm incluye: materiales, carga y acarreo de material al lugar de los trabajos, herramienta, mano de obra, misceláneos y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto p.u.c.t.t.	M3	83.14	0.00	83.14	13,406
8	Suministro y colocación de adopasto redondo marca bloconsa o similar, adoquín de concreto de alta resistencia fabricados con proceso de vibrocompactación, dimensiones 8x30x40 cms. Superficie por pieza de 1.20cms2, asentado sobre cama de arena	M2	262.01	0.00	262.01	50,581
9	Construcción de banco de concreto de 30 cms. De diámetro y 45 cms. De altura, acabado con pintura vinilica como acabado final, incluye: cimentación, armado con armex 15x15-4, concreto f´c=150 kg/cm2, cimbrado, descimbrado, material y mano de obra	PZA	24.00	0.00	24.00	18,650
10	Bordillo de concreto simple fc=150kg/cm2 tma 3/4 en laterales de trotapista, hecho en obra r.n., sección de 10 x 40 cm. sin aristas con un ancho mínimo de 2.2 m entre las 2 guarniciones, sobresaliendo 10 cms. Del nivel de la trotapista.	ML	114.88	0.00	114.88	15,095

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
11	Pintura vinilica lavable osel oro primera calidad colores varios en bordillo de concreto, incluye: suministro, aplicación, materiales, preparación de la superficie, una mano de sellador vinilico, dos manos de pintura, mano de obra, herramienta	M2	34.46	0.00	34.46	1,005
	AREA VERDE					
12	Escarificación y compactación por medios mecánicos del terreno natural al 95% de su p.v.s.m. Mediante la prueba aashto estándar en capas de 20cm de espesor, incluye: incorporación de humedad optima del material, nivelación y afine de la superficie.	M2	533.59	0.00	533.59	10,256
13	Relleno compactado con material producto de excavaciones, por medios manuales y/o mecánicos y agua, en capas de 20 cm de espesor, incluye: suministro, nivelación, afine de la superficie, incorporación de humedad optima del material	M3	52.67	0.00	52.67	4,708
14	Relleno con material de banco tepetate, compactada al 95% de su peso volumétrico seco máximo, en capas de 20 cm medido en obra. Incluye: mano de obra, humedad óptima, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	106.72	0.00	106.72	21,582
15	Construcción de banco de concreto de 30 cms. De diámetro y 45 cms. De altura, acabado con pintura vinilica como acabado final, incluye: cimentación, armado con armex 15x15-4, concreto f´c=150 kg/cm2, cimbrado, descimbrado, material y mano de obra	PZA	24.00	0.00	24.00	18,650
16	Relleno de tierra vegetal hasta una altura promedio de 20 cm incl. Materiales, carga y acarreo de material al lugar de los trabajos, herramienta, mano de obra, misceláneos y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto p.u.c.t.t.	M3	106.72	0.00	106.72	17,209
17	Pasto tipo Johnson en rollo, incluye: suministro, sembrado, vigilancia de crecimiento por un periodo de 30 días posterior a la terminación de la obra, mano de obra, herramienta, equipo injertos de áreas y todo lo necesario para la correcta ejecución	M2	533.59	0.00	533.59	34,518
	SISTEMA DE RIEGO					
18	Sistema de riego por aspersores en área de jardín y adopasto, a base de tubo de pvc hidráulico en los siguientes diámetros 1/2", 3/4", 1", 11/2" y 2", incluye: válvulas automáticas de 1-1 1/2, cable para válvulas calibre 18, accesorios para tubería	ML	66.34	0.00	66.34	30,480
	FORESTACIÓN/REFORESTACIÓN					

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
19	Trasplante de árbol hasta 2.00m de altura y 0.15m. De diámetro , incluye excavaciones, rellenos, trasplante, reacomodo, mantenimiento durante el plazo de la obra, maniobras, resguardo y todo lo necesario para su total y correcta ejecución	PZA	28.00	0.00	28.00	11,951
	SANITARIOS					
	ALBAÑILERÍA EN AZOTEA					
20	Impermeabilización, sistema thermotek imper 5 o similar, impermeabilizante acrílico con aditivos, garantía de 5 años, rojo o blanco, incluye: limpieza de la superficie, aplicación de thermotek sello o similar en toda la superficie a impermeabilizar	M2	20.68	0.00	20.68	694
21	Suministro y colocación de base de tinaco de concreto prefabricada en 3 piezas; 2 pzas de 90x68 con un grosor de 4 cm ensambladas y una parte circular de 1 mt de diam. Incluye: material, mano de obra, acarreos internos, elevaciones, herramienta	PZA	2.00	0.00	2.00	2,245
	ACABADOS					
22	Vitropiso marca vitromex mod. Berlín, 33 x 33 cms. de primera color beige o similar. Asentado con pegapiso, junteado con cemento blanco o boquilla de color; incluye: suministro, colocación, preparación de la superficie, cortes, desperdicio,	M2	20.23	0.00	20.23	4,326
23	Lambrin de azulejo de primera, marca interceramic de 20 x 20 cm, línea colours, color blanco, con 2 franjas de color según diseño, o similar, asentado con pegazulejo y junteado con cemento blanco. Incluye: suministro, colocación	M2	77.40	0.00	77.40	20,598
24	Cubierta de mármol de 2 cms. De espesor modelo travertino color chocolate, con abertura para ovalines según diseño, zoclo de 15 cms. y faldón de 30 cms. Incluye: pegazulejo, silicón, mano de obra especializada, materiales y equipo	M2	2.56	0.00	2.56	3,786
	HERRERIA Y CANCELERIA					
25	Puerta de herrería p-01 de 0.95 x 2.10 m. Fabricada de perfil tubular de 1 1/2" x 1 1/2" cal. 18 y lámina negra lisa cal.18, con marco de 6 cms. Cal. 18, chapa marca Yale o similar. Incluye: aplicación de fondo anticorrosivo, pintura de esmalte comex	PZA	2.00	0.00	2.00	4,942
26	Ventana de proyección al-01 en medidas 0.50 x 0.50 mts. Fabricada en perfil tubular, incluye cristal claro de 4 mm bicapa con vinil. Incluye: aplicación de fondo anticorrosivo, pintura de esmalte comex 100 o similar a dos manos con compresor,	PZA	6.00	0.00	6.00	6,710

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
27	Juego de mamparas marca sanilock para 1 sanitarios modelo estándar acabado esmaltado color blanco antiguo área: hombres. Incluye: suministro e instalación, herrajes y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto p.u.c.t.t.	JGO	1.00	0.00	1.00	12,654
28	Juego de mamparas marca sanilock para 2 sanitarios modelo estándar acabado esmaltado color blanco antiguo área: mujeres. Incluye: suministro e instalación, herrajes y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto p.u.c.t.t.	JGO	1.00	0.00	1.00	25,833
	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA					
29	Salida hidráulica de mueble sanitario con tubo hidráulico de cpvc de 1/2", 3/4" y 1" con campana y liso incluye: codos, coples, accesorios, colocación, ranurados, resanes, pruebas hidrostáticas previas al cierre de ranuras, pegamento, materiales	SAL	8.00	0.00	8.00	3,136
30	Salida hidráulica para llave nariz con tubería de polipropileno de 1/2" de diámetro incluye: suministro y colocación, termofusion, excavación, rellenos, misceláneos, llave angular, codos, coples, niples, pruebas hidrostáticas, mano de obra,	SAL	1.00	0.00	1.00	522
31	Alimentación de tinaco con tubería de polipropileno de 3/4" de diámetro, incluye: ranurado, fijado, resanado, conexiones, materiales, mano de obra herramienta pruebas hidrostáticas y lo necesario para su ejecución.	SAL	1.00	0.00	1.00	563
32	Descarga de tinaco con tubería de polipropileno de 1" de diámetro, incluye: válvula de compuerta de 1", ranurado, fijado, resanado, conexiones, materiales, mano de obra herramienta pruebas hidrostáticas y lo necesario para su ejecución.	SAL	2.00	0.00	2.00	1,611
33	Salida sanitaria a mueble. Con tubería de pvc sanitario liso de 2" a 4"; incluye: ranuras, resanes, codos, coples, accesorios, prueba, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	SAL	8.00	0.00	8.00	2,779
34	Salida sanitaria a coladera con tubería de pvc sanitario anger de 2"; incluye: codos, coples, ranurados, resanes, pruebas previas al cierre de ranuras, pegamento, materiales, misceláneos, mano de obra, herramienta, equipo	SAL	1.00	0.00	1.00	236
35	Salida sanitaria para desagüe de azotea (b.a.p.) De 3.00 a 5.00 mts.de longitud con tubería y conexiones de pvc sanitario anger de 4". Incluye: trazo, ranuras, excavaciones, rellenos, resanes, fijación, tendido, instalación, pruebas, materiales,	SAL	1.00	0.00	1.00	367

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
36	Tubo de p.v.c. De 2" tipo sanitario con extremos lisos, para cementar, incluye; suministro y colocación, excavaciones, rellenos, ranurados, resanes, mano de obra, materiales requeridos, acarreo, trazo, corte, colocación, fijación, equipo,	M	7.27	0.00	7.27	328
37	Tubo de p.v.c. De 4" tipo sanitario con extremos lisos, para cementar, incluye; suministro, colocación, excavaciones, rellenos, ranurados, resanes, mano de obra, materiales requeridos, acarreos a obra, trazo, corte, colocación, fijación,	M	12.04	0.00	12.04	752
38	Tubo de p.v.c. De 6" tipo sanitario con extremos lisos, para cementar, incluye: suministro, colocación, excavaciones, rellenos, ranurados, resanes, mano de obra, materiales requeridos, acarreos a obra, trazo, corte, colocación, fijación,	M	5.84	0.00	5.84	498
39	Ovalin de sobreponer para instalación sobre placa de mármol, marca vitromex modelo gardenia junior o similar, color blanco. Incluye: suministro y colocación , llave mezcladora economizadora tv-120 cierre automático marca helvex o similar,	PZA	4.00	0.00	4.00	10,643
40	Wc, marca vitromex modelo essence línea suite essence color blanco con asiento de plástico duro con tapa de color blanco mod. Essence o similar, incluye: suministro y colocación, herrajes, acarreos, nivelación, fijación, accesorios, pruebas,	PZA	3.00	0.00	3.00	13,159
41	Mingitorio seco marca helvex modelo negev mgo-e color blanco o similar, incluye: herrajes, acarreos nivelación fijación pruebas limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, accesorios, pruebas materiales, mano de obra, herramienta, equipo	PZA	1.00	0.00	1.00	4,168
42	Coladera helvex no. 444 ó 4954 (azotea) o similar incluye: suministro, fijación, colocación, emboquillado, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto p.u.c.t.t	PZA.	1.00	0.00	1.00	843
43	Tinaco mca. Rotoplas reforzado de 1100 lts, o similar, incluye: suministro y colocación, flotador, herrajes, accesorios, elevaciones, materiales, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto p.u.c.t.t.	PZA	2.00	0.00	2.00	3,338
	RED DE AGUA POTABLE					
44	Suministro e instalación de tubo cpvc hco. 1 1/2"cem. Suministro y colocación, excavación, pegamento, codos, coples, niples, pruebas, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	60.00	0.00	60.00	14,452
	SISTEMA DE ALCANTARILLADO					

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
45	Tubo de p.v.c. De 6" tipo sanitario en red exterior, con extremos lisos, para cementar, incluye: desmantelamiento y retiro de adoquín con recuperación al 100% y colocación de adoquín recuperado asentado y junteado con mortero cemento-arena 1:5	M	76.07	0.00	76.07	12,065
46	Registro p/albañales de 0.60 x 0.40 medidas interiores, profundidad variable, con muros de tabique de barro recocido de 12 cm. De espesor junteado y aplanado pulido interior de 1.5 cm de espesor, mortero cemento-arena 1:5	PZA	4.00	0.00	4.00	4,544
	MODULO I (ALTURA 2.60 MTS.) MODULOS PREP (ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD COMUNITARIA, ZUMBA Y SPINN)					
	ACABADOS					
47	Loseta de cantera laminar color negro espesor 2 cms., incluye: colocación a cualquier altura, asentado con mortero cemento arena prop. 1:5 junteado con polvo de cantera color negro, suministro, colocación, andamios, clavos para concreto, alambre	M2	6.30	0.00	6.30	2,823
48	Pintura vinil acrílica en muros, cadenas, castillos marca osel plata o similar a 2 manos , incluye: preparación de la superficie, resanes, andamios, sellador 5x1, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	150.26	0.00	150.26	4,984
	MODULO II (ALTURA 5.00 MTS.)					
	CANCELERIA Y HERRERIA					
49	Ventanas de herrería a base de perfil ptr de de 2"x1"cal 14 w=2.14 kg/m, ptr de 3"x2"cal 14 w=3.7 kg/m, hss de 6"x4"x1/8" w=12.4 kg/m ver detalle en plano correspondiente. Incluye: materiales, gastos de taller, fletes, traslado, maniobras, andamios	KG	2,876.11	0.00	2,876.11	138,830
50	Ventana de aluminio en medidas 2.00 x 2.00 mts. Línea 3" compuesto 1 fijos y 1 ventana corrediza, mosquiteros interiores corredizos, acabado natural mate, recubrimiento de cristal claro de 6mm, incluye: suministro, colocación, jaladera de muelle	PZA	14.00	0.00	14.00	50,636
51	Cancel de aluminio natural línea 3" de 2.00 x 2.40 m. Marca cuprum o similar incluye: suministro y colocación, fijos , puertas abatibles de cristal tintex de 6 mm , zoclo herculite, bisagra hidráulica, mano de obra, herramienta, equipo	PZA	2.00	0.00	2.00	12,910
	ACABADOS					

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
52	Suministro y colocación de zoclo de lámina calibre 18 de 10 cms. De ancho, incluye: recortes, fijación, pintura de esmalte comex o similar, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.-por unidad de concepto	M	109.60	0.00	109.60	4,665
53	Pintura vinil acrílica en muros, cadenas, castillos marca osel plata o similar a 2 manos , incluye: preparación de la superficie, resanes, andamios, sellador 5x1, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	1,158.78	0.00	1,158.78	38,437
	TROTA-PISTA					
54	Escarificación y compactación por medios mecánicos del terreno natural al 95% de su p.v.s.m. Mediante la prueba aashto estándar en capas de 20cm de espesor, incluye: incorporación de humedad optima del material, nivelación y afine de la superficie.	M2	330.21	0.00	330.21	6,347
55	Suministro, formación y compactación de plataforma al 95% (material de banco) de su p.v.s.m. Mediante la prueba aashto estándar, con medios mecánicos o manuales, en capas de 20 cm. Inc.: material, control topográfico, trazo de eje de proyecto,	M3	66.04	0.00	66.04	6,119
56	Tendido de arcilla triturada compactada color rojo de 1/4" de 10 cm. De espesor, incluye: suministro, colocación, nivelación, trazo, materiales, mano de obra, herramienta, compactación, acomodo, desperdicios, acarreos	M3	33.02	0.00	33.02	6,134
57	Bordillo de concreto simple fc=150kg/cm2 tma 3/4en laterales de trotapista, hecho en obra r.n., sección de 10 x 40 cm. sin aristas con un ancho mínimo de 2.2 m entre las 2 guarniciones, sobresaliendo 10 cms. Del nivel de la trotapista.	ML	296.39	0.00	296.39	38,946
58	Pintura vinil acrílica en muros, cadenas, castillos marca osel plata o similar a 2 manos , incluye: preparación de la superficie, resanes, andamios, sellador 5x1, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	103.74	0.00	103.74	3,441
59	Suministro y colocación de placa de concreto f´c=150 kg/cm2, armado con malla 6x6-10/10 en medidas 0.26 x 0.29 mts. y base a piso, para la rotulación de distancias en zona de pista, según especificación en planos, incluye: cimbrado, colado, colocación	PZA	4.00	0.00	4.00	1,213
	JUEGOS INFANTILES					

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
60	Excavación en cepas por cualquier medio, en cualquier material, a cualquier profundidad incluye: afine de taludes, traspaleo del material no utilizable, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto.	M3	23.66	0.00	23.66	891
61	Fabricación de firme de 10 cm de espesor, de concreto f'c = 100 kg/cm², resistencia normal, para recibir piso de tartán, tamaño máx. Agregado 3/4", revenimiento +- 12, acabado dado de plana, incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, equipo	M2	75.74	0.00	75.74	13,248
62	Piso de tartán varios colores a base de carpeta acojinada de 12 a 15 mm de espesor (tartán) elaborada con gránulos de caucho y resina de poliuretano de alta resistencia acabado con una capa de recubrimiento 100% acrílico pigmentada	M2	75.74	0.00	75.74	71,717
63	Bordillo de concreto simple fc=150kg/cm2 tma 3/4en laterales de trotapista, hecho en obra r.n., sección de 10 x 40 cm. sin aristas con un ancho mínimo de 2.2 m entre las 2 guarniciones, sobresaliendo 10 cms. Del nivel de la trotapista.	ML	31.48	0.00	31.48	4,136
64	Pintura vinil acrílica en muros, cadenas, castillos marca osel plata o similar a 2 manos , incluye: preparación de la superficie, resanes, andamios, sellador 5x1, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	9.44	0.00	9.44	313
65	Suministro y colocación de juego infantil mca. Jumbo o similar eos-610 modelo Virginia para uso rudo que incluye: escalera de acceso metálica cal. 14 con recubrimiento plástico, panel de números de material plástico alta resistencia, pasamanos	PZA	1.00	0.00	1.00	131,856
	GIMNASIO AL AIRE LIBRE					
66	Suministro y colocación de gym marca células deportivas y mobiliario urbano s.a. De c.v. O similar(largo 1.90 mts., alto 1.80mts., ancho 0.70 mts. Fabricado en hierro, en tubo estructural de diferentes calibres y medidas, pintura electroestática	PZA	1.00	0.00	1.00	29,376
67	Suministro y colocación de esquí marca células deportivas s y mobiliario urbano s.a. De c.v. O similar (largo 1.80 mts., alto 1.10 mts., ancho 0.75 mts. Fabricado en hierro, en tubo estructural de diferentes calibres y medidas	PZA	1.00	0.00	1.00	28,184
68	Suministro y colocación de gira brazos marca células deportivas s y mobiliario urbano s.a. De c.v. O similar (largo 1.20 mts., alto 1.70 mts., ancho 0.90 mts. Fabricado en hierro, en tubo estructural de diferentes calibres y medidas	PZA	1.00	0.00	1.00	16,430

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
69	Suministro y colocación de potro marca células deportivas y mobiliario urbano s.a. De c.v. O similar (dimensiones largo 0.95 mts., alto 1.15 mts., ancho 0.75mts. Fabricado en hierro, en tubo estructural de diferentes calibres y medidas	PZA	1.00	0.00	1.00	16,366
70	Suministro y colocación de patín marca células deportiva s y mobiliario urbanos s.a. De c.v. O similar (largo 1.10 mts., alto 1.20 mts., ancho 0.80 mts. Fabricado en hierro, en tubo estructural de diferentes calibres y medidas	PZA	1.00	0.00	1.00	20,327
71	Suministro y colocación de manubrios marca células deportivas y mobiliarias urbanas. De c.v. O similar (largo 1.20 mts., alto 1.50 mts., ancho 0.80 mts. Fabricado en hierro, en tubo estructural de diferentes calibres y medidas	PZA	1.00	0.00	1.00	17,895
72	Suministro y colocación de caminadora marca células deportivas s y mobiliario urbano s.a. De c.v. O similar (largo 1.00 mts., alto 1.45 mts., ancho 0.50 mts. Fabricado en hierro, en tubo estructural de diferentes calibres y medidas	PZA	1.00	0.00	1.00	18,797
73	Suministro y colocación de abductor marca células deportivas s y mobiliario urbano s.a. De c.v. O similar (largo 1.10 mts., alto 1.20 mts., ancho 0.80 mts. Fabricado en hierro, en tubo estructural de diferentes calibres y medidas	PZA	1.00	0.00	1.00	21,406
74	Suministro y colocación de lumbar marca células deportivas y mobiliario urbano s.a. De c.v. O similar (largo 1.45 mts., alto 2.00 mts., ancho 1.15 mts. Fabricado en hierro, en tubo estructural de diferentes calibres y medidas	PZA	1.00	0.00	1.00	16,366
	I. FORO					
	ESTRUCTURA METALICA					
75	Bastidor de herrería a base de perfil ptr de de 2"x1"cal 14 w=2.14 kg/m, ptr de 3"x2"cal 14 w=3.7 kg/m, hss de 6"x4"x1/8" w=12.4 kg/m ver detalle en plano correspondiente. Incluye: materiales, gastos de taller, fletes, traslado, maniobras, andamios	KG	389.81	0.00	389.81	11,133
	II. GRADAS (CIMENTACION)					
	ACABADOS					
76	Pintura vinil acrílica en muros, cadenas, castillos marca osel plata o similar a 2 manos , incluye: preparación de la superficie, resanes, andamios, sellador 5x1, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	72.62	0.00	72.62	2,409
	CISTERNA					
	INSTALACIÓN HIDRÁULICA					

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
77	Alimentación para cisterna a base de tubería de cobre tipo "m" de 1", 3/4" y 1/2"incluye :válvula tipo chek, válvula de globo en cobre flotador pichancha, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución	ML	16.00	0.00	16.00	19,977
78	Suministro y colocación de arrancador manual tipo fg.1 incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto. P.u.c.t.t.	PZA	1.00	0.00	1.00	1,001
79	Suministro y colocación de electroniveles incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto. P.u.c.t.t.	PZA	1.00	0.00	1.00	1,098
80	Suministro y colocación de bomba centrifuga de 1 hp., 220 volts, bifásica, marca siemens o similar, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto. P.u.c.t.t	PZA	1.00	0.00	1.00	2,151
	CISTERNA PLUVIAL (PRELIMINARES)					
81	Excavación por cualquier medio, en cualquier material, a cualquier profundidad incluye: afine de taludes, traspaleo del material no utilizable, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto. p.u.c.t.t	M3	8.82	0.00	8.82	421
82	Carga y acarreo de material producto de excavación, dentro de la obra a cualquier distancia y fuera de la obra hasta bancos autorizados por el h. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mano de obra, herramienta, equipo	M3	8.82	0.00	8.82	112
	ESTRUCTURA DE CONCRETO					
83	Plantilla de concreto simple f`c= 100 kg/cm2hecho en obra con revolvedora, t.m.a. 3/4 , de 5.0 cm. De espesor, resistencia normal, incluye : suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo	M2	5.02	0.00	5.02	448
84	Cimbra aparente en estructura de concreto hasta cualquier altura. Incluye: mano de obra, materiales, triplay, cortes, desperdicios, andamios, cargadores, vigas madrinas, polines, arrastres, cachetes, contraventeo, chaflán, cimbrado y descimbrado	M2	33.12	0.00	33.12	740
85	Concreto para estructura f'c=200 kg/cm2 ,t.m.a. 3/4,fabricado en obra, incluye: materiales, insumos, colado, vibrado, curado con curacreto o similar, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza	M3	2.78	0.00	2.78	3,691

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
86	Armex 15x25-4 (f'y=5000 kg/cm2) incluye: suministro, colocación, habilitado, materiales, desperdicios, ganchos, traslapes, cruces, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	1.48	0.00	1.48	54
87	Malla electrosoldada 6x6-4/4 (f'y=5000 kg/cm2) incluye: suministro, colocación, habilitado, silletas, separadores, materiales, desperdicios, ganchos, traslapes, cruces, materiales, mano de obra, herramienta, equipo	M2	26.59	0.00	26.59	1,428
	ACABADOS					
88	Aplanado con mortero cemento-cal-arena proporción 1:6 con impermeabilizante integral a regla y plomo acabado pulido de a cualquier altura en muros, de espesor de 1.5 cm., con acabado dado de esponja (fino) para recibir posteriormente pintura	M2	17.24	0.00	17.24	1,649
89	Suministro y aplicación de sellador b.s. Contra el álcali, osel oro (código 1414) o similar , incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto. p.u.c.t.t	M2	17.24	0.00	17.24	613
90	Suministro y aplicación de pintura para albercas base agua osel oro (código 4333) o similar, incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto. p.u.c.t.t	M2	17.24	0.00	17.24	748
	HERRERÍA					
91	Suministro y colocación de tapa fabricada a base de lamina antiderrapante cal 14 sección 0,60 x 0,60 interior incluye: suministro, fabricación, colocación, marco y contramarco metálico de ángulo de 2"x2"x1/8" y de 1 ½"x1 ½" x 1/8",	PZA	1.00	0.00	1.00	1,297
92	Suministro y colocación de grapa para escalera marina, con varilla de 3/4" de 1.30 m.de longitud, anclada al muro incluye: primario anticorrosivo, dos manos de pintura de esmalte alquidalico, materiales, mano de obra, herramienta, equipo	PZA	6.00	0.00	6.00	2,023
	LINEA DE CONDUCCION Y REJILLAS					
93	Tubo de p.v.c. De 6" tipo sanitario con extremos lisos, para cementar, incluye: suministro, colocación, excavaciones, rellenos, ranurados, resanes, mano de obra, materiales requeridos, acarreos a obra, trazo, corte, colocación, fijación,	M	35.00	0.00	35.00	2,987
94	Registro para rejilla tipo Irving de 2.00 x 0.30 medidas interiores, profundidad variable, con muros de tabique de barro recocido de 12 cm. De espesor junteado y aplanado pulido interior de 1.5 cm de espesor con mortero cemento-arena 1:5	PZA	4.00	0.00	4.00	1,919

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
	VI.- ALIMENTACION PRINCIPAL DE INTERRUPTOR PRINCIPAL A TABLERO "A" 60 MTS APROX					
95	Suministro e instalación de tablero de distribución tipo nqod con interruptor principal. 18 circuitos 1 fases 3 hilos cat no. Nqo183ab100 con interruptor principal de 100 amperes marca square d para empotrar incluye : conexiones, materiales	PZA	1.00	0.00	1.00	4,349
	XI. DISTRIBUCION ELECTRICA DE DERIVADOS DE TABLERO "A" (ILUMINACION, CONTACTOS NORMALESY HIDRONEUMATICO 220 V) LUMINARIAS					
96	Luminario tipo leds bajo consumo autobahn 146w marca América electric o similares incluye : poste altura 7 metros suministro, colocación, instalaciones, conexiones, materiales, misceláneos, mano de obra, herramienta, equipo	PZA	10.00	0.00	10.00	70,725
97	Poliducto 41 mm incluye : suministro, colocación, instalaciones, conexiones, materiales, misceláneos, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto. p.u.c.t.t	M	239.00	0.00	239.00	3,227
98	Registro alumbrado 40 x 40 x 50 con marco galvanizado incluye : suministro, colocación, instalaciones, conexiones, materiales, misceláneos, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto. p.u.c.t.t	PZA	10.00	0.00	10.00	3,692
					Redondeo	$ 0
					Subtotal	1,350,990
					IVA	216,159
					Total	$ 1,567,149

FORTAMUN-DF	$ 1,567,149

2. Anticipo no amortizado $264,406

3. Falta documentación comprobatoria: $616,949

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos.

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. No se presenta: acta de entrega recepción, aviso de terminación de la obra y convenio adicional.

3. No se presenta: bitácoras, planos definitivos y reportes de la supervisión.

4. No presenta finiquito.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $2,448,503

Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-21

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de Calle Arquímedes, tramo de Avenida Salk a Vías del Ferrocarril
Localidad: Colonia Progreso
Monto del POA: $ 3,509,923
Monto ejercido contable: $ 2,076,998
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Sociedad Mercantil denominada Maquinaria y Renta Potosinas, S.A. de C.V.
Monto del contrato: $ 2,302,653
Año refrendo: 2013 - 2014
Monto refrendo: $ 1,529,642

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
$ 3,509,923	$ 3,158,931	$ 350,992
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 2,076,998	$ 1,980,281	$ 2,076,998	$ 2,068,462

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
	ALUMBRADO PUBLICO					
1	Suministro e instalación de luminaria con las siguientes características : tipo atb-1 marca "american electric lighting aluminio resistente a la corrosión", sin base para fotocelda nr (serie atb160lede70 mvolt r3) potencia de entrada de 146 watts .	PZA	6.00	0.00	6.00	47,372
					Redondeo	$ 0
					Subtotal	47,372
					IVA	7,580
					Total	$ 54,952

FORTAMUN-DF	$ 54,952

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. Se realiza una observación ya que la fecha de terminación de la obra de acuerdo al contrato era el día 31 de diciembre del 2013 y si bien la obra fue refrendada no se presenta convenio modificatorio (Art 56 de la LOPSRM), ni el dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan (Art. 69 del Reglamento de la LOPSRM), por lo tanto no se justifica el incumplimiento a los programas de ejecución de los trabajos, ni la atribución de dichos retrasos, además de que no se presenta la modificación al monto y plazo de la fianza de cumplimiento (Art. 68 II del Reglamento de la LOPSRM). Por lo que esta auditoría requiere se presente el dictamen técnico y el convenio para poder determinar la posible omisión en las sanciones por el retraso de obra.

Artículo 68.- Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, se observará lo siguiente:

II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al contratista, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza;

Artículo 69.- Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o plazo de ejecución de los trabajos, la dependencia, entidad o ayuntamiento procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $54,952
Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-22

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de concreto hidráulico de Calle Josefa Negrete, tramo de calle Xicoténcatl a Bartolo Guardiola
Localidad: Colonia Graciano Sánchez
Monto del POA: $ 3,438,434
Monto ejercido contable: $ 4,134,107
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: BUGA Construcciones S.A. de C.V., representante: Ing. Felipe de Jesús Buendía Zubiaga
Monto del contrato: $ 3,060,848
Monto del convenio: $ 377,586
Monto del convenio: -$ 97,850
Monto total: $ 3,340,584
Convenio en plazo: Al 21 de diciembre de 2013

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FISM	ESTATAL DIRECTA	RAMO 15	BENEFICIARIOS
$ 3,438,434	$ 199,123	$ 1,597,407	$ 1,460,263	$ 181,641
100%	6%	46%	42%	5%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
$ 4,134,107	$ 3,438,434	$ 3,438,434	$ 3,423,613

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
	PAVIMENTOS					
1	Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de m.r.=42 kg/cm2 t.m.a. 1 1/2" de 15cm de espesor, curado a base de membrana color blanco con aspersor, inc. Película de polietileno cal. 1 x 400 con traslapes de 20 cms. en ambos lados	M3	695.31	654.06	41.25	50,547

Redondeo	$	0
Subtotal		50,547
IVA		8,087
Total	$	58,634

FISM	$	58,634

2. Falta documentación comprobatoria: $695,673

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $199,123
Observaciones Financieras Otros Recursos: $555,184
Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-23

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de concreto hidráulico de calle Prolongación Xicoténcatl
Localidad: Colonia General I. Martínez
Monto del POA: $ 3,259,530
Monto ejercido contable: $ 2,172,175
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Inmobiliaria y construcciones FLOBAT, S.A. de C.V. representante: Ing. Porfirio Jesús Flores Vargas
Monto del contrato: $ 2,415,666
Monto del convenio: -$ 281,213
Monto total: $ 2,134,453

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FISM	ESTATAL DIRECTA	RAMO 15	BENEFICIARIOS
$ 3,259,530	$ 205,264	$ 722,341	$ 2,005,972	$ 325,953
100%	6%	22%	62%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
$ 2,172,175	$ 3,259,530	$ 2,172,175	$ 2,162,812

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. No se presenta: convenio adicional.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-24

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Construcción de Calle Plan 17, tramo de Plan de Ayala a Pavimento existente
Localidad:	Angostura
Monto del POA:	$ 3,219,730
Monto ejercido contable:	$ 428,914
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	Construcción de obras, versatilidad de arrendamientos y contratos S.A. de C.V.
Monto del contrato:	$ 1,429,712
Año refrendo:	2013 - 2014
Monto refrendo:	$ 2,790,817

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
$ 3,219,730	$ 2,897,757	$ 321,973
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 428,914	$ 428,914	$ 428,914	$ 428,914

Para este ejercicio 2013, el monto ejercido corresponde solamente al anticipo.

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. Se realiza una observación ya que la fecha de terminación de la obra de acuerdo al contrato era el día 31 de diciembre del 2013 y si bien la obra fue refrendada no se presenta convenio modificatorio (Art 56 de la LOPSRM), ni el dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan (Art. 69 del Reglamento de la LOPSRM), por lo tanto no se justifica el incumplimiento a los programas de ejecución de los trabajos, ni la atribución de dichos retraso.

Además de que no se presenta la modificación al monto y plazo de la fianza de cumplimiento (Art. 68 II del Reglamento de la LOPSRM). Por lo que esta auditoría requiere se presente el dictamen técnico y el convenio para poder determinar la posible omisión en las sanciones por el retraso de obra.

Artículo 68.- Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, se observará lo siguiente:

II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al contratista, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza;

Artículo 69.- Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o plazo de ejecución de los trabajos, la dependencia, entidad o ayuntamiento procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan.
En aclaraciones se presenta un acta circunstanciada en la cual se ordena a la empresa contratista suspender la ejecución total de la obra hasta nuevo aviso y previa notificación, este documento tiene fecha del 29 de enero del 2014 y con él se pretende justificar la omisión del convenio modificatorio en plazo. Esta aclaración resulta improcedente toda vez que tal y como se menciono anteriormente en el punto dos, el contrato tiene fecha de término el 31 de diciembre de 2013 y es evidente que la obra no fue concluida en ese lapso, por lo que debió hacerse el convenio modificatorio en plazo correspondiente.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-25

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Construcción de Calle Cardenal, tramo de Calle Codorniz a Calle Golondrina
Localidad:	Colonia Las Julias
Monto del POA:	$ 3,073,262
Monto ejercido contable:	$ 1,615,175
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	Ing. Luis Orlando Caballero Lucero
Monto del contrato:	$ 1,997,079
Monto del convenio:	-$ 400,708
Monto total:	$ 1,596,371
Convenio en plazo:	Al 28 de diciembre de 2013
Año refrendo:	2013 - 2014
Monto refrendo:	$ 2,474,140

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
$ 3,073,262	$ 2,765,936	$ 307,326
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 1,615,175	$ 599,123	$ 1,608,919	$ 1,608,919

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Anticipo no amortizado $163,673

2. Falta documentación comprobatoria: $6,256

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. No se presenta: convenio adicional (Art. 56 LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $169,929
Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-26

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Ampliación del Centro de Desarrollo Comunitario Valle de San José
Localidad: Valle de San José
Monto del POA: $ 3,065,270
Monto ejercido contable: $ 4,123,008
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Maquinaria, Construcción e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V., representante: Ing. César Méndez
Monto del contrato: $ 2,540,947

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	RAMO 15
$ 3,065,270	$ 1,582,061	$ 1,483,209
100%	52%	48%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
$ 4,123,008	$ 3,065,270	$ 1,275,589	$ 1,272,428

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
	ANDADOR PEATONAL Y PLAZA					
	PAVIMENTOS					
1	Escarificación y compactación por medios mecánicos del terreno natural al 95% de su p.v.s.m. Mediante la prueba aashto estándar en capas de 20cm de espesor, incluye: incorporación de humedad optima del material, nivelación y afine de la superficie.	M2	208.89	0.00	208.89	3,946

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
2	Suministro, formación y compactación de plataforma al 95% (material de banco) de su p.v.s.m. Mediante la prueba aashto estándar, con medios mecánicos o manuales, en capas de 20 cm. Inc.: material, control topográfico, trazo de eje de proyecto	M3	39.01	0.00	39.01	4,295
3	Piso de concreto lavado de 10 cms. de espesor, a base de concreto f'c=200 kg/cm2, incluye: desperdicios, cimbra, colado, curado, materiales, nivelado, regleado, acarreos, herramienta, equipo, mano de obra, vibrado, curado juntas frías	M2	56.92	0.00	56.92	9,452
	MODULOS (SALON DE USO MULTIPLES DEPORTES)					
	ESTRUCTURA METÁLICA					
4	Econotecho cal. 26 (1.00m) poliéster/kraft espesor de 1.5" blanco/kraft, cara exterior de lamina galvanizada y pintada ternium pintro, cara interior en vinil reforzado color blanco, incluye: suministro, colocación, desperdicios, cortes, traslapes	M2	172.83	0.00	172.83	60,786
5	Suministro y colocación de canalón a base lamina galvanizada cal 20 con desarrollo de 75 cms. incluye. Flete a obra, incluye. Desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, mano de obra calificada, trazo, cortes, desperdicios, alineación	ML	15.40	0.00	15.40	2,931
	CANCELERIA Y HERRERIA					
6	Ventana (al-01) de aluminio en medidas 2.00 x 2.00 mts. Línea 3" compuesto 1 fijos y 1 ventana corrediza, mosquiteros interiores corredizos, acabado natural mate, recubrimiento de cristal claro de 6mm,	PZA	7.00	0.00	7.00	45,346
	MODULO (SALUD COMUNITARIA)					
	CANCELERIA					
7	Ventana (al-08) en medidas 1.20 x 1.50 mts. Línea 3" compuesto 3 fijos y 1 ventana corrediza, mosquiteros interiores corredizos, acabado natural mate, recubrimiento de cristal claro de 6mm, incluye: suministro, colocación, jaladera de muelle acerado	PZA	5.00	0.00	5.00	17,005
	REJA PERIMETRAL					
8	Desmontaje de reja existente con recuperación para su reinstalación, incluye: desmontaje, almacenaje, resguardo, pintura de esmalte anticorrosivo, reparación de daños ocasionados por corrosión, materiales, mano de obra, herramientas	M	40.50	0.00	40.50	6,287
9	Reja perimetral igual a la existente fabricada en soporte principal de tubo cedula 30 de 11/2" cal 13 de 2.66 kg/ml, incluye: fabricación, colocación, herramienta, equipo, mano de obra, pintura de esmalte anticorrosiva sobre fondo color gris	KG	2,993.34	0.00	2,993.34	74,684

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
					Redondeo	$ 0
					Subtotal	224,732
					IVA	35,957
					Total	$ 260,689

FORTAMUN-DF	$ 260,689

2. Anticipo no amortizado $542,296

3. Falta documentación comprobatoria: $2,847,419

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos.

2. No presenta finiquito.

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí

V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. No se presenta: acta de entrega recepción, aviso de terminación de la obra y convenio adicional.

3. No se presenta: bitácoras, planos definitivos, pruebas de laboratorio y reporte fotográfico.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $1,582,061
Observaciones Financieras Otros Recursos: $2,068,343
Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-27

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Construcción de Calle Alonso Pérez de la Rúa, tramo de Calle Coronel Romero a Boulevard Manuel G. Azcárate
Localidad:	Colonia Himno Nacional 2a Sección
Monto del POA:	$ 2,917,432
Monto ejercido contable:	$ 1,610,649
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	Sociedad Mercantil Denominada Constructora de Ingenieros Asociados, S.A. de C.V.
Monto del contrato:	$ 1,942,980
Año refrendo:	2013 - 2014
Monto refrendo:	$ 1,944,405

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
$ 2,917,432	$ 2,625,689	$ 291,743
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 1,610,649	$ 973,028	$ 1,610,649	$ 1,603,706

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. Se realiza una observación ya que la fecha de terminación de la obra de acuerdo al contrato era el día 31 de diciembre del 2013 y si bien la obra fue refrendada no se presenta convenio modificatorio (Art 56 de la LOPSRM), ni el dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan (Art. 69 del Reglamento de la LOPSRM), por lo tanto no se justifica el incumplimiento a los programas de ejecución de los trabajos, ni la atribución de dichos retrasos, además de que no se presenta la modificación al monto y plazo de la fianza de cumplimiento (Art. 68 II del Reglamento de la LOPSRM). Por lo que esta auditoría requiere se presente el dictamen técnico y el convenio para poder determinar la posible omisión en las sanciones por el retraso de obra.

Artículo 68.- Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, se observará lo siguiente:

II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al contratista, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza;

Artículo 69.- Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o plazo de ejecución de los trabajos, la dependencia, entidad o ayuntamiento procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-28

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de Calle Pedro de Arbolancha, tramo de Calle Coronel Romero a Boulevard Manuel G. Azcárate
Localidad: Colonia Himno Nacional 2a Sección
Monto del POA: $ 2,853,920
Monto ejercido contable: $ 1,684,270
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Ing. Guillermo Leal Tovias
Monto del contrato: $ 1,807,899
Año refrendo: 2013 - 2014
Monto refrendo: $ 1,156,550

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	BENEFICIARIOS	FORTAMUN-DF
$ 2,853,920	$ 285,392	$ 2,568,528
100%	10%	90%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 1,684,270	$ 1,697,370	$ 1,684,270	$ 1,677,239

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. Se realiza una observación ya que la fecha de terminación de la obra de acuerdo al contrato era el día 3 de diciembre del 2013 y si bien la obra fue refrendada no se presenta convenio modificatorio (Art 56 de la LOPSRM), ni el dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan (Art. 69 del Reglamento de la LOPSRM), por lo tanto no se justifica el incumplimiento a los programas de ejecución de los trabajos, ni la atribución de dichos retrasos, además de que no se presenta la modificación al monto y plazo de la fianza de cumplimiento (Art. 68 II del Reglamento de la LOPSRM). Por lo que esta auditoría requiere se presente el dictamen técnico y el convenio para poder determinar la posible omisión en las sanciones por el retraso de obra.

Artículo 68.- Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, se observará lo siguiente:

II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al contratista, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza;

Artículo 69.- Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o plazo de ejecución de los trabajos, la dependencia, entidad o ayuntamiento procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-29

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Construcción de Calle América del Sur, tramo de Camino Antiguo a Españita a República de Argentina
Localidad:	Fraccionamiento Satélite
Monto del POA:	$ 2,811,844
Monto ejercido contable:	$ 1,762,964
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	Grupo Constructor PISAM, S.A. de C.V., representante Ing. J. Refugio Salvador Pacheco Torres
Monto del contrato:	$ 1,833,111
Monto del convenio:	$ 291,713
Monto total:	$ 2,124,824
Convenio en plazo:	Al 24 de enero de 2014
Año refrendo:	2013 - 2014
Monto refrendo:	$ 1,061,844

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	BENEFICIARIOS	FORTAMUN-DF
$ 2,811,843	$ 281,184	$ 2,530,659
100%	10%	90%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 1,762,964	$ 1,750,000	$ 1,762,964	$ 1,755,494

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Anticipo no amortizado $30,063

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. No se presenta: acta de entrega recepción (Art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento), aviso de terminación de la obra (Art. 135 Reglamento) y convenio adicional (Art. 56 LOPSRM).

3. No se presenta: planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento).

4. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $30,063
Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-30

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de Calle América del Centro, tramo de República Honduras a República de Paraguay
Localidad: Colonia Satélite
Monto del POA: $ 2,510,760
Monto ejercido contable: $ 1,329,051
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Ing. Guillermo Acosta Ortega
Monto del contrato: $ 2,044,692
Convenio en plazo: Al 21 de diciembre de 2013
Año refrendo: 2013 - 2014
Monto refrendo: $ 1,181,711

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
$ 2,510,760	$ 2,259,684	$ 251,076
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 1,329,051	$ 1,329,049	$ 1,329,051	$ 1,284,645

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Anticipo no amortizado $306,703

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. No se presenta: acta de entrega recepción (Art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento) y aviso de terminación de la obra (Art. 135 Reglamento).

3. No se presenta: planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento), reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento) y convenio adicional (Art. 56 LOPSRM).

4. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $306,703
Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-31

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Construcción de Calle 2da. Privada de Corregidora, tramo de Corregidora a Topar
Localidad:	Colonia Mártires de la Revolución
Monto del POA:	$ 2,391,699
Monto ejercido contable:	$ 1,590,978
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	IPAQ Construcciones San Luis S.A. de C.V. representante: Ing. Juan Jacinto Quintero Zavala
Monto del contrato:	$ 1,869,621
Año refrendo:	2013 - 2014
Monto refrendo:	$ 783,825

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
$ 2,391,699	$ 2,152,529	$ 239,170
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 1,590,978	$ 1,607,874	$ 1,590,978	$ 1,584,636

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
	ALUMBRADO PUBLICO					
1	Suministro e instalación de poste cónico octogonal con las siguientes características fabricado en lamina cal.11, construido de una sola pieza, altura de caña 7.50 mts., diámetro de la base 6 1/4", diámetro de corona 3" doble percha reforzada	PZA	9.00	0.00	9.00	19,703
2	Suministro e instalación de luminaria con las siguientes características : tipo atb-1 marca "american electric lighting aluminio resistente a la corrosión", sin base para fotocelda nr (serie atb160lede70 mvolt r3) potencia de entrada de 146 watts .	PZA	9.00	0.00	9.00	90,933
3	Suministro e instalación de brazo tipo "i" de 1 1/2 " de diámetro por 2.4 metros de longitud, Angulo de pendiente 30 de tubo galvanizado cedula 30, contrapecha de 1/4" reforzada, cartabones de 1/4 de espesor por 2 3/8" x 4" (ver croquis)	PZA	9.00	0.00	9.00	4,108
4	Sum. Y col. De registro prefabricado 40cm con cuerpo de pvc, aro de concreto polimérico, inc. Mano de obra, herramienta, tapa de concreto polimérico, cama de grava de ¾" de 10 cm. De esp., materiales, excavaciones, carga, acarreos, fletes	PZA	9.00	0.00	9.00	5,663
5	Construcción de base de concreto f´c = 200 kg/m2 , t.m.a. ¾", para poste de alumbrado, con una sección de 40x40x80, anclas de 0.32x0.32x0.80mts incluye cimbra, descimbra, cimbra metálica, excavaciones, rellenos, vibrado, acabado aparente	PZA	9.00	0.00	9.00	3,748

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
					Redondeo	$ 0
					Subtotal	124,155
					IVA	19,865
					Total	$ 144,020

FORTAMUN-DF	$ 144,020

En período de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio número DOP/AJ/1460/2014 de fecha 16 de mayo de 2014 en donde se manifiesta que los conceptos ya fueron ejecutados por lo que se solicita una nueva inspección física a la obra.

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. Se realiza una observación ya que la fecha de terminación de la obra de acuerdo al contrato era el día 31 de diciembre del 2013 y si bien la obra fue refrendada no se presenta convenio modificatorio (Art 56 de la LOPSRM), ni el dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan (Art. 69 del Reglamento de la LOPSRM), por lo tanto no se justifica el incumplimiento a los programas de ejecución de los trabajos, ni la atribución de dichos retrasos, además de que no se presenta la modificación al monto y plazo de la fianza de cumplimiento (Art. 68 II del Reglamento de la LOPSRM). Por lo que esta auditoría requiere se presente el dictamen técnico y el convenio para poder determinar la posible omisión en las sanciones por el retraso de obra.

Artículo 68.- Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, se observará lo siguiente:

II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al contratista, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza;

Artículo 69.- Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o plazo de ejecución de los trabajos, la dependencia, entidad o ayuntamiento procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $144,020

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-32

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Construcción de Calle Hacienda de Gogorrón, tramo de Prolongación Muñoz a Hacienda de las Garzas
Localidad:	Fraccionamiento Hacienda de Jacarandas
Monto del POA:	$ 2,292,099
Monto ejercido contable:	$ 792,863
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	Ing. Héctor Hernández Zarazúa
Monto del contrato:	$ 1,439,151
Convenio en plazo:	Al 16 de enero de 2014
Año refrendo:	2013 - 2014
Monto refrendo:	$ 1,860,353

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
$ 2,292,099	$ 2,062,889	$ 229,210
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 792,863	$ 431,746	$ 792,863	$ 790,639

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Anticipo no amortizado $276,980

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí

V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. No se presenta: acta de entrega recepción (Art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento), aviso de terminación de la obra (Art. 135 Reglamento) y convenio adicional (Art. 56 LOPSRM).

3. No se presenta: planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento).

4. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $276,980
Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-33

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Construcción de Calle Ciudadela, tramo de 1era. Privada de Luís de Velasco a Fin de Privada
Localidad:	Colonia Universitaria
Monto del POA:	$ 2,156,417
Monto ejercido contable:	$ 1,099,735
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	Ing. Alfonso Ángel Cesar de Alba
Monto del contrato:	$ 1,364,760
Año refrendo:	2013 - 2014
Monto refrendo:	$ 1,060,933

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
$ 2,156,417	$ 1,940,775	$ 215,642
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 1,099,735	$ 1,095,484	$ 1,099,735	$ 1,095,484

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. Se realiza una observación ya que la fecha de terminación de la obra de acuerdo al contrato era el día 31 de diciembre del 2013 y si bien la obra fue refrendada no se presenta convenio modificatorio (Art 56 de la LOPSRM), ni el dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan (Art. 69 del Reglamento de la LOPSRM), por lo tanto no se justifica el incumplimiento a los programas de ejecución de los trabajos, ni la atribución de dichos retrasos, además de que no se presenta la modificación al monto y plazo de la fianza de cumplimiento (Art. 68 II del Reglamento de la LOPSRM). Por lo que esta auditoría requiere se presente el dictamen técnico y el convenio para poder determinar la posible omisión en las sanciones por el retraso de obra.

Artículo 68.- Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, se observará lo siguiente:

II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al contratista, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza;

Artículo 69.- Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o plazo de ejecución de los trabajos, la dependencia, entidad o ayuntamiento procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan.

3. No se presenta: bitácoras (Art. 50 LOPSRM), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-34

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Pavimentación de concreto hidráulico de Calle Colombia, tramo incluye Colombia de Río Españita a Fin de calle y la Calle los Arquitos de Colombia a Pavimento existente
Localidad:	Colonia Satélite
Monto del POA:	$ 1,574,774
Monto ejercido contable:	$ 1,912,367
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	Construcciones y edificaciones Tangamanga S.A. de C.V., representante: Ing. Manuel A. Castanedo
Monto del contrato:	$ 1,734,532

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FISM	ESTATAL DIRECTA	RAMO 15	BENEFICIARIOS
$ 1,574,774	$ 263,584	$ 624,143	$ 605,733	$ 81,314
100%	17%	40%	38%	5%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
$ 1,912,367	$ 1,574,774	$ 1,574,744	$ 1,287,894

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Falta documentación comprobatoria: $337,623

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. 1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. No se presenta: convenio modificatorio a la baja.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $263,584
Observaciones Financieras Otros Recursos: $74,039
Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-35

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Construcción de Calle Circuito Galaxia, tramo de Calle Galaxia a Calle Galaxia
Localidad:	Rural Atlas
Monto del POA:	$ 1,508,761
Monto ejercido contable:	$ 673,911
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	Constructora MARDO, S.A. de C.V., representante Ing. Jesús Arzola Domínguez
Monto del contrato:	$ 1,453,912
Convenio en plazo:	Al 19 de enero de 2014
Año refrendo:	2013 - 2014
Monto refrendo:	$ 1,072,588

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
$ 1,508,761	$ 1,357,885	$ 150,876
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 673,911	$ 436,173	$ 673,911	$ 672,447

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
	RED DE AGUA POTABLE					
1	Construcción de caja de válvulas de 1.20x1.20x1.30 m (medidas interiores) con muro de tabique rojo recocido de 21cm asentado con mortero cemento arena 1:5, acabado interior pulido con el mismo mortero con un espesor de 2.00cms, plantilla de concreto	PZA	1.00	0.00	1.00	8,875
2	Suministro y colocación de piezas especiales. 1 válvula compuerta de fofo vástago fijo cuerpo bridado de 3", 4 empaques de plomo para brida de 3", 16 tornillos con tuerca de 5/8x 5", 1 tee de 4"x3", 1 tee de 3"x3", 1 codo de 11°15' x 3", 1 codo de 3"	JGO	1.00	0.00	1.00	8,533
	SISTEMA DE ALCANTARILLADO					
3	Construcción de pozo de visita de 1.6 mts. de altura promedio. (plantilla a rasante) a base de muro de tabique recocido 6x12x25cm de 25cm de espesor a tizón, junteado y aplanado pulido interior con mortero cemento-arena 1:5, plantilla de concreto	PZA	6.00	0.00	6.00	51,773
					Redondeo	$ 0
					Subtotal	69,181
					IVA	11,069
					Total	$ 80,250

FORTAMUN-DF	$ 80,250

En período de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio número DOP/AJ/1460/2014 de fecha 16 de mayo de 2014 en donde se manifiesta que los conceptos ya fueron ejecutados por lo que se solicita una nueva inspección física a la obra.

2. Anticipo no amortizado $334,286

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

De Control Interno

1. Falta la firma del contratista en el contrato de obra.

2. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

3. No se presenta: acta de entrega recepción (Art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento), aviso de terminación de la obra (Art. 135 Reglamento) y convenio adicional (Art. 56 LOPSRM).

4. No se presenta: planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento).

5. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $414,536
Observaciones Administrativas: 6

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-36

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de concreto hidráulico de Calle Jaumave, tramo calle Jaumave de Ciudad Mante a calle Jaumave y calle Jaumave en el tramo de Jaumave a Calle Matamoros
Localidad: Colonia Tercera Grande
Monto del POA: $ 1,508,456
Monto ejercido contable: $ 1,945,652
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Ing. Cesáreo Armando Torres Mendoza
Monto del contrato: $ 1,218,949
Monto del convenio: $ 286,753
Monto total: $ 1,505,702
Convenio en plazo: Al 31 de diciembre de 2013

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FISM	ESTATAL DIRECTA	RAMO 15	BENEFICIARIOS
$ 1,508,456	$ 166,691	$ 562,831	$ 703,511	$ 75,423
100%	11%	37%	47%	5%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
$ 1,945,652	$ 1,508,456	$ 1,505,702	$ 1,459,230

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Falta documentación comprobatoria: $439,950

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $166,691
Observaciones Financieras Otros Recursos: $273,259
Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-37

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Pavimentación de concreto hidráulico de Calle Ciudad Mante, tramo de Camino a Peñasco a calle Matamoros
Localidad:	Colonia Tercera Grande
Monto del POA:	$ 1,387,778
Monto ejercido contable:	$ 1,837,212
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	Ing. Andrea Moreno Rivera
Monto del contrato:	$ 1,658,348
Monto del convenio:	-$ 399,057
Monto total:	$ 1,259,291
Convenio en plazo:	Al 31 de diciembre de 2013

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FISM	ESTATAL DIRECTA	RAMO 15	BENEFICIARIOS
$ 1,387,778	$ 230,098	$ 494,352	$ 597,500	$ 65,828
100%	17%	36%	43%	4%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
$ 1,837,212	$ 1,387,778	$ 1,319,799	$ 1,304,909

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por pago improcedente (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Partida de ajustes por indirectos	LOTE	29,325.40	0.00	29,325.40	$ 29,325
					Redondeo	$ 0
					Subtotal	29,325
					IVA	4,692
					Total	$ 34,017

FISM	$ 34,017

2. Falta documentación comprobatoria: $517,413

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. No se presenta: segundo convenio adicional.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $230,098
Observaciones Financieras Otros Recursos: $321,332
Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-38

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de Calle Pájaro Azul, tramo de Calle Gacela a Codorniz
Localidad: Colonia Las Julias
Monto del POA: $ 1,293,337
Monto ejercido contable: $ 698,832
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Ing. Gerardo Martín Villareal García
Monto del contrato: $ 779,661
Monto del convenio: -$ 55,907
Monto total: $ 676,308
Convenio en plazo: Al 26 de noviembre de 2013
Año refrendo: 2013 - 2014
Monto refrendo: $ 732,215

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
$ 1,293,338	$ 1,164,004	$ 129,334
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 698,832	$ 561,122	$ 698,832	$ 665,415

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Anticipo no amortizado $34,641

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

De Control Interno

1. 1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. No se presenta: acta de entrega recepción (Art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento), aviso de terminación de la obra (Art. 135 Reglamento) y convenio adicional (Art. 56 LOPSRM).

3. No se presenta: planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento).

4. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $34,641
Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-39

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Construcción de Calle Pastor Rovaix, tramo de 20 de Noviembre a fin de Privada
Localidad:	Colonia Genovevo Rivas Guillen
Monto del POA:	$ 1,215,552
Monto ejercido contable:	$ 269,667
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	C. Francisco Padrón Rico
Monto del contrato:	$ 898,891
Año refrendo:	2013 - 2014
Monto refrendo:	$ 945,884

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
$ 1,215,552	$ 1,093,997	$ 121,555
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 269,667	$ 269,667	$ 269,667	$ 269,667

Para este ejercicio 2013, el monto ejercido corresponde solamente al anticipo.

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí"

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. Se realiza una observación ya que la fecha de terminación de la obra de acuerdo al contrato era el día 31 de diciembre del 2013 y si bien la obra fue refrendada no se presenta convenio modificatorio (Art 56 de la LOPSRM), ni el dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan (Art. 69 del Reglamento de la LOPSRM), por lo tanto no se justifica el incumplimiento a los programas de ejecución de los trabajos, ni la atribución de dichos retrasos, además de que no se presenta la modificación al monto y plazo de la fianza de cumplimiento (Art. 68 II del Reglamento de la LOPSRM). Por lo que esta auditoría requiere se presente el dictamen técnico y el convenio para poder determinar la posible omisión en las sanciones por el retraso de obra.

Artículo 68.- Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, se observará lo siguiente:

II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al contratista, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza;

Artículo 69.- Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o plazo de ejecución de los trabajos, la dependencia, entidad o ayuntamiento procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-40

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de concreto hidráulico de Calle Josefa Negrete, fuera de polígono, tramo calle Bartolo Guardiola a Ignacio Martínez
Localidad: Colonia Graciano Sánchez
Monto del POA: $ 1,085,967
Monto ejercido contable: $ 1,009,777
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Desarrollo Torre Fuerte S.A. de C.V. representante: Ing. Juan Carlos Romero Damas
Monto del contrato: $ 1,009,824

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FISM	ESTATAL DIRECTA	RAMO 15	BENEFICIARIOS
$ 1,085,967	$ 103,490	$ 638,325	$ 284,747	$ 59,405
100%	10%	59%	26%	5%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
$ 1,009,777	$ 1,085,967	$ 892,842	$ 889,210

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Anticipo no amortizado $50,135

2. Falta documentación comprobatoria: $116,935

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos.

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. No se presenta: acta de entrega recepción, aviso de terminación de la obra y convenio adicional.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $103,490
Observaciones Financieras Otros Recursos: $63,580
Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-41

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Pavimentación de concreto hidráulico de calle Doroteo Arango
Localidad:	Colonia Saucito
Monto del POA:	$ 1,057,067
Monto ejercido contable:	$ 1,053,050
Modalidad de ejecución:	Contratada por adjudicación directa
Ejecutor:	Maquinaria en Venta Potosinas, S.A. de C.V.
Monto del contrato:	$ 1,053,050

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FISM	ESTATAL DIRECTA	RAMO 15	BENEFICIARIOS
$ 1,057,067	$ 143,860	$ 422,827	$ 437,527	$ 52,853
100%	14%	40%	41%	5%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
$ 1,053,050	$ 1,057,067	$ 236,029	$ 1,048,511

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	**0**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**$ 0**
1	Construcción de pozo de visita de 1.6 mts de altura promedio. (plantilla a rasante) a base de muro de tabique recocido 6x12x25cm de 25cm de espesor a tizón, junteado y aplanado pulido interior con mortero cemento-arena 1:5, plantilla de concreto f'c=	PZA	2.00	1.00	1.00	5,634
					Redondeo	$ 0
					Subtotal	5,634
					IVA	902
					Total	$ 6,536

FISM	$ 6,536

En período de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio número DOP/AJ/1460/2014 de fecha 16 de mayo de 2014 en donde se manifiesta que los conceptos ya fueron ejecutados por lo que se solicita una nueva inspección física a la obra.

2. Falta documentación comprobatoria: $817,021

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. No se presenta: convenio adicional.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $143,860
Observaciones Financieras Otros Recursos: $679,697
Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-42

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de concreto hidráulico de Calle Bartolo Guardiola, tramo calle Josefa Negrete a Urbano Villalón
Localidad: Colonia Graciano Sánchez
Monto del POA: $ 1,016,669
Monto ejercido contable: $ 979,870
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Ing. Pedro Marcelo Coral Moctezuma
Monto del contrato: $ 979,870

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FISM	ESTATAL DIRECTA	RAMO 15	BENEFICIARIOS
$ 1,016,669	$ 96,905	$ 597,598	$ 266,571	$ 55,595
100%	10%	59%	26%	5%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
$ 979,870	$ 1,016,669	$ 979,870	$ 975,647

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-43

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de concreto estampado en andadores 13 y 14, tramo de Camino Real a Pinos a topar
Localidad: Fraccionamiento FOVISSSTE
Monto del POA: $ 994,880
Monto ejercido contable: $ 262,684
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Ing. J. Refugio Salvador Pacheco Torres
Monto del contrato: $ 875,615
Año refrendo: 2013 - 2014
Monto refrendo: $ 732,195

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FISM	BENEFICIARIOS
$ 994,880	$ 895,392	$ 99,488
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 262,684	$ 262,684	$ 262,684	$ 262,684

Para este ejercicio 2013, el monto ejercido corresponde solamente al anticipo.

Es importante mencionar que el contrato manifiesta como termino el 13 de enero del 2014, pero con fecha del 07 de enero del mismo año, se presenta un acta circunstanciada en la que se determina efectuar la suspensión temporal y parcial de la misma hasta en tanto que se regularicen ciertas circunstancias relacionadas a la obra.

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas

Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-44

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Pavimentación de concreto hidráulico de Calle Naranjos, tramo de Segunda Norte a Fin de calle
Localidad:	Colonia General I. Martínez
Monto del POA:	$ 990,841
Monto ejercido contable:	$ 1,203,078
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	PAYEL Construcciones S.A. de C.V., representante: EAO Humberto Gutiérrez de Alba
Monto del contrato:	$ 1,046,725
Monto del convenio:	-$ 62,218
Monto total:	$ 984,507
Convenio en plazo:	Al 18 de noviembre de 2013

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FISM	ESTATAL DIRECTA	RAMO 15	BENEFICIARIOS
$ 990,841	$ 58,626	$ 436,794	$ 396,337	$ 99,084
100%	6%	44%	40%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
$ 1,203,078	$ 990,841	$ 984,508	$ 839,501

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Falta documentación comprobatoria: $218,570

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $58,626
Observaciones Financieras Otros Recursos: $159,944
Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-45

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Construcción de Calle 6ta. Privada de la Cruz, Tramo de la Cruz a Fin de Privada
Localidad:	Rancho de la Cruz
Monto del POA:	$ 976,717
Monto ejercido contable:	$ 469,486
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	Ing. Héctor Hernández Zarazúa
Monto del contrato:	$ 572,822
Año refrendo:	2013 - 2014
Monto refrendo:	$ 505,456

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
$ 976,718	$ 879,046	$ 97,672
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 469,486	$ 471,261	$ 469,486	$ 467,462

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí"

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. Se realiza una observación ya que la fecha de terminación de la obra de acuerdo al contrato era el día 10 de diciembre del 2013 y si bien la obra fue refrendada no se presenta convenio modificatorio (Art 56 de la LOPSRM), ni el dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan (Art. 69 del Reglamento de la LOPSRM), por lo tanto no se justifica el incumplimiento a los programas de ejecución de los trabajos, ni la atribución de dichos retrasos, además de que no se presenta la modificación al monto y plazo de la fianza de cumplimiento (Art. 68 II del Reglamento de la LOPSRM). Por lo que esta auditoría requiere se presente el dictamen técnico y el convenio para poder determinar la posible omisión en las sanciones por el retraso de obra.

Artículo 68.- Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, se observará lo siguiente:

II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al contratista, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza;

Artículo 69.- Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o plazo de ejecución de los trabajos, la dependencia, entidad o ayuntamiento procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-46

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario Progreso
Localidad:	Colonia Progreso
Monto del POA:	$ 966,777
Monto ejercido contable:	$ 721,737
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	E.A.O. Felipe de Jesús III Rodríguez Arredondo
Monto del contrato:	$ 799,855
Monto del convenio:	$ 50,566
Monto total:	$ 850,421
Convenio en plazo:	Al 16 de enero de 2014
Año refrendo:	2013 - 2014
Monto refrendo:	$ 278,902

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF
$ 966,777	$ 966,777
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 721,737	$ 687,875	$ 850,421	$ 718,770

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí"

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-47

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	2a etapa de la pavimentación de Avenida San Antonio, tramo de Camino Antiguo a Guanajuato a calle rio Moctezuma
Localidad:	Colonia Arroyos
Monto del POA:	$ 935,644
Monto ejercido contable:	$ 252,529
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	Sociedad Mercantil Denominada Maquinaria y Renta Potosinas, S.A. de C.V.
Monto del contrato:	$ 841,764
Monto del convenio:	$ 93,880
Monto total:	$ 935,644
Convenio en plazo:	Al 5 de febrero de 2014
Año refrendo:	2013 - 2014
Monto refrendo:	$ 683,115

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FISM	BENEFICIARIOS
$ 935,644	$ 888,862	$ 46,782
100%	95%	5%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 252,529	$ 252,529	$ 252,529	$ 252,529

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Anticipo no amortizado $ 252,529

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. No se presenta: acta de entrega recepción (Art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento), aviso de terminación de la obra (Art. 135 Reglamento) y convenio adicional (Art. 56 LOPSRM).

3. No se presenta: bitácoras (Art. 50 LOPSRM), estimaciones (Art. 52 LOPSRM), números generadores (Art. 84 IX y 102 I Reglamento), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento), reporte fotográfico (Art. 102 IV Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

4. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $ 252,529
Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-RO-49

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Cancha deportiva comunitaria
Localidad: Colonia terremoto
Monto del POA: $ 2,355,024
Monto ejercido contable: $ 1,611,067
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Juan Carlos Flores
Monto del contrato: $ 2,301,525

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	RAMO 20
$ 2,355,024	$ 2,355,024
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
$ 1,611,067	$ 2,355,024	$ 2,166,456	$ 2,157,118

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Suministro y colocación de cesto doble para basura (desechos orgánicos y desechos inorgánicos) de lamina de acero en cal. 18 y tubular de acero inoxidable diámetro 2 cal. 18 , de 0.35 mts. De diámetro x 0.60 mts de fondo y 1.13 mts. De alto total. In	PZA	20.92	2.00	18.92	$ 91,114
					Redondeo	$ 0
					Subtotal	91,114
					IVA	14,578
					Total	$ 105,692

RAMO 20	105,692

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. No presenta: convenio modificatorio a la baja.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras Otros Recursos: $105,692
Observaciones Administrativas Otros Recursos: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-RO-50

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Centro deportivo integral condado del sauzal
Localidad: Condado del sauzal
Monto del POA: $ 12,760,737
Monto ejercido contable: $ 13,230,258
Modalidad de ejecución: Contratada por adjudicación directa
Ejecutor: C. Guillermo Leal Tovias
Monto del contrato: $ 12,397,257
Monto del convenio: $ 363,480
Monto total: $ 12,760,737
Convenio en plazo: Al 31 de diciembre de 2013

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	SUBSEMUN
$ 12,760,737	$ 12,760,737
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
$ 13,230,258	$ 12,760,737	$ 12,760,748	$ 12,705,734

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
	PASTO SINTETICO					
1	Suministro y colocación de pasto sintético de 45 mm de altura marca playclub o similar modelo 45-850 en especificaciones técnicas, tejido tufting pelo cortado, hilado de polietileno tencate thiolion 8000 xpro fibrilado estabilizado con protección uv	M2	4,186.00	0.00	4,186.00	1,470,877

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
					Redondeo	$ 0
					Subtotal	1,470,877
					IVA	235,340
					Total	$ 1,706,217

SUBSEMUN	1,706,217

2. Estimación, falta el cuerpo de la estimación: $3,710,187

Referencia	Concepto	Fecha	Importe
66	ESTIMACION 8	05/12/13	$ 1,040,288
67	ESTIMACION 9	05/12/13	1,561,155
68	ESTIMACION 10	05/12/13	664,520
72	ESTIMACION 11	19/12/13	444,224

3. Falta documentación comprobatoria: $469,510

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos en la fecha correcta.

2. No se presenta: finiquito (Se considera improcedente toda vez que al momento de la visita física la obra se encontraba en proceso).

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. No se presenta: aviso de terminación de la obra (Se considera improcedente toda vez que al momento de la visita física la obra se encontraba en proceso).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras Otros Recursos: $5,885,914
Observaciones Administrativas Otros Recursos: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-RO-51

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de centro deportivo integral topacio
Localidad: Fraccionamiento dalias
Monto del POA: $ 4,850,000
Monto ejercido contable: $ 2,419,075
Modalidad de ejecución: Contratada por adjudicación directa
Ejecutor: Arq. Mauro Ángel Ramos Ortiz
Monto del contrato: $ 4,838,150

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	CONADE
$ 4,850,000	$ 4,850,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
$ 2,419,075	$ 4,850,000	$ 2,419,075	$ 0

Para este ejercicio 2013, el monto ejercido corresponde solamente al anticipo. La fecha de terminación según contrato es: 9 de abril de 2014.

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: La obra se adjudico mediante la modalidad de Adjudicación Directa, por el monto debió ser licitación pública. Como justificante a la excepción de la licitación pública, se hace referencia al artículo 42 fracción III que al texto dice:
Artículo 42.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados;

Lo anterior resulta improcedente, toda vez que esta Auditoría no considera como "perdida" la no ejecución del recurso, por lo que continúa la observación anterior.

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí

V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas Otros Recursos: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-RO-52

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Comandancia central (ampliación) Stand de Tiro
Localidad: Centro de abastos
Monto del POA: $ 3,200,000
Monto ejercido contable: $ 3,200,000
Modalidad de ejecución: Contratada por adjudicación directa
Ejecutor: Ing. Guillermo Acosta Ortega
Monto del contrato: $ 2,762,396
Monto del convenio: $ 437,604
Monto total: $ 3,200,000

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	SUBSEMUN
$ 3,200,000	$ 3,200,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
$ 3,200,000	$ 3,200,000	$ 3,200,000	$ 3,159,666

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….

Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas Otros Recursos: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-RO-53

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Comandancia de seguridad pública municipal (mejoramiento)
Localidad:	Centro de abastos
Monto del POA:	$ 2,800,010
Monto ejercido contable:	$ 2,800,010
Modalidad de ejecución:	Contratada por adjudicación directa
Ejecutor:	Maquinaría, Construcción e Ingenieros Civiles S.A. de C.V. representante: Ing. César Méndez Sagredo
Monto del contrato:	$ 1,249,030
Monto del convenio:	$ 1,550,980
Monto total:	$ 2,800,010

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	SUBSEMUN
$ 2,800,010	$ 2,800,010
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
$ 2,800,010	$ 2,800,010	$ 2,826,064	$ 2,493,445

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Suministro y colocación de cortina en área de lobby fabricada en acero rolado en frio cal en acero rolado en frio (astm a 366), cal. 18 enrollable con accionamiento manual por medio de cadena manual y botón de pánico, incluye flete, mano de obra	PZA	1.00	0.00	1.00	$ 36,066
2	Suministro y colocación de arco para detección de metales para acceso de caseta de c3, marca rager incluye: tecnología de múltiples zonas independientes. Técnica de medición por onda continúa. Sistema de autodiagnóstico.	PZA	3.00	1.00	2.00	109,657
					Redondeo	$ 0
					Subtotal	145,723
					IVA	23,316
					Total	$ 169,039

SUBSEMUN	169,039

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí"

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras Otros Recursos: $169,039
Observaciones Administrativas Otros Recursos: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-RO-54

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de centro deportivo integral rural atlas
Localidad: Colonia rural atlas
Monto del POA: $ 1,940,000
Monto ejercido contable: $ 957,750
Modalidad de ejecución: Contratada por adjudicación directa
Ejecutor: Administración y Ecología en Obras, S.A. de C.V., Ing. José Ramón Velázquez Farías
Monto del contrato: $ 1,915,500

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	CONADE
$ 1,940,000	$ 1,940,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
$ 957,750	$ 1,940,000	$ 957,750	$ 0

Para este ejercicio 2013, el monto ejercido corresponde solamente al anticipo. La fecha de terminación según contrato es: 09 de abril de 2014.

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: La obra se adjudico mediante la modalidad de Adjudicación Directa, por el monto debió ser licitación pública. Como justificante a la excepción de la licitación pública, se hace referencia al artículo 42 fracción III que al texto dice:
Artículo 42.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados;

Lo anterior resulta improcedente, toda vez que esta Auditoría no considera como "perdida" la no ejecución del recurso, por lo que continúa la observación anterior.

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo.

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí

V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

2. No se presenta: bitácoras, números generadores, reporte fotográfico y reportes de la supervisión.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas Otros Recursos: 3

Nota:
En las Obras: ASE-AEFO-EA-29/13-R33-02, ASE-AEFO-EA-29/13-R33-03, ASE-AEFO-EA-29/13-R33-04, ASE-AEFO-EA-29/13-R33-05, ASE-AEFO-EA-29/13-R33-08, ASE-AEFO-EA-29/13-R33-09, ASE-AEFO-EA-29/13-R33-10, ASE-AEFO-EA-29/13-R33-11, ASE-AEFO-EA-29/13-R33-12, ASE-AEFO-EA-29/13-R33-13, ASE-AEFO-EA-29/13-R33-17 y la ASE-AEFO-EA-29/13-RO-48, no se determinaron observaciones, en virtud de presentar debidamente integrados los expedientes unitarios de obra y aplicar adecuadamente los recursos en las mismas.

RESUMEN DE MONTOS RAMO 33 EJERCICIO 2013	
MONTO REPORTADO EN OBRAS	$138,664,046
MONTO FISCALIZADO	$72,224,531
PORCENTAJE FISCALIZADO	52%
NÚMERO DE OBRAS FISCALIZADAS	54
OBSERVACIONES FINANCIERAS	$ 8,722,435
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	97

RESUMEN DE MONTOS OTROS RECURSOS EJERCICIO 2013	
MONTO FISCALIZADO OTROS RECURSOS	$94,418,079
OBSERVACIONES FINANCIERAS OTROS RECURSOS	$26,283,932
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS OTROS RECURSOS	12

RESUMEN DE MONTOS TOTAL EJERCICIO 2013	
MONTO TOTAL FISCALIZADO	$166,642,610
OBSERVACIONES FINANCIERAS TOTAL	$ 35,006,367
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS TOTAL	109

- **OBRA RAMO 28**

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R28-01

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Regeneración integral de Avenida Pedro Moreno de Uresti a Avenida Hernán Cortes
Localidad: San Luis Potosí
Monto en Anexos: $ 58,119,975
Monto Ejercido Contable: $ 26,792,316
Modalidad de ejecución: Contrato
Ejecutor: Jaime Ortega Colchado
Monto del contrato: $ 62,655,391

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	RAMO 28
$ 58,119,975	$ 58,119,975
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

PERIODO	MONTO EJERCIDO CONTABLE	MONTO EN ANEXOS	FACTURAS	POLIZAS
Ene.-Sep. 2012	$ 22,384,268	$ 57,992,453	$ 57,992,453	$ 49,803,359
Oct.-Dic. 2012	$ 4,280,490	$ 2,934,473	$ 2,934,473	$ 2,934,473
Ene.-Dic.2013	$ 127,558	$ 127,558	$ 127,558	$ 127,558
Total	$ 26,792,316	$ 61,054,484	$ 61,054,484	$ 52,865,390

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Faltante de documentación comprobatoria: $1, 346,017

2. Anticipo no amortizado: $1, 600,907

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

2. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

De Control Interno

1. Se observa que no presentan el convenio modificatorio a la baja del contrato.

2. No se presenta: acta de entrega-recepción (art. 60 LOPSRM y 213 Reglamento) y aviso de terminación de la obra (art. 213 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $2, 946,924
Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R28-02

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Regeneración integral del perímetro Alameda Juan Sarabia
Localidad: San Luis Potosí
Monto en Anexos: $ 41,023,628
Monto Ejercido Contable: $ 27,237,683
Modalidad de ejecución: Contrato
Ejecutor: IDIPROSA S.A. de C.V.
Monto del contrato: $ 48,172,366

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	RAMO 28
$ 41,023,628	$ 41,023,628
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

PERIODO	MONTO EJERCIDO CONTABLE	MONTO EN ANEXOS	FACTURAS	POLIZAS
Ene.-Sep. 2012	$ 27,237,683	$ 41,023,628	$ 41,023,628	$ 40,864,409
Oct.-Dic. 2012	No reportado	No reportado	$ 0	$ 0
Total	$ 27,237,683	$ 41,023,628	$ 41,023,628	$ 40,864,409

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Anticipo no amortizado: $ 3, 370,059

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

2. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

De Control Interno

1. Se observa que no presenta el convenio modificatorio a la baja del contrato.

2. Se observa que no presentan documentación legal de los trámites que guarda la obra actualmente.

3. No se presenta: acta de entrega-recepción (art. 60 LOPSRM y 213 Reglamento) y aviso de terminación de la obra (art. 213 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $ 3, 370,059
Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R28-04

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Regeneración integral de Avenida México de Azteca sur a lateral de carretera México -Matehuala
Localidad: San Luis Potosí
Monto en Anexos: $ 29,024,934
Monto Ejercido Contable: $16,533,779
Modalidad de ejecución: Contrato
Ejecutor: ALCH Construcciones S.A. de C.V.
Monto del contrato: $ 29,792,021

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	RAMO 28
$ 29,024,934	$ 29,024,934
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo

PERIODO	MONTO EJERCIDO CONTABLE	MONTO EN ANEXOS	FACTURAS	POLIZAS
Ene.-Sep. 2012	$13,917,872	$ 29,024,934	$ 29,024,934	$ 17,461,253
Oct.-Dic. 2012	$ 2,615,907	$ 0	$ 0	$ 0
Total	$16,533,779	$ 29,024,934	$ 29,024,934	$ 17,461,253

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Faltante de documentación comprobatoria: $ 2, 615,907

2. Anticipo no amortizado: $ 328,749

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

2. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

De Control Interno

1. No se presenta: acta de entrega-recepción (art. 60 LOPSRM y 213 Reglamento) y aviso de terminación de la obra (art. 213 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $ 2, 615,907
Observaciones Financieras otros recursos: $ 328,749
Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R28-05

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Rehabilitación de pavimento y banquetas de Avenida Universidad de Azteca sur a calle Decima
Localidad:	San Luis Potosí
Monto en Anexos:	$ 13,963,154
Monto Ejercido Contable:	$ 9,580,902
Modalidad de ejecución:	Contratada por administración
Ejecutor:	Ingeniería Financiera y de Servicios de San Luis Potosí S.A. de C.V.
Monto del contrato:	$ 11,923,647

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	RAMO 28
$ 13,963,154	$ 13,963,154
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

PERIODO	MONTO EJERCIDO CONTABLE	MONTO EN ANEXOS	FACTURAS	POLIZAS
Ene.-Sep. 2012	$ 9,580,902	$ 13,963,154	$ 13,963,154	$ 10,803,863
Oct.-Dic. 2012	No reportado	No reportado	$ 0	$ 0
Total	$ 9,580,902	$ 13,963,154	$ 13,963,154	$ 10,803,863

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. Falta convenio adicional.

2. No se presenta: acta de entrega-recepción (art. 60 LOPSRM y 213 Reglamento) y aviso de terminación de la obra (art. 213 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R28-06

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Regeneración de pavimento de Avenida Amado Nervo de Artistas a Mariano Otero
Localidad: San Luis Potosí
Monto en Anexos: $ 9,603,807
Monto Ejercido Contable: $ 6,857,135
Modalidad de ejecución: Contrato
Ejecutor: Vialidades de Infraestructura y Construcción S.A. de C.V.
Monto del contrato: $ 9,615,928

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	RAMO 28
$ 9,603,807	$ 9,603,807
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

PERIODO	MONTO EJERCIDO CONTABLE	MONTO EN ANEXOS	FACTURAS	POLIZAS
Ene.-Sep. 2012	$ 2,497,842	$ 9,603,807	$ 9,603,807	$ 7,990,782
Oct.-Dic. 2012	$ 4,359,293	$ 0	$ 0	$ 0
Total	$ 6,857,135	$ 9,603,807	$ 9,603,807	$ 7,990,782

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Faltante de documentación comprobatoria: $ 4, 359,293

2. Anticipo no amortizado: $ 5,195

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

2. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

De Control Interno

1. No se presenta: acta de entrega-recepción (art. 60 LOPSRM y 213 Reglamento) y aviso de terminación de la obra (art. 213 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $ 4, 359,293
Observación Financiera otros recursos: $ 5,195
Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R28-07

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación del pavimento de Avenida Cuauhtémoc de Mariano Jiménez a Himno Nacional
Localidad: San Luis Potosí
Monto en Anexos: $ 5,164,953
Monto Ejercido Contable: $ 5,640,291
Modalidad de ejecución: Contrato
Ejecutor: Ing. Gustavo Hernández Camarillo
Monto del contrato: $ 9,083,945

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	RAMO 28
$ 5,164,953	$ 5,164,953
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

PERIODO	MONTO EJERCIDO CONTABLE	MONTO EN ANEXOS	FACTURAS	POLIZAS
Ene.-Sep. 2012	$ 2,950,083	$ 5,164,953	$ 5,164,953	$ 3,828,352
Oct.-Dic. 2012	No reportado	No reportado	$ 0	$ 0
Ene-Dic. 2013	$ 2,690,208	$ 2,690,208	$ 0	$ 0
Total	$ 5,640,291	$ 7,855,162	$ 5,164,953	$ 3,828,352

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se observa faltante de documentación comprobatoria por $ 2, 690,208

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

2. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

De Control Interno

1. Se observa que no presenta el convenio modificatorio a la baja del contrato.

2. No se presenta: acta de entrega-recepción (art. 60 LOPSRM y 213 Reglamento) y aviso de terminación de la obra (art. 213 Reglamento

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $ 2, 690,208
Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R28-08

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Regeneración integral de avenida Educación-Muñoz de avenida Himno Nacional a avenida Venustiano Carranza
Localidad: San Luis potosí
Monto en Anexos: $ 8,687,782
Monto Ejercido Contable: $ 4,517,738
Modalidad de ejecución: Contrato
Ejecutor: Jaime Ortega Colchado
Monto del contrato: $ 9,035,475

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	RAMO 28
$ 8,687,782	$ 8,687,782
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

PERIODO	MONTO EJERCIDO CONTABLE	MONTO EN ANEXOS	FACTURAS	POLIZAS
Ene.-Sep. 2012	$ 4,172,045	$ 8,689,782	$ 8,689,782	$ 5,232,074
Oct.-Dic. 2012	No reportado	No reportado	$ 0	$ 0
Ene-Dic. 2013	$ 345,693	$ 345,693	$ 345,693	$ 342,713
Total	$ 4,517,738	$ 9,035,475	$ 9,035,475	$ 5,574,787

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas
Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R28-09

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación integral de calle Uresti de avenida mariano Jiménez a calle Julián de los reyes
Localidad: San Luis Potosí
Monto en Anexos: $ 4,484,883
Monto Ejercido Contable: $ 3,377,542
Modalidad de ejecución: Contrato
Ejecutor: Infraestructura del Golfo S.A. de C.V.
Monto del contrato: $ 6,606,072

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	RAMO 28
$ 4,484,883	$ 4,484,883
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

PERIODO	MONTO EJERCIDO CONTABLE	MONTO EN ANEXOS	FACTURAS	POLIZAS
Ene.-Sep. 2012	$ 3,377,542	$ 4,484,883	$ 4,484,883	$ 3,293,198
Oct.-Dic. 2012	No reportado	$ 179,734	$ 0	$ 0
Total	$ 3,377,542	4,664,616	$ 4,484,883	$ 3,293,198

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Faltante de documentación comprobatoria (Facturas) $ 179,734

2. Anticipo no amortizado: $ 909,081

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

2. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).

De Control Interno

1. Falta convenio modificatorio a la baja.

2. No se presenta: acta de entrega-recepción (art. 60 LOPSRM y 213 Reglamento) y aviso de terminación de la obra (art. 213 Reglamento)

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $ 179,734
Observación Financiera otros recursos: $ 909,081
Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/13-R28-11

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación de oficinas para el centro histórico
Localidad: Centro histórico
Monto Anexos: $ 1,000,000
Monto ejercido contable: $ 296,226
Modalidad de ejecución: Contratada por adjudicación directa
Ejecutor: Mauro Ángel Ramos Ortiz
Monto del contrato: $ 987,420
Convenio en plazo: 30 de abril de 2014

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	RAMO 28
$ 1,000,000	$ 1,000,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO ANEXOS	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
$ 296,226	$ 1,000,000	$ 296,226	$ 296,226

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación Incorrecta: Se adjudica la obra directamente basándose el municipio en el artículo 38. "Las instituciones bajo su responsabilidad, podrán contratar obra pública y servicios relacionados con la misma, a través de los procedimientos a que se refiere el artículo 23 fracciones II y III de esta Ley, cuando:

V. Se trate de trabajos de conservación, mantenimiento, restauración y demolición de inmuebles en los que no sea posible precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos, cantidades de trabajo, determinar las especificaciones correspondientes o elaborar el programa de ejecución;…."

Dicha excepción resulta improcedente ya que en esta obra se cuenta con un catalogo de conceptos base por parte del Ayuntamiento con cantidades de trabajo, así como se tiene establecido un programa de ejecución.

De Control Interno

1. De acuerdo al artículo 172 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, es facultad de la Dirección de Obras Públicas la emisión de los fallos correspondientes que establecen las leyes y reglamentos aplicables, lo cual no se está realizando por dicha Dirección.

En periodo de aclaraciones se presenta por parte del H. Ayuntamiento oficio en donde se menciona:

"Primero.- Efectivamente en el reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se menciona estas facultades para la Dirección de Obras Publicas….
Segundo.- Sin embargo la presente administración Municipal 2012-2015, al entrar en vigor sus facultades, realizó modificaciones administrativas emitiendo el "Acuerdo para la fusión, creación, recategorización y/o cambio de nomenclatura de las dependencias que conformaran la estructura orgánica de la administración Municipal 2012-2015 del H Ayuntamiento de San Luis Potosí""

Dicho acuerdo que se presenta a esta Auditoría publicado en la Gaceta Municipal crea la Dirección de Compras y Licitaciones dependiente directamente de la Oficialía Mayor la cual será la encargada de la emisión de los fallos.

Por lo anterior esta Auditoría determina que persiste una observación administrativa, ya que si bien existe un Acuerdo de fecha del 2 de octubre del 2012, no se han realizado los cambios en el Reglamento Interno del Municipio, ya que como lo menciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su fracción V los reglamentos podrán modificarse en cualquier tiempo, y con mayor razón a opinión de esta Auditoría si existe discrepancia entre el reglamento y el acuerdo:

Articulo 30, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
V. Los reglamentos emanados de los ayuntamientos podrán modificarse en cualquier tiempo, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Nota:
En las Obras ASE-AEFO-EA-29/13-R28-03 y ASE-AEFO-EA-29/13-R28-10 no se determinaron observaciones, en virtud de presentar debidamente integrados los expedientes unitarios de obra y aplicar adecuadamente los recursos en las mismas.

RESUMEN DE MONTOS RAMO 28 EJERCICIO 2013	
MONTO REPORTADO EN OBRAS	$ 21,056,335
MONTO FISCALIZADO	$ 20,013,777
PORCENTAJE FISCALIZADO	95 %
NÚMERO DE OBRAS FISCALIZADAS	11
OBSERVACIONES FINANCIERAS	$ 16,162,125
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	29

RESUMEN DE MONTOS OTROS RECURSOS EJERCICIO 2013	
MONTO FISCALIZADO OTROS RECURSOS	$ 1,243,025
OBSERVACIONES FINANCIERAS OTROS RECURSOS	$ 1,243,025
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS OTROS RECURSOS	0

RESUMEN DE MONTOS TOTAL EJERCICIO 2013	
MONTO TOTAL FISCALIZADO	$ 21,257,722
OBSERVACIONES FINANCIERAS TOTAL	$ 17,405,150
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS TOTAL	29

III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Atendiendo a lo establecido por el artículo 64, fracción III, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a continuación se presenta el apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas, con respecto a la evaluación de la consecución de sus objetivos y metas, así como de la satisfacción de las necesidades correspondientes, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía.

La fiscalización de la gestión gubernamental se define como el conjunto de métodos y procedimientos técnicos que se aplican a un ente público, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad a que éste se encuentra sujeto; determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros; evaluar el logro de las metas y objetivos programados y llevar a cabo las acciones procedentes con el objeto de mejorar la gestión gubernamental; de conformidad con los artículos 7, 35 y 37 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luís Potosí.

En los últimos años se ha propiciado un gran impulso a la medición del desempeño gubernamental, obligando a los gobiernos a mejorar la prestación de los servicios, hacer que la administración de los recursos públicos sea eficiente y eficaz, y a rendir cuentas claras.

El desarrollo institucional de un gobierno de cualquier nivel, va en función de su capacidad de supervisar y evaluar continuamente su funcionamiento. La medición al desempeño motiva a realizar evaluaciones en las funciones de una entidad pública, cuyos resultados se traducirán en ajustes que permitan alcanzar las metas y los objetivos trazados y redireccionar las políticas públicas a favor de las demandas más solicitadas por la sociedad.

Un indicador de desempeño se define como el resultado del análisis comparativo de un resultado de medida de desempeño a una meta de desempeño correspondiente. Estas medidas dan una indicación de desempeño.

Para efectos de poder ser comparables las cifras, para la determinación de los indicadores de desempeño, fue necesario considerar solo los importes de enero a diciembre 2013 no obstante que la Cuenta Pública 2013 presenta cifras de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

A fin de evaluar el desempeño, la Auditoría Superior del Estado utilizó los siguientes indicadores:

- Financieros
- Índice de Marginación
- Alcance de Revisión
- Distribución del Gasto por Programa
- Programas del Ramo 33

Financieros

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Administración de Efectivo	Liquidez *Activo Circulante / Pasivo Circulante*	El Municipio no cuenta con liquidez ya que solo dispone de $0.89 para pagar cada $1.00 de sus obligaciones a corto plazo; por lo que se encuentra en situación Insuficiente y Crítico.
Administración de Pasivos	Carga de la Deuda *Amortización de Pasivos / Gasto Total*	Representa una carga del 38.27% de cada peso de la deuda en relación con el gasto total.
	Nivel de Endeudamiento *Deuda Contratada / Ingresos Propios + Participaciones Reales*	El nivel de endeudamiento en el ejercicio representa el 62.86% de los ingresos efectivamente recaudados y recibidos, en el año.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera *Ingresos Propios / Ingresos Totales*	Los ingresos propios del Municipio representan un 33.59% del total de los recursos recibidos, por lo que el 66.41% deriva de los recursos de las participaciones; observándose que el Municipio carece de autonomía financiera; encontrándose en situación Insuficiente y Crítico.
Administración Presupuestaria	Autonomía Financiera para cubrir Gasto Corriente *Ingresos Propios / Gasto Corriente*	El gasto corriente en el Municipio es cubierto en un 52.54% con recursos propios, por lo cual se observa que cuenta con un nivel Suficiente en cuanto autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.
	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social *Gasto Sustentable / Ingresos por Participaciones + Aportaciones Federales*	El Municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 29.80% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo que su nivel es Insuficiente y Crítico en los rubros ya mencionados.
	Índice de Tendencias en Nómina *Gasto en nómina del ejercicio / Gasto en nómina del ejercicio inmediato anterior*	El gasto en nómina del ejercicio 2013 fue de $868,913,512 representando éste un incremento de 1.10% con respecto al gasto del año 2012 el cual fue de $859,492,342.
	Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación *Gasto en Nómina / Gasto de Operación*	El gasto de operación del ejercicio fue de $1,616,823,565 siendo el gasto en nómina de $868,913,512 el cual representa el 53.74% del gasto de operación.
	Resultado Financiero *Existencia + Ingresos / Egresos*	El Municipio presenta un grado Insuficiente de equilibrio financiero en la administración de sus recursos, en virtud de que la existencia más los ingresos del ejercicio no fueron similares en 0.93% a los egresos realizados en el mismo.

Fuente: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013.

Índice de Marginación

Los índices de marginación miden la interrelación de una serie de indicadores prioritarios para el desarrollo social de los sectores más necesitados, como lo es la educación, vivienda, agua entre otros.

Alcance de Revisión

Universo Seleccionado:	$	311,963,445
Muestra Auditada:		311,963,445
Representatividad de la Muestra:		100%

GRADO DE MARGINACIÓN	TOTAL DE LOCALIDADES	LOCALIDADES ATENDIDAS	INVERSIÓN EN PROGRAMAS 2013	NÚMERO DE HABITANTES
Muy alto	12	-	$ 0	397
Alto	91	13	7,172,268	33797
Medio	26	3	1,686,772	8303
Bajo	12	4	8,842,147	4773
Muy bajo	4	1	291,157,767	724898
Sin Grado	58	1	3,104,491	371
Comunidades no localizadas	-	-	0	0
T O T A L	**203**	**22**	**$ 311,963,445**	**772,539**

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2011, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2011, IV Trimestre; Avance Físico Financiero ejercicio fiscal 2013.

Derivado del análisis de la revisión se determina que el grado de marginación se aplicó de la siguiente manera:

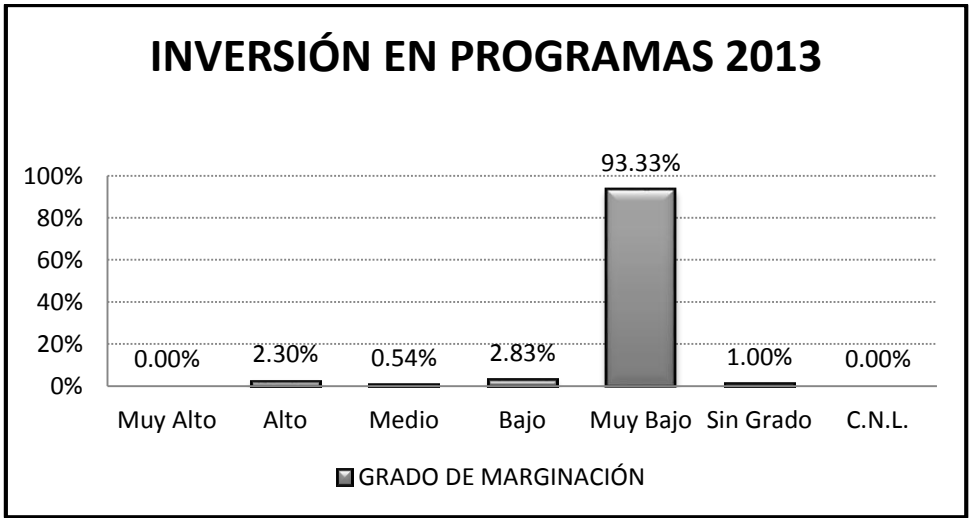

Según datos del CONAPO no se localizo las comunidades de Tierra Blanca y El Manzo las cuales suman un importe de $ 3,104,491 por lo que se sugiere presentar el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado; conforme lo señala los artículos 9 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 19 fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí.

Distribución del Gasto por Programa

Se verificó la información del Programa Operativo Anual del ejercicio en revisión distribuyendo el recurso de la siguiente manera:

PROGRAMA	DESTINO DEL RECURSO	%
URBANIZACION MUNICIPAL	$ 41,165,190	13.20
INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	4,955,067	1.59
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	3,154,321	1.01
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	9,280,819	2.97
INFRAESTRCUTURA BASICA DE SALUD	4,797,834	1.54
ELECTRIFICACION	3,312,063	1.06
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	43,021,999	13.79
DESARROLLO DE DEPORTE	6,632,582	2.13
CAMINOS RURALES	2,826,334	0.91
DESARROLLO CULTURAL	6,809,168	2.18
ALCANTARILLADO DRENAJE Y LETRINAS	4,010,834	1.29
AGUA POTABLE	8,735,011	2.80
ASISTENCIA SOCIAL	54,535,373	17.48
DESARROLLO INSTITUCIONAL	1,258,078	0.40
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	21,671,973	6.95
FONDO DE CONTINGENCIA	761,369	0.24
ORGANOS DE CONTROL	838,104	0.27
GASTOS INDIRECTOS	12,845,283	4.12
OBRAS EJERCICIOS ANTERIORES	-12,884	0.00
SEGURIDAD PUBLICA	81,364,927	26.08
T O T A L	**$ 311,963,445**	**100**

Siendo los rubros de mayor importancia Urbanización Municipal, Infraestructura Productiva Rural, Manejo de Residuos Sólidos, Agua Potable, Asistencia Social, Fortalecimiento Municipal, Gastos Indirectos, y Seguridad Pública.

Programas del Ramo 33

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FISM)

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**CUMPLIMIENTO DE METAS**		
I.1	Nivel del Gasto al 31 diciembre de 2013	74.35	Del monto asignado del FISM por $63,844,649 se ejerció el 74.35% al 31 de diciembre del ejercicio 2013.
II.	**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**		
II.1	Concentración de la inversión en la cabecera municipal	100	De la inversión ejercida del FISM $47,470,272 al cierre del ejercicio, se aplicó el 100% en la Cabecera Municipal.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal	93.56	De la población total del Municipio, el 93.56% se concentra en la Cabecera Municipal.
II.4	**Viviendas particulares habitadas que no disponen de:**		
II.4.1	Agua entubada de red pública	2.68	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 2.68% carece del servicio de agua potable.
II.4.2	Drenaje	1.76	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 1.76% carece de servicio de drenaje.
II.4.3	Energía eléctrica	0.67	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 0.67% carece de servicio de energía eléctrica.
III.	**DIFUSIÓN**		
III.1	Disponibilidad para el público, de los informes mensuales de avance del fondo, en publicaciones específicas (SEDESORE)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
III.2	Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo, (SHCP)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
IV.	**IMPORTANCIA DEL FISM EN LAS FINANZAS MUNICIPALES**		
IV.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales	11.10	Los ingresos propios municipales por $708,837,156 representan el 11.10 veces la partida asignada del FISM por $63,844,649.
IV.2	Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública financiada con recursos propios del Municipio	45.56	La inversión municipal en obra pública financiada con recursos propios del Municipio por $29,084,594 representa el 45.56% del monto asignado del FISM por $63,844,649.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FISM al 31 de diciembre de 2013 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FISM a los Municipios de fecha 24 de enero de 2013; Informe de Avance Físico Financiero del FISM; Conteo de Población y Vivienda 2011, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM)

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**NIVEL DE GASTO EJERCIDO**		
I.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2013	71.54	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por $369,718,903 se ejerció el 71.54% al 31 de diciembre del ejercicio 2013.
II.	**ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)**		
II .1	Gasto en seguridad pública	30.76	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por $369,718,903 al cierre del ejercicio, se destinó el 30.76% al rubro de seguridad pública.
II.2	Gasto en obra pública	29.59	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por $369,718,903 al cierre del ejercicio, se destinó el 29.59% al rubro de obra pública.
II.3	Gasto en otros rubros	19.03	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por $369,718,903 al cierre del ejercicio, se destinó el 19.03% a otros rubros.
II.4	Gasto en estímulos a la educación	-	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por $369,718,903 al cierre del ejercicio, no se destinó recursos a estímulos a la educación.
II.5	Gasto en asistencia social y servicio comunitario	20.62	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por $369,718,903 al cierre del ejercicio, se destinó el 20.62% a asistencia social y servicios comunitarios.
III.	**OBLIGACIONES FINANCIERAS (DEUDA)**		
III.1	Monto del fondo ejercido en el pago del servicio de la deuda pública, con respecto al monto total	-	El Municipio no pago deuda con recursos de éste fondo.
III.2	Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo	-	El Municipio no contrajo deuda con recursos de éste fondo.
IV.	**SEGURIDAD PÚBLICA**		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de seguridad pública	100	El monto total erogado en seguridad pública fue de $81,364,927 del cual el Municipio ejerció el 100% con recursos del FORTAMUN-DF.
V.	**DIFUSIÓN**		
V.1	Disponibilidad para el público, de los informes mensuales de avance del fondo, en publicaciones específicas (SEDESORE)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
V.2	Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo, (SHCP)	100	Cumplió Satisfactoriamente.
VI.	**IMPORTANCIA DEL FAFM EN LAS FINANZAS MUNICIPALES**		
VI.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales (Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos)	1.92	Los ingresos propios municipales por $708,837,156 representan el 1.92 veces la partida asignada del FISM por $369,718,903.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FAFM al 31 de diciembre de 2013 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FAFM a los Municipios de fecha 24 de enero de 2013; Informe de Avance Físico Financiero del FAFM; Conteo de Población y Vivienda 2011, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

PROGRAMA GENERAL DE OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**CUMPLIMIENTO DE METAS**		
I.1	Índice de cumplimiento de metas *(% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)*	85.50	Del total de obras programadas el 85.50% de las mismas cumplieron con el avance físico programado, según datos del Municipio.
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría *(avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado)(análisis documental y visita física)*	-	No aplica.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría *(% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)*	100	Se observó que a la fecha de revisión el 100% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de $61,403,595.
II.	**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	-	No aplica.
II.2	Concentración de la población, del Municipio que vive en:		De la población total del Municipio, el 93.56% se concentra en la Cabecera Municipal y el 6.44% en las comunidades.
	Cabecera Municipal	93.56	
	Comunidades	6.44	
II.3	Concentración de la inversión en la cabecera municipal	93.30	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por $311,963,445 a la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2013, se aplicó el 93.30% en la Cabecera Municipal.
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades	6.70	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por $311,963,445 a la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2013, se aplicó el 6.70% en las comunidades.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FISM, FAFM, FISE y otros al 31 de diciembre de 2013 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FISM y FAFM a los Municipios de fecha 24 de enero 2013; Informe de Avance Físico Financiero; Conteo de Población y Vivienda 2011, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FISM) OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**CUMPLIMIENTO DE METAS**		
I.1	Índice de cumplimiento de metas *(% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)*	71	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 71% de las mismas, según datos del Municipio.
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría *(avance físico) (% del número. de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado)(análisis documental y visita física)*	-	No aplica.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría *(% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)*	100	Se observó que a la fecha de revisión el 100% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de $3,251,895.
II.	**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	-	No aplica.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del FISM.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM) OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**CUMPLIMIENTO DE METAS**		
I.1	Índice de cumplimiento de metas *(% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)*	100	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 100% de las mismas, según datos del Municipio.
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría *(avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado)(análisis documental y visita física)*	-	No aplica.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría *(% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)*	100	Se observó que a la fecha de revisión el 100% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de $58,151,700.
II.	**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	-	No aplica.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del FAFM.

Derivado de la evaluación al desempeño que se realizó se desprende que el Municipio cumple de manera parcial ya que en algunos rubros no se encuentra dentro de los parámetros establecidos; sin embargo es de suma importancia mencionar que las recomendaciones tienen carácter enunciativo, por lo que el Municipio deberá de llevar a cabo las adecuaciones correspondientes de acuerdo con los objetivos y necesidades propias del Municipio.

IV. EVALUACIÓN DE LEGALIDAD

Aspecto Legal

El artículo 7º, fracción VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado, establece textualmente:

"***Artículo 7º.*** *La Auditoría Superior del Estado tendrá las siguientes atribuciones:*

VI.- Comprobar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos Estatales y Municipales; así ***como los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que los entes auditables celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad****, y si no causaron daños o perjuicios a las haciendas públicas, estatal o municipales, o al patrimonio de otros entes auditables."*

Con fundamento en el citado artículo, esta Autoridad, por conducto de la Auditoría Especial de Legalidad, programó analizar y fiscalizar el período de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, verificando los actos de Legalidad al Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., que complemente la revisión financiera y de obra que se practica a la Cuenta Pública de dicho Municipio en el citado periodo.

En este orden de ideas, la Auditoría de Legalidad que se practicó al citado Municipio, constituye el método de análisis y evaluación sobre el cumplimiento de las normas y disposiciones que le son aplicables, así como el de comprobar que las actividades ejecutadas por la Institución Pública Municipal, contribuyen a la consecución de sus metas y objetivos.

Alcance de Revisión

Los alcances de la auditoría de Legalidad practicada al Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., son:

1. Revisión de las Actas de Cabildo realizadas por ese Municipio de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

2. Verificación del cumplimiento de la legalidad de los contratos autorizados y realizados por el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P. en los rubros de:
    a. Comodato
    b. Arrendamiento
    c. Servicios Profesionales
    d. Deuda
    e. Convenios

3. Revisión de las enajenaciones, donaciones y permutas de los Bienes Muebles e Inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal, autorizadas por el Cabildo del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en el período de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

4. Revisión del perfil académico de los funcionarios designados en el periodo octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, en los cargos de Tesorero Municipal, Contralor Interno, Secretario General y/o en su caso Oficial Mayor.

5. Revisión de las Actas del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., respecto de su normativa y actuaciones realizadas.

Observaciones

Con fundamento en los artículos 7 fracciones II, III, XXXI, 12 fracciones XII, XVII, XXVII de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; **se emiten las siguientes observaciones que en el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no fueron solventadas:**

Actas de Cabildo:

Revisión de Actas de Cabildo

a. Se observó que aún y cuando se haya realizado la presentación de los Informes Financieros correspondientes a los meses de febrero, marzo y junio de 2013, ante el Cabildo de ese Municipio, se incumplió con las disposiciones contenidas en el artículo 81 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, lo anterior derivado de la presentación fuera del plazo establecido para tal efecto.

Verificación del cumplimiento de la legalidad de los contratos autorizados y realizados.

b. Se verificó si el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., autorizó contratos de Líneas de Crédito, Donación, Mandato dentro del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

   En acta de sesión Ordinaria, número 1, de fecha 15 de enero de 2013, se observó la aprobación para celebrar Contrato de Mandato con Gobierno del Estado, mediante el cual éste, efectúe los pagos de amortizaciones mensuales a la Institución Acreditante, en caso de incumplimiento, tomándolos de las participaciones que le corresponden a ese Municipio.

   De lo anterior resultó que esta Autoridad no pudo verificar el periodo de vigencia, términos y condiciones del contrato en mención, de conformidad con los artículos 31 inciso a fracción VI, 32 fracción I, 70 fracciones IV y XXIX, 75 fracción VIII, 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, toda vez que no fue presentado el contrato de Mandato con Gobierno del Estado, ante esta Auditoría Superior del Estado.

   En acta de sesión Ordinaria, número 12, de fecha 28 de junio de 2013, se observó la aprobación de celebrar Contrato de Comodato entre ese H. Ayuntamiento y la empresa "Promotora de Espectáculos del Centro", para efecto de utilizar las instalaciones deportivas camino a la presa, propiedad de ese H. Ayuntamiento.

   De lo anterior, resultó que del análisis legal realizado por esta Autoridad, se advierte que se incumplió con lo establecido por los artículos 70 fracciones IV y XXIX, 75 fracción VIII y 75 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, toda vez que el Contrato de mérito, no contiene las firmas de los Representantes del Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

c. En acta de sesión Extraordinaria, número 1, de fecha 11 de octubre de 2012, se observó la aprobación para contraer Línea de Crédito Revolvente hasta por un monto de $300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), advirtiéndose que se autorizó la subdivisión de éste, en la Contratación de las siguientes líneas de crédito por las cantidades de $30,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), $60,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), $80,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) y $175,000.00 (Ciento setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

   De lo anterior, esta Auditoría Superior del Estado, cotejó la contratación de deuda de referencia con las autorizaciones que para tal supuesto realiza el H. Congreso del Estado, encontrándose que a la fecha no se solicitó por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., la solicitud respectiva; incumpliendo así lo dispuesto por el artículo 23 y demás relativos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí; así como el numeral 31 inciso a fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

d. Se encontró que mediante Acta de sesión Ordinaria, número 4, de fecha 29 de noviembre de 2012, se aprobó la celebración de Convenio dentro del "Programa de Regularización de Adeudos vencidos en Entidades Federativas y Municipios", entre ese H. Ayuntamiento y la Comisión Federal de Electricidad.

   De lo anterior resultó que esta Autoridad no logró verificar si el Convenio autorizado se llevó a cabo bajo las reglas de operación correspondientes, lo anterior de conformidad con el artículo 31 inciso a fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, toda vez que no fue presentado el Convenio "Programa de Regularización de Adeudos vencidos en Entidades Federativas y Municipios", ante esta Auditoría Superior del Estado.

e. Se encontró que mediante Acta de sesión Extraordinaria, número 5, de fecha 19 de diciembre de 2012, se aprobó la celebración de Convenio de Adhesión del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., al Programa Cadenas Productivas para el Desarrollo de Proveedores por medios electrónicos, desarrollado por Nacional Financiera, S.N.C.

   De lo anterior resultó que esta Autoridad no logró verificar si el Convenio autorizado se llevó a cabo bajo las reglas de operación correspondientes, lo anterior de conformidad con el artículo 31 inciso a fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, toda vez que no fue presentado el Convenio de Adhesión del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., al Programa Cadenas Productivas para el Desarrollo de Proveedores por medios electrónicos, desarrollado por Nacional Financiera, S.N.C., ante esta Auditoría Superior del Estado.

f. Se encontró que mediante Acta de sesión Ordinaria, número 6, de fecha 27 de marzo de 2013, se aprobó la celebración de Convenio Marco de Coordinación GESLP/SEDARH/SAN LUIS POTOSÍ/030A/2013, entre ese H. Ayuntamiento y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recurso Hidráulicos, con la finalidad de conjuntar acciones y recursos entorno al Programa "SEDARH-CNA", en el Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego, para el Ejercicio Fiscal 2013.

De lo anterior, resultó del análisis legal realizado por esta Autoridad, que el Convenio Marco de Coordinación GESLP/SEDARH/SAN LUIS POTOSÍ/030A/2013, presentado ante esta Auditoría Superior del Estado, no establece Cláusula de Vigencia; en tal razón, se advierte que no se llevó a cabo bajo la normativa correspondiente, de conformidad con el artículo 145 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

g. Se encontró que mediante Acta de sesión Extraordinaria, número 7, de fecha 18 de julio de 2013, se aprobó la celebración de Convenio con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para la construcción, y rehabilitación de espacios educativos en ese Municipio, donde el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., aportara la cantidad de $11,870.00 (once mil ochocientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.).

   De lo anterior resultó que esta Autoridad no logró verificar si el Convenio autorizado se llevó a cabo bajo las reglas de operación correspondientes, lo anterior de conformidad con el artículo 31 inciso a fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, toda vez que no fue presentado el Convenio con la Secretaría de Educación del gobierno del Estado, para la construcción, y rehabilitación de espacios educativos, ante esta Auditoría Superior del Estado.

Revisión de las enajenaciones, donaciones y permutas de los Bienes Muebles e Inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal.

h. Se encontró que en acta de Cabildo Ordinaria, número 17, de fecha del 13 de septiembre de 2013, se autorizó por el H. Cabildo, donar un predio, propiedad de ese H. Ayuntamiento, ubicado en el Fraccionamiento Molinos del Rey I, a favor de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para la construcción de un Jardín de Niños y de una Escuela Primaria.

   De lo anterior, esta Auditoría Superior del Estado, cotejó la donación de referencia con las autorizaciones que para tal supuesto realiza el H. Congreso del Estado, encontrándose que a la fecha no se solicitó dicha Autorización al Congreso del Estado, incumpliendo así lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luís Potosí.

i. Se encontró en acta de Cabildo Extraordinaria, número 3, de fecha del 06 de noviembre de 2012, la aprobación del H. Cabildo, de otorgar facultades al Lic. Manuel Lozano Nieto, Secretario General de ese H. Ayuntamiento, para efecto de autorizar reducciones en Recargos y Multas.

   De lo anterior, esta Auditoría Superior del Estado, advierte que las facultades de autorizar reducciones en recargos y multas, es exclusiva de las Autoridades Fiscales y dicho funcionario no es considerado como tal, según lo dispuesto por los artículos 47 y 54 BIS del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

j. Se encontró en acta de Cabildo Extraordinaria, número 6, de fecha del 20 de junio de 2013, la aprobación del H. Cabildo, a la solicitud de Prórroga de fecha 29 de mayo de 2013, de la Empresa Estacionamiento San Luis Real S. A. de C. V. "Cancha Morelos", mediante la cual se le autoriza una prórroga por 6 años para continuar con la concesión de dicho Estacionamiento.

De lo anterior, esta Autoridad cotejó la concesión de referencia, con las autorizaciones que para tal supuesto realiza el H. Congreso del Estado, sin que exista evidencia documental de la Autorización de mérito, razón por la cual se incumple con lo establecido por el Artículo 156 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Actas de Consejo de Desarrollo Social Municipal:

a. No se cuenta con evidencia documental que avale que el Consejo de Desarrollo Social Municipal, elaboró y presentó el Reglamento Interno, incumpliendo con ello lo establecido por los artículos 67, 72 fracción IX y demás relativos de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

b. No se cuenta con evidencia documental que avale que el Consejo de Desarrollo Social realizara la validación del Programa de Obras y Acciones para el ejercicio fiscal 2013, establecido por los artículos 48, 79 y demás relativos de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Conclusión

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se llevó a cabo el análisis de la información y documentación remitida a esta Auditoría Superior del Estado, respecto de la legalidad de los actos ejecutados por el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., verificando la normatividad correspondiente a los mismos dentro del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, quedando así descritas las observaciones generadas del acto de fiscalización.

V. RESUMEN DE OBSERVACIONES

A continuación se presenta el apartado correspondiente a las observaciones detectadas al ejercicio de los recursos por el periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en la fracción V, del artículo 64, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Observaciones Financieras

ORIGEN DEL RECURSO	FINANCIERAS
Ramo 28	$ 117,365,580
Ramo 33	210,597,878
Otros Recursos	10,164,288
Obra Pública Ramo 28	16,162,125
Obra Pública Ramo 33	8,722,435
Obra Pública Otros Recursos	27,526,957
T O T A L	**$ 390,539,263**

Observaciones Administrativas

ORIGEN DEL RECURSO	ADMINISTRATIVAS
Ramo 28	144
Ramo 33	61
Obra Pública Ramo 28	29
Obra Pública Ramo 33	97
Obra Pública Otros Recursos	12
Legalidad	18
T O T A L	**361**

VI. PROPUESTAS DE LAS ACCIONES A SEGUIR

De lo descrito, se procede a establecer las acciones a seguir según lo indica la fracción VI del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; una vez determinadas las observaciones financieras y administrativas de la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., del periodo de de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, las acciones a seguir son: en la primera hipótesis se procederá a dar inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades tendiente al resarcimiento correspondiente, ya que por sí mismas traen como consecuencia un daño y/o perjuicio estimable en dinero a la Hacienda Pública del Municipio citado. Por lo que hace a las observaciones administrativas donde se advierte que no se causó daño a la Hacienda Pública Municipal se deberá dar vista de las mismas al órgano competente a fin de que conforme a sus facultades actúe según lo previsto en el artículo 68 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Así mismo se recomienda al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., que esté atento a la normatividad de carácter general que para tal efecto rige el actuar de la Administración Pública Municipal, estableciendo controles internos respecto de los egresos que se realicen para evitar con ello pagos que no estén contemplados en el presupuesto de egresos atendiendo a partidas debidamente aprobados y en caso de ser necesario realizar los ajustes a los presupuestos para lograr una mejor aplicación en los recursos.

A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ